Año XCV - Montevideo, viernes 26 de mayo de 2000 - Nº 25.526

DIARIO OFICIAL



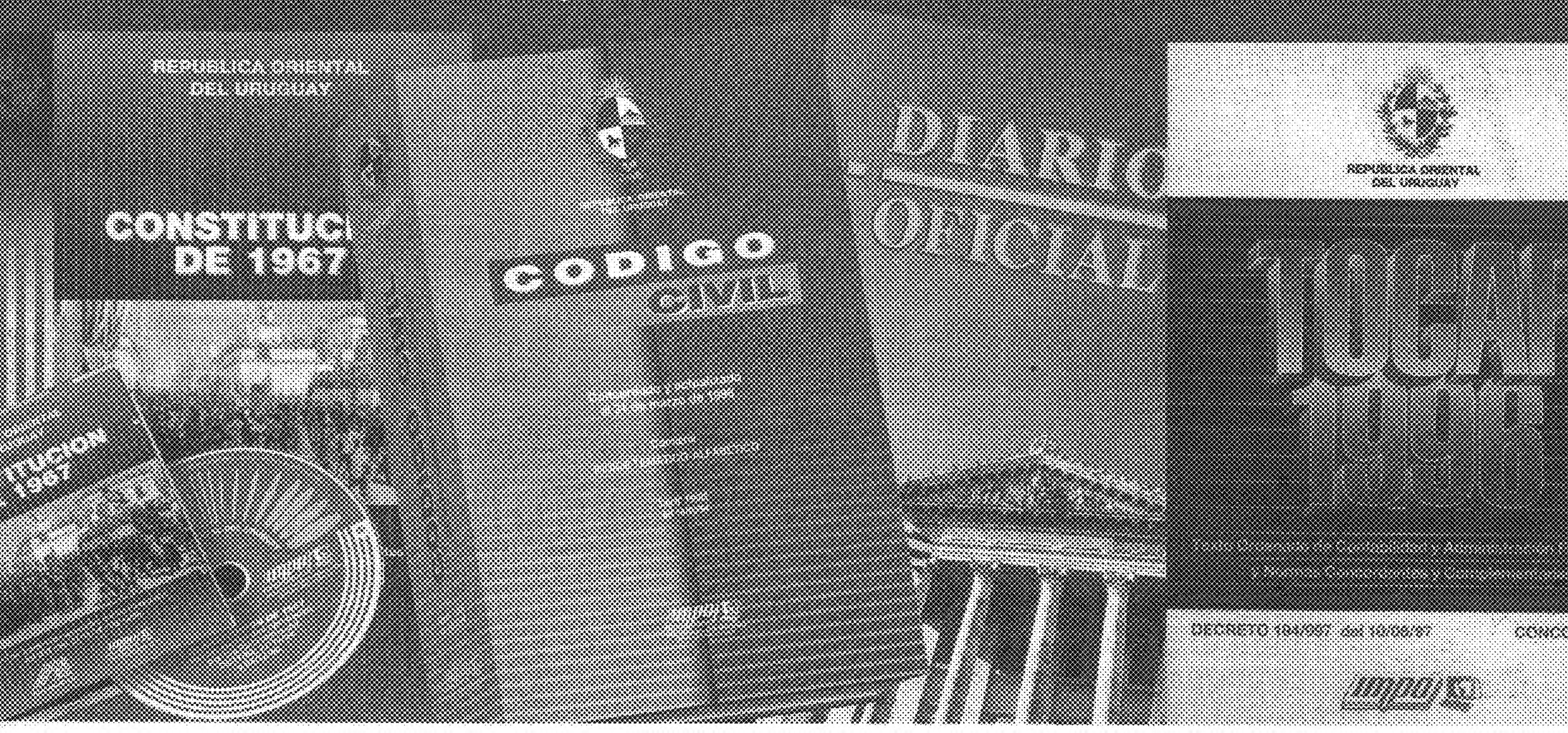
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.

2000 IMPO DIARIO OFICIAL

Toda la información a su alcance



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.526 - Montevideo, viernes 26 de mayo de 2000

Tomo 380

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

1
Resolución 2.327/000

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

1

Resolución 2.327/000

Modifícase en los términos que se determinan, la Resolución 1.028/000, por la cual se aprobó el Reglamento de Cementerios Semi-Parquizados.
(1.064*R)

Canelones, 04 de mayo de 2000.-

VISTO: que por Resolución Nº C-1028 de fecha 02 de marzo del presente año se aprobó el Reglamento de Cementerios Semi-Parquizados;

RESULTANDO: que se hace menester sustituir en el citado Reglamento el término Cementerios Parquizados por Cementerios Semi-Parquizados Municipales y ampliar el numeral 5 en lo referente a su funcionamiento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EN ACUERDO: con la Dirección General de Administración;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- SUSTITUIR en el Visto de la Resolución Nº C-1028 de fecha 02/03/2000 el término Cementerios Parquizados por Cementerios Semi-Parquizados Municipales.-

2.- AMPLIAR el Numeral 5 con un 5.1 estableciendo en éste que la entrada en funcionamiento de los Cementerios Semi-Parquizados Municipales se hará por etapas, siendo la primera las inhumaciones en tierra; en etapas posteriores se procederá a la venta de parcelas y la construcción de urnarios, mientras éstos últimos no se construyan no se admitirá la entrada de restos en urnas.-

3.- POR Gerencia de Area de Secretaría General, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga por su orden a Prensa y Publicidad y Gerencia de Sector Registros Municipales a sus efectos.-

Dr. DIVER FERNANDEZ, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General; Sr. JUAN ANGEL CARDOZO, Director General de Administración.

Recibido por D. O. el 23 de Mayo de 2000

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANGEL TORRANO MUNARRIZ, (Ficha: 151/2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19692 May 12- May 26

JUAN DOMINGO FREDES HELGUE o ELGUES, (Ficha: 158/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19805 May 15- May 29

MODESTO FRANCISCO PEREIRA HERNANDEZ, (Ficha: 159/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19806 May 15- May 29

SOLEDAD ALVAREZ NUÑEL, (Ficha: 733/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19902 May 16- May 30

ALBERTINA GEIRINHAS MILHEIRA, (Ficha: 163/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19961 May 16- May 30

OLGA ROSA CAIMI CACHAZA, (Ficha: 97/2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20217 May 18- Jun 01

NELDA EBELIA QUINTANA CARAMAGNOLA, (Ficha: 112/2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20682 May 24- Jun 06

ISABEL MAS XIMENIS y ANTONIO MAS MARTI, (Ficha: 167/2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20693 May 25- Jun 07

DECIMOTERCER TURNO

MARCOLINA, MARCELINA o MARCULINA NUÑEZ, (Ficha: 705/99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19665 May 12- May 26

VICTOR MILAKNIS VAITOSKAS, (Ficha: 137/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19684 May 12- May 26

BEATRIZ o BEATRICE TELESCA ZACCAGNINO, (Ficha: 95/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19687 May 12- May 26

DARIO FRANCISCO GIRELLI PIVANO, (Ficha: 60/2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19830 May 15- May 29

QUINTO ENRIQUE o ENRICO GRIMALDI MURATORI o MURATORE, (Ficha: 154/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20128 May 17- May 31

RICARDO FLORENCIO TERRAGONA o TARRAGONA GAMARRA, (Ficha: 717/99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20173 May 18- Jun 01

MIGUEL ANGEL UHALDE BASAHUN o BASSAHUN, (Ficha: 590/99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20194 May 18- Jun 01

IRMA CARMEN DENIS BONAVOGLIA, (Ficha: 156/2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20306 May 19- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELSO ADALBERTO SILVA TEJERA, (Ficha: S/324/99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19532 May 12- May 26

NILDA RAQUEL CABRERA SIERRA, (Ficha: S/166/2000).

Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20681 May 24- Jun 06

WALTER JOSE MAROÑAS PECCE, (Ficha: S/170/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20776 May 25- Jun 07

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON LEOGARDO ARCE INFANZON, (Ficha: S/127/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19689 May 12- May 26

BLANCA BASILIA FEO MEDINA, (Ficha: S/146/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19952 May 16- May 30

SARANDI CASTELLI SILVA, (Ficha: S/159/2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20156 May 18- Jun 01

FAUSTA y/o ELEANA EDUARDA GOMEZ DE PASCUAL y MARIA ROSA PASCUAL GOMEZ, (Ficha: S/165/2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20845 May 25- Jun 07

ITALIA JUANA CASSETTA SANTUCCI, (Ficha: S/518/99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52134 May 19- Jun 02

TERCER TURNO

ANGELO LORENZI, PURA MARIA, (Ficha: 126/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19851 May 16- May 30

GLISELDA ESTER CABRERA DE ARMAS, (Ficha: 155/2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19852 May 16- May 30

CORDULA EMILCE NOGUERA QUIÑONES, (Ficha: 141/2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19861 May 16- May 30

ISRAEL NOVO VARELA y DOLORES GARRIDO LAUREIRO, (Ficha: 536/94).
Montevideo, 2 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19887 May 16- May 30

ANTONIO SADI MIERES, (Ficha: 41/2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19993 May 17- May 31

AMENDOLARO COUGHLAN, ALFREDO JOSE, (Ficha: 98/2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20155 May 18- Jun 01

CANEPA CAMAÑO, LUIS ALEJANDRO, (Ficha: 122/2000).
5 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20570 May 24- Jun 06

MATILDE ALDAO GONZALEZ, (Ficha: 119/2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20615 May 24- Jun 06

JULIO BARBOZA, (Ficha: 397/99).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52045 May 15- May 29

MARIA ANGELICA FLEITAS SANTURIO, (Ficha: 619/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52167 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

CARDOZO PIZANO JUANITA, (Ficha: 146/00).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20537 May 23- Jun 05

QUINTO TURNO

PAULA FARIÑA CASTRO, (Ficha: 61/2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19799 May 15- May 29

NILSA ISAURA FERNANDEZ MESA, (Ficha: 164/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19949 May 16- May 30

VICENTE HUGO GAVILANES RIVAS, (Ficha: 104/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20296 May 19- Jun 02

SARA o SARAH LUCIA MENDIVIL NETTO, (Ficha: 151/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20621 May 24- Jun 06

SEPTIMO TURNO

RUBEN BLANCO SALDIVIA MORENO, (Ficha: 131/2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19555 May 12- May 26

LUIS ALBERTO ETCHEVERRITO MOREIRA, (Ficha: 96/2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19690 May 12- May 26

MARIA ALICIA CURUTCHET ZABALETA, (Ficha: 147/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19702 May 12- May 26

ETELVINA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 149/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19726 May 15- May 29

ELSA RENEE MEZZOTTONI GUASCO, (Ficha: 127/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19757 May 15- May 29

HINDA OLDAK WAJNGRUM, (Ficha: 122/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19979 May 16- May 30

JOSE BAILON BAILLO MENENDEZ y de ROSA ISABEL TUCCI LAVECCHIA, (Ficha: S/576/99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20433 May 23- Jun 05

SEVERO GARCIA, (Ficha: 166/2000).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20691 May 25- Jun 07

CELESTINO DAVID LIMA CORREA, (Ficha: S/512/94).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20692 May 25- Jun 07

ZULMA CLARA CABRERA MARTINEZ, (Ficha: 173/2000).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20779 May 25- Jun 07

LUIS ALBERTO TORRES CLAVIJO, (Ficha: 92/2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20846 May 25- Jun 07

JULIO DAGUER MEDINA y JULIO CESAR DAGUER PATALAGOITY, (Ficha: 674/99).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20851 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

MARIA SEÑARIS VILARES, (Ficha: S/653/99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19533 May 12- May 26

JOSE ENRIQUE VIQUE y ANGELITA ALBA MARVEDEL LEMOS, (Ficha: S/122/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19682 May 12- May 26

JOSE KAUFMANN o JOSE KAUFMANN KAUFMANN o JOSE KAUFMANN LANDGARTEN, (Ficha: S/124/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19708 May 15- May 29

FRANCISCA GLORIA DA CUNHA, (Ficha: S/613/99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19972 May 16- May 30

NICOLAS PARISI CONTURSI o CONTUZZI y ROSA ANGELICA BERARDO CARTRO o CASTRO, (Ficha: S/45/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19973 May 16- May 30

MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIETA o MARIA ANTONIETA ROSARIO PREVE SUSVIELA, (Ficha: S/145/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20151 May 18- Jun 01

HECTOR DANIEL PARAPAR VAILLANT, (Ficha: S/138/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20215 May 18- Jun 01

MARIA LUISA ARRINDA LARRABE, (Ficha: S/35/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20390 May 19- Jun 02

RAMON HERNANDEZ VIÑOLY, (Ficha: S/93/2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20531 May 23- Jun 05

NICOLAS o NICOLA MEGA GIUDICE, (Ficha: S/46/2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20538 May 23- Jun 05

ANTONIO CAJIGAL PONTE, (Ficha: S/140/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20690 May 25- Jun 07

FERDINANDO MACCIONI PIERI, (Ficha: S/92/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20753 May 25- Jun 07

ARTURO ASTENGO ECHAGUE, (Ficha: S/151/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20850 May 25- Jun 07

IDELMARO ADALBERTO GARIBALDI GONZALEZ, (Ficha: S/558/99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52150 May 23- Jun 05

NOVENO TURNO

ELVIRA GESTO SOUTO, (Ficha: S/692/99).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19535 May 12- May 26

MARIA LUDIVINA DEL CARMEN DIAZ MARTINEZ o MARIA LUZ DIAZ MARTINEZ, (Ficha: S/151/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19846 May 15- May 29

MARGARITA PERISSE DE TORRES y MIGUEL ANGEL TORRES BARON, (Ficha: S/76/2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19864 May 16- May 30

MARIA ENILDA VIERA, (Ficha: S/51/2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19975 May 16- May 30

EMANUELE SANSONETTI CARMINAGNO, (Ficha: S/142/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20042 May 17- May 31

FRANCISCA IBARRA RECOBA, (Ficha: S/109/2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20219 May 18- Jun 01

HELENA BONINO LOPEZ, (Ficha: S/410/98).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20384 May 19- Jun 02

ANTONIO KARAMINASIAN KELECHIAN, (Ficha: S/626/99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 17 de marzo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52050 May 16- May 30

DECIMO TURNO

JORGE LAGO CEDEIRA y ALBA ROSALIA SANZONE o SANZONE SCALA, (Ficha: 102/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19558 May 12- May 26

MARTA NELLY CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 113/2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19563 May 12- May 26

MANUEL RAMOS GOMEZ, (Ficha: 107/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19930 May 16- May 30

OTILIA u OTTILIA NOVAK o NOWAK, (Ficha: 52/2000).
Montevideo, 21 de marzo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19980 May 16- May 30

MARIA EMILIA GAMBARTE SANCHEZ, (Ficha: 110/2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20035 May 17- May 31

BATISTA GRAÑA, LUZ BRENDA, (Ficha: 132/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20154 May 18- Jun 01

CARLOS JOSE MARIA CORREA CORTADA, (Ficha: 556/99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20407 May 23- Jun 05

BLANCA VICTORIA SPOSITO CORTES, (Ficha: 89/2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20432 May 23- Jun 05

MIRNA FANTI SPERA, (Ficha: 150/2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20620 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

ELIDA VIVES BRISSOLESE, (Ficha: A-588/99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19683 May 12- May 26

DOMINGO RODILMAR MOITIÑO o MUITIÑO HERNANDEZ, (Ficha: A/15/2000).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20152 May 18- Jun 01

IRMA ISOLINA RETA o RETA AZAGUATE, (Ficha: 36/2000/A).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20214 May 18- Jun 01

EUFRACIO AURELIO BORDON, (Ficha: 63/2000/A).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20240 May 18- Jun 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL BALBIS BARCA, (Ficha: 150/2000).

Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19553 May 12- May 26

MARIA ESTHER BROSQUE MORDENTE, (Ficha: 672/99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20202 May 18- Jun 01

CARMEN GARCIA o CARMEN GARCIA GONZALEZ o MARIA del CARMEN GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 701/1999).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20216 May 18- Jun 01

DOMINGO MELITON BARTABURU BOSCH, (Ficha: 79/2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20385 May 19- Jun 02

HUGO CARMELO GNAZZO MARENGO y HUGO ALFREDO GNAZZO VITALE, (Ficha: 636/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20468 May 23- Jun 05

ANA KURZ KURZ o KURTZ KURZ, (Ficha: 102/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20591 May 24- Jun 06

ADOLFO PENA AGRELO, (Ficha: 141/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20752 May 25- Jun 07

JOSE BATLLE PAYRA, (Ficha: 136/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20777 May 25- Jun 07

ANITA GALLO DEANQUILE, (Ficha: 112/2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20844 May 25- Jun 07

DECIMOCUARTO TURNO

YOLANDA LICHTMANN o LICHTMAN HIRSCH, (Ficha: 138/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19701 May 12- May 26

REYNALDO LIMA VAZQUEZ, (Ficha: 157/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19832 May 15- May 29

HECTOR BAYARDI BREMBILA o BREMBILLA, (Ficha: 689/99).
Montevideo, 16 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20046 May 17- May 31

ANGELA MARIA D'ALESIO TARAMASCO, (Ficha: 141/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20049 May 17- May 31

CELIA SOBREDO CAMERLO, (Ficha: 119/2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20127 May 17- May 31

ANTONIO o ANTANAS LIUZINAS JACIEMSKIS o JACIAUSKAITE y DE ANTONIA KALUZEVICIUS o KALUSEAVICIUS o KALUZIAVICIUS o KALAZIAVICIUS o KALUIZEVICINTE KONDROTAS o KANDROTAS y DE EDUARDO LIUZINAS KALUZIAVICIUS o KALAZIAVICIUS, (Ficha: 154/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20209 May 18- Jun 01

RAMON JESUS CARABALLO, (Ficha: 64/2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20242 May 18- Jun 01

RUBEN PAPUY TEN HOEVE, (Ficha: 158/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20528 May 23- Jun 05

MARIA DE LOS SANTOS POCHELU, (Ficha: 95/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20529 May 23- Jun 05

FLORENCIO BELLO CURBELO y DE AGUEDA EVERILDA FERRADANS MIRANDA, (Ficha: 149/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20541 May 23- Jun 05

EUSEBIA SANTA PEDEMONTE SUAREZ, (Ficha: 512/99).
Se hace saber que este expedinte cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52129 May 19- Jun 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDELMIRA CARABALLO RONDAN, (Ficha: 34/2000/A).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19584 May 12- May 26

LAURENCIO o LAURENCIO RUPERTO DE LOS SANTOS y DEOGRACIA o DIOGRACIA FIGUEROA o FIGUEROA MACHADO, (Ficha: 135/2000/A).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19691 May 12- May 26

ANA BYCYK PAVLOVA, (Ficha: A/462/99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán.
01) $ 720 10/p 19730 May 15- May 29

ALONDRA INES MENDIZABAL HERNANDEZ, (Ficha: 105/2000/A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19865 May 16- May 30

ELSA TERESA DELLA VALLE, (Ficha: A/709/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19950 May 16- May 30

JULIAN PINTOS VEGA, (Ficha: 89/2000/A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19994 May 17- May 31

JUANA NAIR BERSANINO LUFRELLI, (Ficha: A-173/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20037 May 17- May 31

MARCOS COHEN COHEN, (Ficha: 168/2000/A).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20157 May 18- Jun 01

IRMA LIDIA CACERES, (Ficha: 6/2000/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20382 May 19- Jun 02

GENEROSO CARMEN o DEL CARMEN CHAPARRO MORA, (Ficha: 165/2000/A).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20467 May 23- Jun 05

WALTERINO FLORES MARQUEZ, (Ficha: 61/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20613 May 24- Jun 06

MARTIN PAPAZIAN KRICOR, (Ficha: 174/2000/A).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20668 May 24- Jun 06

JOSE CORTONA PRADO DE CASTRO, (Ficha: 196/2000/A).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20727 May 25- Jun 07

MODESTO o MODESTO MATIAS MAIZA o MAITZA MACHIN, (Ficha: 144/2000/A).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20780 May 25- Jun 07

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO SUPLICIO o SULPICIO BALLESTEROS MOREIRA y FELIPE BALLESTEROS MOREIRA, (Ficha: 667/99/A).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19537 May 12- May 26

OSVALDO HUGO PERELLI SPATAKIS, (Ficha: A/108/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19667 May 12- May 26

ROSA FERNANDEZ SAQUERO, (Ficha: 610/99/A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19831 May 15- May 29

YOLANDA MARIA o YOLANDA MARIA CELIA ZOBOLI POSADA, (Ficha: A-149/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19848 May 15- May 29

ROSALIO RODRIGUEZ, (Ficha: 157/2000/A).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19870 May 16- May 30

YOLANDA ANGELICA ALVAREZ ITZAINA, (Ficha: 94/2000/A).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19951 May 16- May 30

MYRIAM DASTES TRASORRA, (Ficha: 47/2000/A).
Montevideo, 13 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19963 May 16- May 30

FELICIA PEREYRA DE FEIJOO y CELSA ESTER FEIJOO PEREYRA, (Ficha: 144/2000/A).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20052 May 17- May 31

FELIPA SERVANDA MORALES PEREZ, (Ficha: A/124/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20208 May 18- Jun 01

AMALIA CAMBEIRO FERNANDEZ, (Ficha: 554/99/A).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20392 May 19- Jun 02

ENRIQUE EDGARDO GARCIA GONZALEZ, (Ficha: A-169/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20571 May 24- Jun 06

VIRTUDES GÜELL o GUELL ROSES, (Ficha: 88/2000/A).
Montevideo, 6 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20576 May 24- Jun 06

MANUELA CEFERINA BESSA, (Ficha: 151/2000/A).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20689 May 25- Jun 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

MANUELA INSUA MARTINEZ, (Ficha: A/133/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19860 May 16- May 30

SUSANA CARMEN GARBARINO BOIANI, (Ficha: A/93/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19974 May 16- May 30

LIBIA ESTHER PLACERES de LEON, (Ficha: A/64/2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20009 May 17- May 31

SARA ESTER PRADO AMOR, (Ficha: A/84/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20130 May 17- May 31

LUIS ALBERTO RADESCA VILA, (Ficha: A/143/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20243 May 18- Jun 01

HECTOR JULIO MALRECHAUFFE ROBAINA, (Ficha: A/121/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20244 May 18- Jun 01

MARIA COSTA ECHEVERRIGARAY o MARIA RODRIGUEZ, (Ficha: A/135/2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20568 May 24- Jun 06

VICENTE ZAVATTARO FERRARIS, (Ficha: A/154/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20572 May 24- Jun 06

EDINSON HERIBERTO MEDINA TORNONI, (Ficha: A/164/2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20852 May 25- Jun 07

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA ROSELLO MAIDANA, (Ficha: A/113/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19688 May 12- May 26

MARIA CELIA CASTRO GATTO, (Ficha: A/15/2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19866 May 16- May 30

HUGO IDOLO GIANI CHUCARRO, (Ficha: A/143/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19867 May 16- May 30

DANTE RAFAEL LUZZI GAETA y de BLANCA ELSA MIGUES BARON, (Ficha: A/119/2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20551 May 23- Jun 05

LEONTINA ROSARIO ESTEVA GOMENSORO PEREZ o LEONTINA ROSARIO ESTEVA PEREZ, (Ficha: A/657/99).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20589 May 24- Jun 06

RITA HAIDEE o HAYDEE CONDE OJEDA, (Ficha: A/577/99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20687 May 24- Jun 06

JESUS OMAR CUEVA LARRAÑAGA, (Ficha: A/654/99).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51982 May 15- May 29

DECIMONOVENO TURNO

ISABEL VILA ARGUINARENA o ARGUIÑARENA, (Ficha: 226/99).
10 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19530 May 12- May 26

CLODOMIRO JOSE BALANDRA LLOVERAS, (Ficha: 92/2000).
26 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19534 May 12- May 26

AMALIA MIRTHA LAGUARDIA ROMERO, (Ficha: 89/2000).
5 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19661 May 12- May 26

PEDRO MANINI RIOS STRATTA, (Ficha: 122/2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19707 May 15- May 29

AMELIA ESTHER OTEIZA URETA de CAZERES, (Ficha: 57/2000).
22 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19857 May 16- May 30

JORGE EDGARD RODRIGUEZ FRANCO, (Ficha: 82/2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20532 May 23- Jun 05

WALTER LUIS SCOPISE BERNARDINA RIJO MOREIRA y NORMA MARY SCOPISE RIJO de COUCHET, (Ficha: 67/2000).
3 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20848 May 25- Jun 07

HUMBERTO LEON RUSSOMAGNO MOSSIO, (Ficha: 579/99).
1º de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20849 May 25- Jun 07

VIGESIMO TURNO

CARLOS FRANCISCO FERRARIS BRUNO y MARIA SARA o SARA MARIA SULE BERRUTTI o BERRUTI de FERRARIS, (Ficha: 543/99).
28 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19364 May 15- May 29

ANTONIO ACERBI GIOIA, (Ficha: 120/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19543 May 12- May 26

SOFIA o SOFIA ESTHER BARRETO ARRIETA de RANIERI - MIGUEL ANGEL BARRETO ARRIETA - LUIS EDUARDO EUSTAQUIO BARRETO ARRIETA - Elía Jacinta Barreto Arrieta y ATILIO o ATILIO FELIPE SANTIAGO BARRETO ARRIETA, (Ficha: 88/2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 900 10/p 19668 May 12- May 26

CORINA MELO SOUZA o CORINA DOS SANTOS de SOUZA, (Ficha: 626/99).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19800 May 15- May 29

OLGA SUAREZ MASSEI, (Ficha: 682/99).
5 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20007 May 17- May 31

NICOLAS BARI PEREZ PENDOLA, (Ficha: 46/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20039 May 17- May 31

ANTONIO ARABI BARROS, (Ficha: 153/2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20391 May 19- Jun 02

JORGE HEBER MARTINEZ FERNANDEZ, (Ficha: 10/2000).
11 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20408 May 23- Jun 05

JOSE VILLAR ALVAREZ, (Ficha: 82/2000).
4 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20562 May 23- Jun 05

CRUZ o CONSTANCIA CRUZ MARTIÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 366/99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20775 May 25- Jun 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUCIA VEIGA DE RIUS, (Ficha: S 666/99).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19962 May 16- May 30

MARCOS GUEVARA, (Ficha: S 155/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19976 May 16- May 30

LEOPOLDO FELIPE CARNELLI BASSIGNANA, (Ficha: S 78/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19977 May 16- May 30

MARIO HEBER POLLERO ZIROLLI, (Ficha: S 101/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20038 May 17- May 31

ARTURO LENS CEBEY y MARIA FLORA GERMIL TURNES, (Ficha: S 104/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20129 May 17- May 31

EDUARDO GALEANO, (Ficha: S 129/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20327 May 19- Jun 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO NELSON o SANTIAGO NELSON HUMBERTO PESCE GARCIA, (Ficha: S 148/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19658 May 12- May 26

SYMCHA INWENTARZ MALEWIAK, (Ficha: S 144/2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19677 May 12- May 26

PASCUAL LAPROVITERA RICCARDI, (Ficha: S 133/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19835 May 15- May 29

BOLIVAR GARCIA GARCIA, (Ficha: S 160/2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 19908 May 16- May 30

LEOPOLDA EUFEMIA FALERO POMBO, (Ficha: S 124/2000).
Montevideo, 10 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20126 May 17- May 31

BLANCA LILIA MARTINEZ, (Ficha: S 612/96).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20195 May 18- Jun 01

PABLO PARODI TRAVERSO, (Ficha: S 184/2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20616 May 24- Jun 06

HERIBERTO o ERIBERTO PEREZ DOMINGUEZ y MARIA CARMEN PEREIRA GARCIA de PEREZ, (Ficha: S 692/99).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52146 May 23- Jun 05

VIGESIMOTERCER TURNO

DELIA PRADO LARROSA y Adulbio Rene o Adulbio Renne o Reneé Costa Chocho, (Ficha: S/43/2000).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19536 May 12- May 26

TOMAS RODOLFO COLLAZO MENDEZ, (Ficha: S/759/99).
Montevideo, 10 de febrero de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19978 May 16- May 30

ATILIO SALAVERRY APESTEIRA o AFESTERIA o ATILIO PLACIDO SALABERRY APESTEGUI, (Ficha: S/639/99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20218 May 18- Jun 01

BLANCA ORTIZ ROMERO, (Ficha: S/78/2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20530 May 23- Jun 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

ITALO WILFREDO LUNGO SOSA, (Ficha: S/677/99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19538 May 12- May 26

LETICIA MARTINA GIORGIO ASSERETO, (Ficha: S/129/2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19562 May 12- May 26

DOMINGO EMILIO LONGRES ASPIROT o ASPIROY, (Ficha: 146/2000/S).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19663 May 12- May 26

ARTURO BOSDANDJIAN CHAKADJIAN o ARTHUR BOSDANDJIAN TCHAKADJIAN, (Ficha: S/112/2000).
Montevideo, 7 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19833 May 15- May 29

JOSE CARLOS CORBO LANDEIRA y RAMONA LANDEIRA SCINICARILLO o SCINICARRILLO o SCINICARELLO, (Ficha: S/590/99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19895 May 16- May 30

BERNARDO PRIMITIVO POMBO VIÑA, (Ficha: S/563/99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20319 May 19- Jun 02

MARIA del CARMEN GARDELLA RODRIGUEZ, (Ficha: 151/2000/S).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20847 May 25- Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

COSMO D'ORSI MONDELLI, (Ficha: S 149 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19850 May 16- May 30

JOSE JUAN o JUAN JOSE MIGUEZ IGLESIAS, (Ficha: S 453 1990)
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20124 May 17- May 31

OSCAR GONZALEZ BAZALLO, (Ficha: S 125 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20386 May 19- Jun 02

ROBERTO ENNIO MUSACCHIO SILVESTRI, (Ficha: S 94 2000).
Montevideo, 23 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20387 May 19- Jun 02

SUSSI OLGA OLIVERA PEREZ, (Ficha: S 141 2000).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20778 May 25- Jun 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN PARRA LARRAÑAGA, (Ficha: S 57 2000).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19531 May 12- May 26

NURY CARDOZO ROMERO, (Ficha: S 32 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19660 May 12- May 26

MARIA MAGDALENA ROSA SARACHAGA FARIAS, (Ficha: S 546 1999).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19699 May 12- May 26

DINA MARTINEZ PEREYRA, (Ficha: S 142 2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19801 May 15- May 29

MANUEL RAMIRO CAMBON DOMINGUEZ, (Ficha: S 112 2000).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19898 May 16- May 30

ZULMA CELINA ROSELLO ROBY y de ANTONIO JOSE ROSMARINO ROSELLO, (Ficha: S 133 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19899 May 16- May 30

ELIDA LILIA AVELLANEDA TOYOS y CARLOS MARIA APOLO DE SOUZA, (Ficha: S 118 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20040 May 17- May 31

MARIA ELENA SELVAGGIO BILBAO, (Ficha: S 88 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20536 May 23- Jun 05

ANA JOSEFA CAVIGLIA o ANA CAVIGLIA de ROBINSON, de BENJAMIN NICASIO ROBINSON y de NICASIO VICTOR ROBINSON, (Ficha: S 322 99).
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza.
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51969 May 12- May 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDELMA MENDEZ DE SOUZA, (Ficha: 112 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19727 May 15- May 29

HUGO ALBERTO MAZZEO CONDENANZA, (Ficha: 97 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19729 May 17- May 31

MANUEL ALFREDO LANZARO OTERO, (Ficha: 665 99 S).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19834 May 15- May 29

JAIME VERDE LEMA, (Ficha: 136 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20000 May 17- May 31

ADELA CHALIS BARANO DE SURKOV y ALEJANDRO SURKOV, (Ficha: 59 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20469 May 23- Jun 05

HECTOR LEONCIO AMESTOY SOÑORA y CELESTE HAYDEE GONZALEZ DESIERVO, (Ficha: 142 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20575 May 24- Jun 06

ALBERTO WAUTERS CABALLERO, (Ficha: 153 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20660 May 24- Jun 06

ALEJO BAYARDO BAUBETA y ELFA FERRARO ESPOSITO, (Ficha: 157 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20669 May 24- Jun 06

AMANDA CORINA CHARLONE PIZZORNO o PIZORNO, (Ficha: 69 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20736 May 25- Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

OTTO JESUS KURZBACH TOLEDO, (Ficha: 96 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19568 May 12- May 26

WALTER CARLOS GHIO DAVEZAC, (Ficha: 114 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19662 May 12- May 26

JUANA GUERRA, (Ficha: 70 2000 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19664 May 12- May 26

IRENE SEGOVIA CARDOZO o CARDOSO, (Ficha: 25 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19685 May 12- May 26

ANTONIA CURBELO TORRADO, (Ficha: 589 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20050 May 17- May 31

ARTURO FELICIANO LOPEZ GARRIDO, (Ficha: 590 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20051 May 17- May 31

JUANA IRMA VERDONE CASAGRANDE, (Ficha: 127 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20331 May 19- Jun 02

PASQUA o PASCUA PAPARELLA RIDOLA RODINO, (Ficha: 137 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20383 May 19- Jun 02

MARIA TORIBIA o MARIA ESTHER CABRERA, (Ficha: 61 2000 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20539 May 23- Jun 05

WALTER SALVOTELLI ZARATE, (Ficha: 103 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20540 May 23- Jun 05

JORGE ENRIQUE DURAN MATOS, (Ficha: 162 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20666 May 24- Jun 06

GABRIEL VAZQUEZ ANTUNEZ o GABRIEL VASQUEZ ANTUNES o GABRIEL VAZQUEZ COSTA, (Ficha: 89 2000 S).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20667 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA MERCEDES FRANCISCA GRASES BIANCHI, (Ficha: A 138 2000).

Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19565 May 12- May 26

ESMERALDA TOMASA DIAZ RIJO, (Ficha: A 106 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19686 May 12- May 26

PEDRO LAVECCHIA MONTAGNO y DE MARIA DOLORES GONZALEZ MAROLDO, (Ficha: A 91 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19803 May 15- May 29

WALTER FUENTES PEREIRA, (Ficha: A 608 92).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19964 May 16- May 30

URBANO GUALBERTO ECHART FONTES, (Ficha: A 154 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20153 May 18- Jun 01

GRACIELA ELENA VOZA DRAGONE, (Ficha: A 170 2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20406 May 23- Jun 05

MARIA EVA CORREA CLAVIJO, (Ficha: A 182 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20569 May 24- Jun 06

HUGO LEONEL BENQUET ACEVEDO, (Ficha: A 202 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20781 May 25- Jun 07

QUINTO TURNO

JUAN EUGENIO o EUGIÑE FOUCHOU FOUCHOU, (Ficha: 434 99).
6 de octubre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20241 May 18- Jun 01

DECIMO TURNO

MARIA ELIZABETH SILVA DEL PUERTO, (Ficha: 518 99).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20125 May 17- May 31

DECIMOPRIMER TURNO

EMIR ANCILDO LAUZ FERNANDEZ, (Ficha: A 142 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19666 May 12- May 26

RUBENS MILTON CANEDO PIREZ, (Ficha: 100 2000A).
5 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19992 May 17- May 31

CLEMENTE CLAVIJO MENESES, (Ficha: A 531 99).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20053 May 17- May 31

ALBERTO ROMEO DODERA TOSI, (Ficha: 59 2000 A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20389 May 19- Jun 02

ANGELICA MARIA ROSA SECCO GARCIA, (Ficha: A 151 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20409 May 23- Jun 05

ARMANDO GONZALEZ QUINTELA, (Ficha: A 178 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20686 May 24- Jun 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ SOAREZ o SOAREZ MARIA ESTHER, (Ficha: 152 2000).
Artigas, 10 de abril de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19732 May 15- May 29

ADELINA MARTINS de VARGAS, (Ficha: 206 2000B).
Artigas, 5 de mayo de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19733 May 15- May 29

NESTOR FAGUNDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 155 2000B).
Artigas, 5 de mayo de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20055 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SARA ASCENCION o ASCENSION MACHIN CABRERA y SANTIAGO PABLO VITALE GONZATTO o GONZATO, (Ficha Civil: 7 2000 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19593 May 12- May 26

MARIA TERESA VERDES REYMONDEZ o REIMONDEZ y DAVID RODRIGUEZ MEDERO, (Ficha Civil: 187 99 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19594 May 12- May 26

TERESA ELENA o BLANCA LAVAGNA SIRI o SIRE, (Ficha Civil: 188 99 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19595 May 12- May 26

ARTURO BRIGIDO BENTANCOR ARBELO, (Ficha Civil: 203 99 V).
Canelones, 16 de marzo de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19596 May 12- May 26

ESPERANZA JESUS CLAVIJO MISA (Ficha Civil: 20 2000 V).
Canelones, 26 de abril de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19597 May 12- May 26

TEOFILO PRINCIPI o PRINCIPE BALDONI, (Ficha Civil: 21 2000 V).
Canelones, 13 de abril de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20762 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

RUBEN RODRIGUEZ MAÑANA, (Ficha: 141 2000).
Ciudad de la Costa, 28 de marzo de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19901 May 16- May 30

JUAN PEDRO GUERRERO RAMOS, (Ficha: B 284 2000).
Ciudad de la Costa, 28 de abril de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20475 May 23- Jun 05

LORENZO BASSO CALCAGNO, (Ficha: 208 2000).
Ciudad de la Costa, 12 de abril de 2000.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20588 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

MANUELA COSTA MEDEIROS, (Ficha: B.416 85).
Las Piedras, 14 de abril de 1986.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20182 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA ROJALS BARCELO, (Ficha: 239 2000).
Las Piedras, 4 de mayo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20184 May 18- Jun 01

ALBERTO MELITON PEREYRA, (Ficha: 802 99).

Las Piedras, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20186 May 18-Jun 01

CUARTO TURNO

DOMINGA ESTHER o DOMINGA ESTER CHIAZZO PEREZ, (Ficha: 134 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19829 May 15-May 29

THERESA CARDILLA PETILLO, (Ficha: 826 99).
Las Piedras, 18 de febrero de 2000.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20183 May 18-Jun 01

MARIA DEL CARMEN FASANA CARRANO, (Ficha: 128 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20185 May 18-Jun 01

PABLO WALTER PELUFFO REYES, (Ficha: 754 99).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20187 May 18-Jun 01

ALCIDES NEPOMUCENO o NEPOMUSENO o NEPOBUSENO SOSA BERMUDEZ, (Ficha: 146 2000).
Las Piedras, 10 de mayo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20604 May 24-Jun 06

GLADYS MABEL BRUNO VIGO, (Ficha: 255 2000).
Las Piedras, 4 de mayo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20605 May 24-Jun 06

VALENTINA NICOLASA MAGRASSI MAGRASSI, (Ficha: 761 99).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20606 May 24-Jun 06

IGNACIO MAGNONI ADAMNE o ADANNE o MAGNONE ADANNE, (Ficha: 178 2000).
Las Piedras, 8 de mayo de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20607 May 24-Jun 06

VALENTIN ADALBERTO GOMEZ, (Ficha: 235 2000).
Las Piedras, 16 de mayo de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20608 May 24-Jun 06

NESTOR RAUL QUIBEN CHUMILO, (Ficha: 138 2000).
Las Piedras, 4 de abril de 2000.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20609 May 24-Jun 06

JUAN ROMERO, (Ficha: 86 2000).
Se deja constancia que la presente tramitación goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 3 de mayo de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52116 May 18-Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

REMBERTO HAMLET MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 359 A 2000).
Pando, 25 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19891 May 16-May 30

FRANCISCO MAÑO VECINO, (Ficha: 267 A 2000).
Pando, 3 de abril de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19893 May 16-May 30

JULIAN RAMON FIGUEROA DE LEON, (Ficha: 187 A 2000).
Pando, 20 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19905 May 16-May 30

ELBIO MOSEGUI FERNANDEZ y NIRIA MOSEGUI CURBELO, (Ficha: 431 A 2000).
Pando, 5 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20697 May 25-Jun 07

ANGELICA RENEE BRACCO MARTINEZ, (Ficha: 369 A 2000).
Pando, 27 de abril de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20698 May 25-Jun 07

PEDRO NATIVIDAD DE LA PUENTE LOMBARDO, (Ficha: 433 A 2000).
Pando, 9 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20699 May 25-Jun 07

CUARTO TURNO

SILVINO TRUJILLO HERNANDEZ, JUANA SILVA y JULIA MARTHA TRUJILLO SILVA, (Ficha: 1482 A 1999).
Pando, 11 de abril de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19890 May 16-May 30

JUANA DIAZ BLANCO y CARLOS ALBERTO LAMBACH, (Ficha: 196 A 2000).
Pando, 20 de marzo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19892 May 16-May 30

VENTURA RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha: 398 A 2000).
Pando, 5 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20696 May 25-Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN SILVESTRE BERMUDEZ BURGOS, (Ficha: 127 2000).
Melo, 2 de mayo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20082 May 17-May 31

ELMIRA CAETANO ACUÑA, (Ficha: 154 2000).
Melo, 10 de mayo de 2000.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20083 May 17-May 31

CUARTO TURNO

ANTONIO SERRA SIQUIER, (Ficha: 30 2000).
Melo, 16 de febrero de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 20164 May 18-Jun 01

JOSEFA LAPAZ MORENO ROBLES y TORIBIO ALCIDES RIAÑO SOSA, (Ficha: 189 2000).
Melo, 28 de abril de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 20165 May 18-Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ENRIQUE SIRITTO AVELINO, (Ficha: 197 2000 B).
Colonia, 2 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19937 May 16-May 30

JUAN MANUEL ARCE VIGNOLY, (Ficha: 192 2000 B).
Colonia, 2 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20428 May 23-Jun 05

ROSA MARY BIDART BALL, (Ficha: 175 2000 B).
Colonia, 2 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20430 May 23-Jun 05

VIRGINIA CATALINA HARGUINDEGUI o HARGUINDEGUY MENDIVIL, (Ficha: 172 2000 B).
Colonia, 2 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20761 May 25-Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARMONIA NOVO BOGLIACINO, (Ficha: 170 2000B).
Carmelo, 27 de abril de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19740 May 15-May 29

ELENA ISABEL SALVAGNO DURAND, (Ficha: 655 99B).

Carmelo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19741 May 15- May 29

FLORENTINA PAULINA ROSTAGNOL BEIN, (Ficha: 165 2000B).
Carmelo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20429 May 23- Jun 05

LILIO MAURILIO MARTINEZ, (Ficha: 271 99B).
Carmelo, 11 de junio de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20436 May 23- Jun 05

SILVESTRE SEVERO BANCHERO TABEQUI, (Ficha: 194 2000B).
Carmelo, 12 de mayo de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20733 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ARTURO DONCEL, (Ficha: B-151 2000).
Rosario, 3 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19742 May 15- May 29

HUMBERTO CONSTANTIN GEYMONAT, (Ficha: B 731 99).
Rosario, 18 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19743 May 15- May 29

ALBERTO GREVE, ROSA MARIA BACQUE TORRES y TERESITA MYRIAM GREVE BACQUE, (Ficha: B-118 2000).
Rosario, 23 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19744 May 15- May 29

RUBEN ALFREDO LAPORT RODRIGUEZ, (Ficha: B 429 99).
Rosario, 1º de setiembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20329 May 19- Jun 02

OTILIA NILDA SONDEREGGER OEHLER, (Ficha: B-108 2000).
Rosario, 27 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20330 May 19- Jun 02

JOSE CARLOS CAFFAREL LONG, (Ficha: B 723 99).
Rosario, 14 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20757 May 25- Jun 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSALIA VALENTINA COR, (Ficha: 30 2000).
Durazno, 24 de marzo de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19932 May 16- May 30

RAMON GIL BENEDETTO PERDOMO, (Ficha: 87 2000).
Durazno, 9 de mayo de 2000.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20314 May 19- Jun 02

CARLOS MARIA BURGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 56 2000).
Durazno, 10 de abril de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20315 May 19- Jun 02

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO CARDONA PEREZ, (Ficha: 71 2000).
Durazno, 10 de abril de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19737 May 15- May 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL SANCHEZ RAMOS, (Ficha: 107 2000).
Trinidad, 6 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19580 May 12- May 26

JUAN SEGUNDO GIMENEZ BAUZA o JUAN SEGUNDO, (Ficha: 138 2000).
Trinidad, 3 de mayo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19581 May 12- May 26

EUDOCIA o EUDOXIA NATIVIDAD RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha: 135 2000).
Trinidad, 2 de mayo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19582 May 12- May 26

ERNESTO PEREIRA JAUNARENA, (Ficha: 136 2000).
Trinidad, 2 de mayo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20484 May 23- Jun 05

ETANISLADA ISABEL FERNANDEZ CESPEDES o ISABEL ETANISLADA FERNANDEZ CESPEDES o ISABEL FERNANDEZ de SENA, (Ficha: 99 2000).
Trinidad, 4 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20485 May 23- Jun 05

LUCIO ADRIAN GONZALEZ, (Ficha: 149 2000).
Trinidad, 10 de mayo de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20486 May 23- Jun 05

GUALBERTO OURTHE CABALE BESSONART e IRMA ADELA SENA, (Ficha: 115 2000).
Trinidad, 7 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20487 May 23- Jun 05

LUISA CEBALLOS MACHADO, (Ficha: 523 1999).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 3 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52046 May 15- May 29

JUAN RAMON LATUA GONZALEZ, (Ficha: 419 1999).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 3 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52047 May 15- May 29

ELIDA ESTHER o ESTER PEREIRA SANCHEZ, (Ficha: 449 1999).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 3 de abril de 2000.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52048 May 15- May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO DARIO AMARO PADRON, (Ficha: B 503 99).
Florida, 11 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20313 May 19- Jun 02

JUANA SOTTIMANO RAGGIO, (Ficha: B 558 99).
Florida, 22 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20328 May 19- Jun 02

TERCER TURNO

JOSE EDUARDO ESPATH FERRETI, (Ficha: B 17 2000).
Florida, 15 de febrero de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19706 May 15- May 29

MARCELINO JOSE DEMATTEIS o DEMATEIS ITURBIDE, (Ficha: B 338 98).
Florida, 10 de setiembre de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20077 May 17- May 31

MARIA LUISA REGA o REGO PERDOMO, (Ficha: B 358 99).
Florida, 9 de agosto de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20078 May 17- May 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GILBERTO IBARGOYEN ERAZUM o ERAZUN o ERASUN, (Ficha: B 260 2000).
Minas, 2 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20088 May 17- May 31

RAMON GIL RODRIGUEZ, (Ficha: B 284 2000).
Minas, 8 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20702 May 25- Jun 07

PURA JOSEFA CABRERA MESA, (Ficha: B 204 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20703 May 25- Jun 07

EUDOXIA o EUDOCIA ROMAN LARROSA, (Ficha: B 1171 99).
Minas, 3 de febrero de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20704 May 25- Jun 07

MARIA TORCUATA GOMEZ FERNANDEZ de CHOCHO, (Ficha: B 324 2000).
Minas, 12 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20705 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON GABRIEL, De LEON, (Ficha: 325 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19794 May 15- May 29

JUAN PEDRO RUIZ DIAZ, (Ficha: 1749 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19797 May 15- May 29

ESTEBAN CIRILO SERRON RAMOS, (Ficha: 233 2000).
Maldonado, 30 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19881 May 16- May 30

HUGO FREDY PESCA HERNANDEZ, (Ficha: 147 2000).
Maldonado, 9 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19883 May 16- May 30

ANTONIO HERNANDEZ RIVERO, (Ficha: 351 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19884 May 16- May 30

DOLORES, AMICONI o AMICONE FURIATA o FURIATO, (Ficha: 369 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20059 May 17- May 31

MARIA ISABEL, De LEON MARTINEZ, (Ficha: 309 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20060 May 17- May 31

BONIFACIA JUSTINA FRIAS MIGUELES, (Ficha: 261 2000).
Maldonado, 3 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20063 May 17- May 31

GERONIMA o GERONA o JERONIMA, ARRUTI o ARRUTTI CABRERA, (Ficha: 329 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20064 May 17- May 31

NELSON NUÑEZ PEREIRA, (Ficha: 175 2000).
Maldonado, 28 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20065 May 17- May 31

ALFREDO BUSQUETS CHOCHO, (Ficha: 195 2000).
Maldonado, 28 de marzo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20068 May 17- May 31

FELIX FERES CURI, (Ficha: 515 2000).
Maldonado, 4 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20071 May 17- May 31

MARTIN, LUZARDO y DE PAULINA MARIA, De LEON CHOCHO, (Ficha: 289 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20212 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

HOMERO PEDRO CIVILA o CIBILA CARRERA, (Ficha: 38 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19795 May 15- May 29

JUAN ELBIO TORT, (Ficha: 850 99).
Maldonado, 22 de julio de 1999.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19796 May 15- May 29

ANTONIA MARIA CELESTE SICARDI LAINEZ, (Ficha: 540 2000).
Maldonado, 25 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19882 May 16- May 30

CARLOS ALBERTO MAÑE NIN, (Ficha: 526 2000).
Maldonado, 24 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19885 May 16- May 30

OMAR DOMINGO MARQUEZ CARDOZO, (Ficha: 510 2000).
Maldonado, 14 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20061 May 17- May 31

JUAN ANTONIO BIA COELHO, (Ficha: 530 2000).
Maldonado, 25 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20062 May 17- May 31

ERNESTO MACHADO GARCIA, (Ficha: 576 2000).
Maldonado, 28 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20069 May 17- May 31

BLANCA ZULMA o ZULEMA SILVERA ARISTARAN, (Ficha: 520 2000).
Maldonado, 2 de mayo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20070 May 17- May 31

IRMA GONZALEZ AVILA, (Ficha: 1300 99).
Maldonado, 13 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 20476 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

MERCEDES RAMONA DE LEON CHOCHO, (Ficha: 421 95).
Maldonado, 18 de setiembre de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20211 May 18- Jun 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO MARIA SILVA ANDRADA, (Ficha: B 108 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 11 de abril de 2000.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51978 May 15- May 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BERTINAT LONG, ERMAN AMADEO, (Ficha: 150 2000).
Fray Bentos, 25 de abril de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20175 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

WEBER MERTINS, IRMA, (Ficha: B 10 2000).
Young, 9 de marzo de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20738 May 25- Jun 07

BARTABURU RUIZ, MELANIA, (Ficha: B 293 99).
Young, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20739 May 25- Jun 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORFILIA SANCHEZ MADRUGA, (Ficha: 163 2000).

Rivera, 10 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19924 May 16- May 30

HENRIQUE DUTERBIRIO DA SILVA SOSA, (Ficha: 200 2000).
Rivera, 4 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19926 May 16- May 30

VICENTA ADELINA BENITES DOTTI, (Ficha: 225 2000).
Rivera, 9 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20197 May 18- Jun 01

ANTONIA SANDIN RIVERO DE TAROCO, JUAN FRANCISCO TAROCO PINTOS, ERNALDO GENEROSO TAROCO SANDIN y SANTOS CIRILO TAROCO SANDIN, (Ficha: 226 2000).
Rivera, 9 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20741 May 25- Jun 07

MANUEL FERREIRA o FERREIRA BORBA, (Ficha: 237 2000).
Rivera, 9 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20742 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

DERLY RIBEIRO ACOSTA, (Ficha: 179 2000).
Rivera, 25 de abril de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19925 May 16- May 30

AYILDO VIERA ALVEZ, (Ficha: 516 99).
Rivera, 27 de octubre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20196 May 18- Jun 01

VICENTE MORALES, (Ficha: 219 98).
Rivera, 17 de setiembre de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20743 May 25- Jun 07

UMBERTO MULATTIERI CORPORALES, (Ficha: 187 2000).
Rivera, 4 de mayo de 2000.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20744 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NIVER FILOMENA GRANIZAL NAVARRO, (Ficha: 142 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19802 May 15- May 29

DON ISABELINO ELIDO o EDILO GARCIA SOBA, (Ficha: 143 2000).
Rocha, 10 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19804 May 15- May 29

DOÑA ALBA LIDIA SENA SAYAVEDRA y DON GUILLERMO SILVESTRE DE LEON DOS SANTOS CRUZ, (Ficha: 115 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20026 May 17- May 31

DOÑA FELICIA BRAULIA PEREYRA PEREZ y DON JOSE MARIA TECHERA PEREZ, (Ficha: 35 2000).
Rocha, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20028 May 17- May 31

DON GERONIMO DIAZ FEIJO, (Ficha: 21 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20723 May 25- Jun 07

DOÑA MARIA TERESA BENITEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 158 2000).
Rocha, 25 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20756 May 25- Jun 07

DON ANGEL CUELLO PEREYRA, (Ficha: 554 99).
Por providencia No. 6123 de fecha 8 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52079 May 17- May 31

DOÑA MARTA AZUCENA PINTOS SANGUINETTI, (Ficha: 476 99).
Por providencia No. 1572 de fecha 28 04 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de mayo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52201 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ CEJAS, (Ficha: 113 2000).
Rocha, 30 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19879 May 16- May 30

DOÑA DOROTEA SANCHEZ CAETANO, (Ficha: 51 2000).
Rocha, 10 de marzo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20027 May 17- May 31

DON JACINTO LAVALLEJA BALAGUER de LEON, (Ficha: 157 2000).
Rocha, 26 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20031 May 17- May 31

DOÑA RAMONA CASIMIRA PEREYRA DE LOS SANTOS, (Ficha: 148 2000).
Rocha, 14 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20032 May 17- May 31

DOÑA JULIA JUSTINA CAL NUÑEZ, (Ficha: 130 2000).
Rocha, 6 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20033 May 17- May 31

DOÑA EVANGELINA ACOSTA ALTEZ y DOÑA LERIDA LUCIANA ACOSTA ALTEZ, (Ficha: 440 99).
Rocha, 8 de mayo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20381 May 19- Jun 02

DOÑA MANUELA VEIGA SILVERA y DON HUMBERTO BONIFACIO TORRES SOSA, (Ficha: 156 2000).
Rocha, 26 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20722 May 25- Jun 07

DON NESTOR BENIGNO GABITO DALMASO, (Ficha: 59 99).
Por decreto nº 1175 2000 de fecha 13 4 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de mayo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52199 May 25- Jun 07

DON VICTORIANO FONTES FALERO, (Ficha: 466 99).
Por providencia No. 1307 de fecha 27 04 2000 swe concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 9 de mayo de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52200 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

RENE VICTOR o VICTOR RENE CACERES CARDOSO o CASERES CARDOSO y LIDIA EXALTACION CARDOSO FERNANDEZ, (Ficha: B.94 2000).
Chuy, 6 de abril de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20029 May 17- May 31

AHECIO o AECIO JUVENAL VAZQUEZ PEREZ, (Ficha: B.81 2000).
Chuy, 4 de abril de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20030 May 17- May 31

ARTURO BARRIOS ALVAREZ y EMA CLOTILDE CORREA ALVAREZ, (Ficha: B.358 99).
Chuy, 7 de febrero de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20322 May 19- Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA, (Ficha: B 55 2000).
Salto, 21 de marzo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19622 May 12- May 26

TOMASA IGARZA DIAZ, (Ficha: B 129 2000).
Salto, 3 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20223 May 18- Jun 01

ELENA ANA DEVECCHI TONA y JUAN GUALBERTO UMPIERRE DEVECCHI, (Ficha: B 123 2000).
Salto, 28 de abril de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20224 May 18- Jun 01

MARTHA RENEE SEQUEIRA SALAS, (Ficha: B 127 2000).
Salto, 27 de abril de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20225 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

DOROTEA GUIMARAENS, (Ficha: B 94 2000).
Salto, 3 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19623 May 12- May 26

ELISA CASTELLANO, (Ficha: B 132 2000).
Salto, 27 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 20488 May 23- Jun 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GRACIELA DE LEON ROSAS, (Ficha: 12 2000).
San José, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19763 May 15- May 29

GERARDO FAJARDO GONZALEZ, (Ficha: 13 2000).
San José, 24 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20418 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

MARIA JULIA MONTES CHAPPER, (Ficha: 108 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19765 May 15- May 29

GABINO ALFREDO GONZALEZ GIRAL, (Ficha: 88 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19766 May 15- May 29

BASILIO KRAUSOV NIKITIN, (Ficha: 107 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19767 May 15- May 29

EBELIO RODRIGUEZ BALADON, (Ficha: 106 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19768 May 15- May 29

CRISPIN GABRIEL PEREZ ALONZO, (Ficha: 736 99).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19769 May 15- May 29

ELBIO o ELVIO COMBE o COMBA BASTIA, (Ficha: 113 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19770 May 15- May 29

NILO EMILIO ACKERMANN ETTLIN, (Ficha: 117 2000).
San José, 6 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19771 May 15- May 29

GENOVEVA ELENA DIAZ CURBELO, (Ficha: 43 2000).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20421 May 23- Jun 05

JOSE SILVESTRE MACALUSO o MACALUSSO CANCELA, (Ficha: 633 99).
San José, 22 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20422 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIO DANTE BARRIOS DAGUERRE, (Ficha: 132 2000).
San José, 14 de abril de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Mat. 8665.
01) $ 720 10/p 20090 May 17- May 31

PAULA GARCIA CORUJO, (Ficha: 48 2000).
San José, 13 de abril de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Actuaria, Mat. 8665.
01) $ 720 10/p 20414 May 23- Jun 05

JUAN ANTONIO LASERRE VILLADEAMIGO o VILLAMIGO y DELIA VICTORIANA o VICTORIANA FIDELA o FIDELSIA VICTORIANA GALLEGO ALVAREZ, (Ficha: 101 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20415 May 23- Jun 05

LEANDRO ERNESTO BOLAZZI TORRES, (Ficha: 81 2000).
San José, 4 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20416 May 23- Jun 05

MARIA DEL ROSARIO BARONCHELLI o BARANCHELLI COUTO, (Ficha: 130 2000).
San José, 2 de mayo de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Actuaria, Mat. 8665.
01) $ 720 10/p 20417 May 23- Jun 05

LUCIANO UMPIERREZ PEREZ, (Ficha: 862 99).
San José, 23 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20419 May 23- Jun 05

CIPRIANO BARGAS o VARGAS BARRETO, (Ficha: 70 2000).
San José, 8 de mayo de 2000.
Dra. Mildred Ros Figueroa, Actuaria, Mat. 8665.
01) $ 720 10/p 20420 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LORENZA CASTRO CLAVIJO o LORENZA CASTRO DE PERDOMO, (Ficha: 299 2000).
Mercedes, 27 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19873 May 16- May 30

ALGORTA MOURIÑO, DANIEL, (Ficha: 323 2000).
Mercedes, 3 de mayo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19874 May 16- May 30

CANDIDO GONZALEZ PALLAS, (Ficha: 1154 99).
Mercedes, 1º de febrero de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19876 May 16- May 30

PEDRO ALEJO y ANGEL TOMAS BAEZ PEOMBO, (Ficha: 227 2000).
Mercedes, 24 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19878 May 16- May 30

MANCEBO, LUIS ANIBAL, (Ficha: 310 2000).
Mercedes, 4 de mayo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20301 May 19- Jun 02

JUAN CARLOS LEYBA ASTAPENKO, (Ficha: 368 2000).
Mercedes, 11 de mayo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20410 May 23- Jun 05

VICENTA IFRAN GIGLIO y FELIPE SAITTA IFRAN, (Ficha: 349 2000).
Mercedes, 11 de mayo de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20828 May 25- Jun 07

LORELEY GUTIERREZ CUEVAS, (Ficha: 244 2000).
Mercedes, 3 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20829 May 25- Jun 07

JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ TOSCA, (Ficha: 322 2000).

Mercedes, 27 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20830 May 25- Jun 07

JOSE OMAR MANCEBO, (Ficha: 231 2000). Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 24 de abril de 2000.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52053 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ELVIRA VRANICH CHARBONNIER, (Ficha: B 96 2000).
Dolores, 23 de marzo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19875 May 16- May 30

LAURO MEDINA ROSA, (Ficha: B 732 99).
Dolores, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19877 May 16- May 30

TEODORO VENENCIA, (Ficha: B 176 2000).
Dolores, 8 de mayo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20005 May 17- May 31

PETRONA ANGELA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: B 178 2000).
Dolores, 9 de mayo de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20411 May 23- Jun 05

MARIA ELENA VERA VERA, (Ficha: B 132 2000).
Dolores, 28 de abril de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20412 May 23- Jun 05

PAULINA LOPEZ FERREIRA, (Ficha: B 40 2000).
Dolores, 24 de febrero de 2000.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20725 May 25- Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA LARBANOIS o LARBARNOIS FERREIRA o AIDA LARBANOIS o LARBARNOIS PEREIRA o AIDA LARBARNOIS LARBANOIS PEREIRA o FERREIRA, (Ficha: B.184 2000).
Tacuarembó, 9 de mayo de 2000.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19940 May 16- May 30

LUIS ISABELINO VILLANUEVA PINTOS, (Ficha: B.22 2000).
Tacuarembó, 14 de febrero de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19942 May 16- May 30

SILVINA WILSNEY PROFUMO COITIÑO, (Ficha: B.240 2000).
Tacuarembó, 15 de mayo de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20583 May 24- Jun 06

MARIA ISABEL PEREIRA ROSA, (Ficha: B.191 2000).
Tacuarembó, 27 de abril de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20764 May 25- Jun 07

ALCIDES LOPEZ ALBERNAZ, (Ficha: B.193 99).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 12 de abril de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52165 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

CIRO o CYRO HERNANDEZ FARIAS, (Ficha: 185 2000).
Tacuarembó, 12 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 19941 May 16- May 30

OTORMIN RONALDO ORTIZ, (Ficha: 255 2000).
Tacuarembó, 8 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 19943 May 16- May 30

CONSTANTINO SOTERIO LOPEZ DA CUNHA MOREIRA DAVILA, (Ficha: 212 2000).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 19944 May 16- May 30

HUMBERTO o UMBERTO FERREIRA BRUM, (Ficha: 185 2000).
Tacuarembó, 14 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 20765 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CELIA RUSSO o ROSSO POSAMAY, (Ficha: 6 2000).
Paso de los Toros, 28 de febrero de 2000.
Esc. Marcela Montero, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20079 May 17- May 31

PABLO MAURO GALLI LUCHINI y DE MARIA HERMINIA LOPEZ ESCUDERO, (Ficha: 301 99).
Paso de los Toros, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20763 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ISABEL SUAREZ KLEIN, (Ficha: 213 2000-B).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20323 May 19- Jun 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MOLINOS SAN JOSE S.A.

Se deja constancia que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de Marzo de 2000, se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes:
1º) Aumentar el capital integrado, capitalizando los siguientes rubros:
Reserva Autorizada: $ 754.668,25 (pesos uruguayos, setecientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho con 25 100)
Fondo Reserva Agrícola: $ 0.72 (pesos uruguayos, setenta y dos centésimos)
Reserva para inversiones: $ 1.069.091,00 (pesos uruguayos, un millón sesenta y nueve mil noventa y uno)
Reserva para inversiones - ley 15903: $ 2.483.100,00 (pesos uruguayos, dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil cien)
Reserva mantenimiento capital circulante: $ 8.118,09 (pesos uruguayos, ocho mil ciento dieciocho con 09 100)
Reserva Art. 77 - ley 14100: $ 729.524.82 (pesos uruguayos, setecientos veintinueve mil quinientos veinticuatro con 82 100)
Fondo de prevision: $ 600.,70 (pesos uruguayos, seiscientos con 70 100)
Reserva estabilidad de dividendos: $ 0,63 (pesos uruguayos, sesenta y tres centésimos)
Reserva General: $ 446.614,68 (pesos uruguayos, cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos catorce con 68 100)
Reserva para reinversiones - ejercicio 79 80: $ 5.715,11 (pesos uruguayos, cinco mil setecientos quince con 11 100)
Reserva para reinversiones - ejercicio 80 81: $ 2.236,00 (pesos uruguayos, dos mil doscientos treinta y seis)
Reserva para reinversiones - ejercicio 81 82: $ 130,00 (pesos uruguayos, ciento treinta)
Reserva para reinversiones - ejercicio 82 83: $ 100,00 (pesos uruguayos, cien)
Quedando por consiguiente el capital integrado total en la suma de $ 5.500.000,oo (pesos uruguayos, cinco millones quinientos mil)
El Directorio.
03) $ 5460 10/p 19871 May 16- May 30

MINERCO S.A.
Convocatoria.

Convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 20 de junio de 2000 a las 15.00 horas -en primera convocatoria- y en caso de fracasar la misma, a las 16.00 horas, -en segunda convocatoria- en Julio Herrera y Obes 1674 bis. en Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Informe del Síndico.
3) Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

4) Designación de Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
Advertencia: El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
03) $ 882 3/p 20671 May 24- May 26

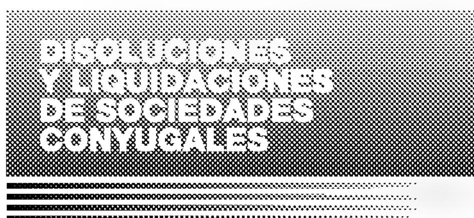


CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS
DIVISION NECROPOLIS

Bien Funerario Ruinoso en trámite de retroversión.-
Emplázase a cualquier interesado o titular del panteón identificado con el Nº 38, sector D, del cementerio de la ciudad de San Ramón, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.-
Presentarse en Junta Local de San Ramón (exp. L15657) dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación, (art. 12 y 13 de Ordenanza de Necrópolis 2763 80).-
Pase a Prensa y Publicidad a efectos de realizar las publicaciones antes señaladas.-
TERESA R. DE CABRERA, GERENTE DE SECTOR REGISTROS MUNICIPALES, CARGO Nº 143.
04) (Cta. Cte.) 10/p 52193 May 25- Jun 07



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HECTOR BERRUTTI MARDARAS y NELLY VILA BRUNOLDI, (Ficha: D 1 2000).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19567 May 12- May 26

OSCAR MARCELO CARBONELL MARRERO y MARIA INES GULARTE SUAREZ, (Ficha: D 135 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19758 May 15- May 29

ROMAN ACOSTA y MARTA TERESITA BARTABURU GHIGLIONE, (Ficha: D 60 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20380 May 19- Jun 02

SEGUNDO TURNO

FLAVIO NICOLAS ODDO LA LAINA y NELLY VANESSA DEROSSI COFRE, (Ficha: D 87 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19569 May 12- May 26

TERCER TURNO

ANDREA BENTANCUR y MIGUEL GARCIA, (Ficha: 531 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19564 May 12- May 26

HORACIO PABLO PITTAMIGLIO ALVARIZA y ALMA YANET MACIEL PINTOS, (Ficha: 99 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19953 May 16- May 30

MARIA DEL CARMEN PRINCIPE URRUTY y JORGE DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 15 97E).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20695 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

ELIAS ALBERTO TARANTO TOLEDANO y SANDRA MARIELA VEINSTEIN SIPILIVAN, (Ficha: E 12 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19541 May 12- May 26

JAVIER ANDRES ORDEN y MARIA CLAUDIA CASELLI, (Ficha: 68 2000 E).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19759 May 15- May 29

JORGE DANIEL ECHEVERRIA PEREIRA y ROXANA EUGENIA CARREROU CASERAS, (Ficha: 122 2000 E).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19868 May 16- May 30

ALFREDO RUBIO LEMA y BRENDA TERESA CARBALLO SILVEIRA, (Ficha: 79 2000 E).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20207 May 18- Jun 01

QUINTO TURNO

MARIO TERESIO BOLLA BARISONE y GRACIELA NOZAR DOMINGUEZ, (Ficha: 141 96E).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19869 May 16- May 30

PABLO ADOLFO CASTRO HERNANDEZ y ADRIANA LEILA VIERA ROMAN, (Ficha: 51 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19997 May 17- May 31

SEXTO TURNO

GISELLE ELIZABETH ELDA NASSUTTI GIACOIA y EFRAIN ATANASIO PEZAROGLO TROTTA, (Ficha: 530 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20239 May 18- Jun 01

RUBEN DANIEL BERTHIER VILA y MARIA ENRIQUETA DE MARCO MACIAS, (Ficha: 165 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 720 10/p 20379 May 19- Jun 02

SEPTIMO TURNO

PEDRO JOSE ANTIGA VAZQUEZ y MARGARITA SANTOS MARTINEZ, (Ficha: 45 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19560 May 12- May 26

CLAUDIO PABLO BERRUTTI VILA y MARIA LUCIA BARTESAGHI ESTRADA, (Ficha: 326 99).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19566 May 12- May 26

LUIS JAVIER CAIMI MEDINA y MIRTA RAQUEL MONTES DE OCA GERALDO, (Ficha: 65 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19837 May 15- May 29

JORGE IGLESIAS ARCIERI y CLAUDIA GABRIELA DELGADO PIRIZ, (Ficha: 52 2000).
Montevideo, 20 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20048 May 17- May 31

FABRIZIO QUINELLI CABARA y MABEL VIRGINIA KONCKE COLOMINAS, (Ficha: 12 2000).
Montevideo, 29 de febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20221 May 18- Jun 01

ESTEBAN ARMANDO BATISTA y ELISA GOMEZ VAZQUEZ, (Ficha: 42 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20784 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

DANIEL CABALLERO PUTRIUS y LUZ MARINA FERREIRA DURE, (Ficha: D 621 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19670 May 12- May 26

NOVENO TURNO

JULIO OROSMAN LOPEZ GARBARINO y ESTELA MARY FIORI ESTECHE, (Ficha: D 90 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19561 May 12- May 26

LEONARDO CONO RODRIGUEZ SAAVEDRA y KARINA ANGELICA FRANKEL BREIJO, (Ficha: D 122 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19807 May 15- May 29

GABRIELA PEVERELLI VALZ y MARZIO SPARTACO MARELLA VEIRA, (Ficha: D 146 2000).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20839 May 25- Jun 07

DECIMO TURNO

DAVID WAINBERG PAKMAN y SUSANA PADULA PEREZ, (Ficha: 114 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20008 May 17- May 31

DECIMOPRIMER TURNO

MAURICIO ZIELENIEC ALISVAK y PAULINA ROSTOVSKY VASILISKY, (Ficha: 150 2000 E).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19709 May 15- May 29

JOSE ANDRES PUJOL CASTRO y ROSINA CAMPOMAR STEWART, (Ficha: 153 2000 E).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20526 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

MARIA NOEL dos SANTOS MARTINEZ y CARLOS DANIEL GOMEZ MANCIONE, (Ficha: 127 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20150 May 18- Jun 01

DECIMOCUARTO TURNO

ARAM AKIRMAIAN y MARY SUNGURLIAN BARSUMIAN, (Ficha: 47 2000).
Montevideo, 11 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19970 May 16- May 30

RAUL ERNESTO PINTO y MARCELA MARIA CARABALLO, (Ficha: 134 2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20542 May 23- Jun 05

ILDEFONSO AGUIAR y MARIELA ANTONIA BENTANCORT, (Ficha: 647 99).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20721 May 25- Jun 07

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER LEONARDO PICAPIEDRA MARTINEZ y ADRIANA LUCIA ROLDAN GARCIA, (Ficha: 516 99 D).
Montevideo, 7 de octubre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20220 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA GRACIELA SELLANES VARELA y RUBEN EUSEBIO TRAVIESO DE LEON, (Ficha: 115 2000 D).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19559 May 12- May 26

NESTOR WENCESLAO JUAREZ ALANIZ y ALICIA IRENE BENITEZ BENTOS, (Ficha: 138 2000 D).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20245 May 18- Jun 01

ALEJANDRA MONICA CARRICA MONTAÑO y PABLO RAMON GARCIA BESADA, (Ficha: 128 2000 D).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20388 May 19- Jun 02

GABRIEL SERGIO SLINGER MENENDEZ y MAGDALENA MARIA SOTO MARTINEZ, (Ficha: 106 2000 D).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20577 May 24- Jun 06

DANIEL CARLOS GUIDO MANGINO y ELENA GLADYS TERESITA SARRIES ERAUZQUIN, (Ficha: 508 95 D).
Montevideo, 12 de mayo de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20783 May 25- Jun 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO RICARDO FERNANDEZ ETCHART y MARIA LAURA ACHARD CANABAL, (Ficha: D 615 99).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19903 May 16- May 30

DECIMOCTAVO TURNO

BEATRIZ NORA RODRIGUEZ MALZONE y DALMIRO JORGE TRINDADE DUTRA, (Ficha: D 116 2000).
Montevideo, 12 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19971 May 16- May 30

JORGE JOSE RAUCH BEITSCH y ANGELA HERMINDA RAGGIO MARQUEZ, (Ficha: D 140 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20466 May 23- Jun 05

JOSE ENRIQUE MARTINEZ GOLINO y MARIA DEL CARMEN AMARAL ROCCA, (Ficha: D 129 2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20525 May 23- Jun 05

MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA CABRERA y DOGOMAR MARTINEZ, (Ficha: D 328 98).
Montevideo, 14 de abril de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20578 May 24- Jun 06

ERNESTO JOSE PENONE PIÑERA y LAURA YANELA CARPENTIERI GIACHINO, (Ficha: D 526 99).
Montevideo, 30 de marzo de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20735 May 25- Jun 07

VIGESIMO TURNO

LUIS DANIEL MASEDA ARTOLA y VIRGINIA QUIROS CACERES, (Ficha: 70 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19669 May 12- May 26

ROBERTO ASDRUBAL CALLEJAS ILARRAZ y CECILIA IVETH LOPEZ GOMEZ, (Ficha: 97 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20842 May 25- Jun 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO BEIROA PALEO y FRANCA DE LUCA MUSCHIACHIO, (Ficha: D 109 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19954 May 16- May 30

EDUARDO AGUSTIN COSTA LEMA y ANAHI LORELEY UNDARZON CASTRO, (Ficha: D 47 2000).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20683 May 24- Jun 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUMERSINDO ACOSTA y MARIELA SUSANA ROVETA POSE, (Ficha: D 644 99).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19540 May 12- May 26

FABIAN ANDRES MAZZUCCO GUTIERREZ y SOLEDAD LOURDES CASAGRANDE CASAL, (Ficha: D 37 2000).

Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20041 May 17- May 31

GUSTAVO DANIEL TAMAÑO MAQUIAVELLO y MARIA FERNANDA CARDOZO GONZALEZ, (Ficha: D 145 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20592 May 24- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

HEBE LEDA ZANIER ACKERMANN y DOUGLAS DANIEL SALARI o SOLARI TRAVIESO, (Ficha: 96 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19539 May 12- May 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

NICOLE BROCKHORST BARMEYER y SERGIO ALFREDO MEDINA LAGAZETA, (Ficha: D 3 2000).
Montevideo, 27 de abril de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19836 May 15- May 29

CARLOS FREDDY AUZMENDI CALVIÑO y RAQUEL BORRAS GARCIA, (Ficha: 118 2000 D).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20527 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE DARWIN ABREU CARBALLO y MARIA MONICA BUSQUETS ZOPPOLO, (Ficha: D 654 99).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20843 May 25- Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN GUSTAVO FERNANDEZ GONELLA y LILI MARIA VAZQUEZ BOASSO, (Ficha: 86 2000 D).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20565 May 24- Jun 06

HECTOR MARIO ARTUCIO y MARIA ROSA LADO, (Ficha: 8 2000 D).
Montevideo, 9 de marzo de 2000.
Dra. Esther Musetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20566 May 24- Jun 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS SERRA CORREA y KARINA BEATRIZ PORTO GARCIA da ROSA, (Ficha: 171 2000B).
Artigas, 8 de mayo de 2000.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20427 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JORGE ALBERTO PAZ y BLANCA MARQUEZ NUÑEZ, (Ficha: F 110 2000).
Bella Unión, 10 de mayo de 2000.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 900 10/p 20754 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ GLADYS RAQUEL C UVIEDO, CARY MARCELINO, (Ficha Civil: 72 99 F).
Canelones, 3 de junio de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18639 May 18- Jun 01

NUÑEZ RODRIGUEZ, KHAREN PAOLA y BARRERA MENYOU, NESTOR FABIAN, (Ficha Civil: 434 99 F).
Canelones, 17 de febrero de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19598 May 12- May 26

GONZALEZ FIERRO, DARIO y BASSINI NUÑEZ, MARLENE DEL CARMEN, (Ficha Civil: 46 2000 F).
Canelones, 5 de abril de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19599 May 12- May 26

SOSA NUÑEZ, GERARDO NESTOR y VIGNEAU LAUZAN, RAQUEL BEATRIZ, (Ficha Civil: 49 2000 F).
Canelones, 5 de abril de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19600 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CLAUDIA VERONICA REYES BENTOS y PABLO DANIEL GAMARRA VIANO, (Ficha: 179 99).
Las Piedras, 20 de julio de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20611 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SONIA FERREIRA FERREIRA y JOSE LUIS SARANTE, (Ficha: 91 A 2000).
Pando, 8 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19907 May 16- May 30

MARIA GABRIELA DEVICENZI y ROBISON ROBERTO GONZALEZ, (Ficha: 1519 A 1998).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 17 de marzo de 1999.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52194 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

ANA MARIA MATO CANO y RUBEN HECTOR KUTYAS CIOCCA, (Ficha: 34 A 2000).
Pando, 27 de marzo de 2000.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19906 May 16- May 30

JOSE LUIS DE LOS SANTOS y MA. BEATRIZ CAMPAGNA, (Ficha: 368 A 2000).
Pando, 5 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20700 May 25- Jun 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL GAMIO DEL CAMPO y ELIZABETH MANGO ESCOBAR, (Ficha: 194 2000).
Melo, 9 de mayo de 2000.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 20617 May 24- Jun 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR ENRIQUE PALLAS TASSINO y MARIA MERCEDES NADAL LARREGAIN, (Ficha: 189 2000 B).
Colonia, 2 de mayo de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20431 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Celestino Enrique Paz Ortín y MARIA CRISTINA ORTIZ BUENAHORA, (Ficha: 600 99B).

Carmelo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20437 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

PABLO RAUL BONJOUR GEYMONAT y LIDIA VIRGINIA LARRAMA RAMOS, (Ficha: 146 2000.B).
Rosario, 26 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19745 May 15-May 29

CARLOS ARTURO FRIPP AMANN y SILVANA JANETTE BONJOUR GEYMONAT, (Ficha: 143 2000.B).
Rosario, 26 de abril de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19746 May 15-May 29

DARWIN DARIO MANCHINI JOURDAN Y GLAUCIA IRENE MALAN BERTINAT, (Ficha: B.730 99).
Rosario, 15 de febrero de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19747 May 15-May 29

OSVALDO RICCA MALAN y MILBA RAQUEL BARTEL SUAREZ, (Ficha: B.133 2000).
Rosario, 27 de marzo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19748 May 15-May 29

DANTE AURELIO CABRERA y SILVIA NOEMI FRIPP AGUIRRE, (Ficha: 218 2000.B).
Rosario, 4 de mayo de 2000.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20758 May 25-Jun 07

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIELA NAHIR TUBIN FERRANDO y LEONARDO FABIAN SZYMCZUK, (Ficha: 47 2000).
Trinidad, 24 de febrero de 2000.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19579 May 12-May 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
TERCER TURNO

HECTOR DANIEL COITIÑO MIGUEZ y FANNY IKARINA MESA BERMUDEZ.
Esté auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 6 de abril de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51974 May 15-May 29

STELLA FATTIMA ORDEIX MAHAUX y ASDRUBAL ENRIQUE PECORA CUSTODIO.
Los comparecientes están auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de mayo de 2000.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52112 May 18-Jun 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

don OSVALDO SANTIAGO FRACHIA CEDRES y CARMEN DORA CANO GARCIA, (Ficha: B 262 2000).
Minas, 27 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20086 May 17-May 31

don OSCAR JAVIER DONATE SILVERA y ADRIANA MARTA DONATE BONALI, (Ficha: B 1108 99).
Minas, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20087 May 17-May 31

MIGUEL ANGEL ACOSTA VIDAL y CARMEN ELITA DIAZ ANTUNEZ, (Ficha: B 158 2000).
Minas, 11 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20707 May 25-Jun 07

don JOSE GERVASIO VIERA ALFARO y MARIA ALEJANDRINA VIGO, (Ficha: B 999 1999).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 3 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52196 May 25-Jun 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO LITTERA BERRUTTI y SYLVIA MARISEL CORREA GIL, (Ficha: 77 2000).
Maldonado, 29 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20056 May 17-May 31

TERCER TURNO

MIRTHA IVONNE DEL PUERTO ACUÑA y MILTON RAMON PIRIZ INZAURRALDE, (Ficha: 1918 99).
Maldonado, 4 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20067 May 17-May 31

NANCY RENNE CATTALURDA PIRIZ y RENE RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 52 2000).
Maldonado, 3 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20598 May 24-Jun 06

JAVIER SOLARI VILLAR y MARIA PAULA FRIZZI AROCENA, (Ficha: 1352 99).
Maldonado, 24 de diciembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 20599 May 24-Jun 06

JUAN CARLOS FERNANDEZ CABRERA y GRIZEL JENNIFER HANNAY RAMOS, (Ficha: 302 2000).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, 8 de mayo de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52081 May 17-May 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANA LAURA HITATEGUY y JORGE OSVALDO GORDIENKO, (Ficha: B 87 2000).
Paysandú, 8 de mayo de 2000.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20630 May 24-Jun 06

TERCER TURNO

ELENA MENDOZA RIVERO y ALEJANDRO ANDRES STANKO MAIDANA, (Ficha: B 502 99).
Paysandú, 22 de octubre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19754 May 15-May 29

EDGAR RAUL SCHANZENBACH KAHL y SYLVIA IRIS CANOURA BARRETO, (Ficha: B 432 99).
Paysandú, 7 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20021 May 17-May 31

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DOGOMAR RIVERO GONZALEZ y GLADYS MABEL ROCHA ROCHA, (Ficha: 186 2000).
Rocha, 28 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20025 May 17-May 31

RUBEN ALBERTO VILLAREAL MENDEZ y MARY ELIZABETH SOUTO CORBO, (Ficha: 612 99).
Por providencia No. 1383 de fecha 13 04 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 26 de abril de 2000.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52198 May 25-Jun 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUBEN ANDRES RATTIN MARTINEZ y MARIANA CAPUTTO MENDEZ, (Ficha: B 109 2000).
Salto, 4 de mayo de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20489 May 23-Jun 05

TERCER TURNO

MANUEL OCAÑO PEREIRA y NEVIA ZULLY DA SILVA MARQUEZ, (Ficha: B 126 2000).
Salto, 3 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 20226 May 18-Jun 01

RODOLFO MARCELO BONINI CUSTODIO y MARTINA ROSANA SALGADO JORGE, (Ficha: B 118 2000).
Salto, 26 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 20227 May 18-Jun 01

ADRIANA FERREIRA FLEURQUIN y ESTEBAN MARIA ARETA DEVINCENZI, (Ficha: A 32 2000).
Salto, 3 de mayo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 20228 May 18-Jun 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS MARIA PASTORINO NUÑEZ y ANGELA STABILE GERVASINI, (Ficha: 81 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19772 May 15-May 29

BLANCA LUZ SELLANES VIERA e IVAN HUGO MORALES FABRE, (Ficha: 3 2000).
San José, 27 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19773 May 15-May 29

MADALINA YANET CASTRO y JAVIER HUGO GONZALEZ GALEANO, (Ficha: 118 2000).
San José, 29 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20423 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA LILIAN CAMEJO ARANDA y LEONARDO GABRIEL SILVERA LORENZO, (Ficha: 24 2000).
San José, 13 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20424 May 23-Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LAURA DEL LUJAN BANEGA LOPEZ y PEDRO JOSE VESPA BELEN, (Ficha: 260 2000).
Mercedes, 2 de mayo de 2000.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20004 May 17-May 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR DANILO SANTOS DE MORAES y GENNY MARIA DE LAS MERCEDES BUFANO FRUGONI, (Ficha: 171 2000).
Tacuarembó, 13 de abril de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 19945 May 16-May 30

JUAN FRANCISCO RAMOS DA SILVA y MARIA DEL ROSARIO ALVEZ DE MOURA DIAZ, (Ficha: 62 2000).
Tacuarembó, 3 de marzo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 20585 May 24-Jun 06

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PABLO CAMILO VALDEZ PASTURINO y MATILDE VERA RIOS, (Ficha: B 208 2000).
Tacuarembó, 9 de mayo de 2000.
Claudia Medina Figueroa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20766 May 25-Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS WILSON FRACHIA GUEVARA y AMANDA ACUÑA ALONZO, (Ficha: 170 2000-B).
Treinta y Tres, 14 de abril de 2000.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19791 May 15-May 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, ROSA C MIRANDE, OSCAR DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" FICHA 454 99 se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a OSCAR MIRANDE bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil.- ESTE TRAMITE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52131 May 19-Jun 02

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BARCELO JULIETA C CACERES JUAN HUMBERTO. DIVORLCIO. FICHA: D 166 98", notifica a JUAN HUMBERTO CACERES, para que comparezca a la audiencia señalada para el día 9 de junio del año 2000 a la hora 13 y 15. Montevideo, 19 de mayo de 2000
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52180 May 24-Jun 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12° turno, en autos caratulados: "CAETANO MARTINEZ LUIS ENRIQUE C SUPARREGUI ESPEL, MARIA DEL ROSARIO - DIVORCIO SEP. DE HECHO" Ficha N° 435 99, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL ROSARIO SUPARREGUI ESPEL para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de abril del 2000.- Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 19808 May 15-May 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: " AMARAL, RAMON C ALVEZ, ZULMA", DIVORCIO S H - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA D 686 99, según decreto N° 937 2000 del 6 DE ABRIL DEL 2000, se emplaza a ZULMA ALVEZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 937 2000.- Montevideo, 12 de abril del 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52142 May 23-Jun 05

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "SANTANA, MATILDE C CORBO, JULIO", DIVORCIO S H, FICHA D 607 99, según decreto N° 936 2000 del 6 DE ABRIL DEL 2000, se emplaza a JULIO CORBO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, según

decreto 936 2000.- Montevideo, 12 de abril del 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52209 May 25-Jun 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS SANGINETO CIRIACO C ALDACOR LOURDES, DIVORCIO, FICHA 85 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOURDES ISABEL ALDACOR, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TEMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 11 DE MAYO DE 2000.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 20036 May 17- May 31

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS LOPEZ MARIA C DOLDAN CARLOS, AUX. DE POBREZA Y DIVORCIO, FICHA D 486 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CARLOS ATILIO DOLDAN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- MONTEVIDEO, 8 DE FEBRERO DE 2000.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52156 May 23-Jun 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASERAS VIDAL, Silvia C TECHERA, Pedro Germán DIVORCIO POR CAUSAL, Fa. A 89 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A: Pedro Germán TECHERA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE ESTE EDICTO. Colonia, 28 de MARZO DE 2000. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52067 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "LEIBA, ANGELICA c GONZALEZ, MARCELO - DIVORCIO POR CAUSAL", fa. C. 483 99, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a MARCELO GREGORY GONZALEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 109 de fecha 10 2 2000 en exp Fa. B. 483 99S1 99.- Rosario, 13 de marzo de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52127 May 19-Jun 02

- EDICTO -

Por disposición de la -Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "MAGALLANES, Susana c PEREIRA, Ricardo - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.318 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICARDO EUGENIO PEREYRA por el término de 90 DIAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
- Se deja constancia que la gestionente obtuvo Aux. de Pobreza por auto 2871 99 en Fa. B.318 99S1 99 Rosario, 21 de diciembre de 1999 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52217 May 25-Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "BATISTA, SANDRA C GONZALEZ OLIVERA, ANGEL GUSTAVO, DIVORCIO", FA. 1500 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANGEL GUSTAVO GONZALEZ OLIVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER.- MALDONADO, 25 DE OCTUBRE DE 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 20057 May 17- May 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GAMBOA, GRACIELA FELICIA C SUAREZ, FELIX ISMAEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FICHA B 136 2000", se cita, llama y emplaza a: FELIX ISMAEL SUAREZ, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 09 de Mayo de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52185 May 24-Jun 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "TELIZ, María c MENDEZ, Walter Homero. DIVORCIO" Fa. A 99 98, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Walter Homero MENDEZ, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 10 de MAYO del 2000 Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52126 May 19-Jun 02



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 900 04 65 y 900 05 74 habilitado en la calle 18 de julio 1417 apto. 7. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 20623 May 24- May 26

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 4095417 HABILITADO (EN LA CALLE YARO Nº 1221 APARTAMENTO 401) EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR CTUAL USUARIO.- PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 20747 May 25- May 29

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 de FEBRERO de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la PERFORACION Nº 69.4.005 en la Localidad "La Coronilla", ubicada en la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 12, propiedad de la Sra. María Isabel Nuñez Nuñez y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrm. Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 54, el 27 de mayo de 1943, con un área a expropiar de 700 m.c. y su deslinde es el siguiente: por el Norte, 20 m 00 con frente al Calle de 17 m distando su punto más próximo a la esquina con la alineación del Cno. Nacional 34 m 46; por el Este 35 m lindando con solar 7; por el Sur: 20 m lindando con Solar 4; y por el Oeste: 35 m con Solares 2 y 3.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 312,9786.
Expediente Nº 285 98.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 12 de mayo del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52060 May 16- May 26

ENTES

OSE

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 de MAYO del 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la PERFORACION Nº 89.3.011 en la Localidad "Sauce", del Departamento de Canelones, empadronada con el Nº 2312, propiedad de la Sra. Rosa Consentino y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrm. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, (Oficina Delegada de Canelones), con el Nº 12061, el 16 de diciembre de 1999, con un área a expropiar de 66 m2. 78 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Noroeste: 5.34 m frente a la calle San Miguel; por el Noreste: 7.81 m lindando con el Padrón Nº 382; por el Sureste: 9.19 m lindando con el Padrón Nº 382; por el Suroeste: 4.83 m frente a la calle Canelones y por el Oeste: 5.01 m de ochava, unión de calle Canelones y San Miguel.
El expediente respectivo Nº 2 00, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 16 de mayo del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52125 May 19- May 31

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Sexto Turno dictada en autos ROSSI RAQUEL ADRIANA INCAPACIDAD. FICHA 633 97 Se hace saber que por Auto Nº 3304 98 de fecha 14 12 98 se declaro en estado de INCAPACIDAD a RAQUEL ADRIANA ROSSI y se designo CURADOR a RAUL ANDRES ROSSI Montevideo, 9 DE MAYO DEL 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 19922 May 16- May 30

JUZGADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. del Jdo. de Flia. de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Cooper Vigliarolo Valeria,- Incapacidad" Ficha V 616 98, se hace saber que por resolución Nº 3095 99 de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Valeria Cooper Vigliarolo, designándose curadora propietaria a Ines Vigliarolo. Montevideo, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 19931 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "DIAZ PASEYRO JAVIER NICOLAS. INCAPACIDAD INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 584 98 se hace saber que por auto Nº 739 2000 de fecha 22 de marzo de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JAVIER NICOLAS DIAZ PASEYRO, habiéndose designado curador propietario a: ALEJANDRO DIAZ LAVECCHIA que aceptó el cargo con fecha 24 de abril de 2000.- Montevideo, 26 de Abril de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 19838 May 15- May 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "GOZALBO PASTORINO RODRIGO. INCAPACIDAD INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 216 99 se hace saber que por auto Nº 3172 99 de fecha 10 de noviembre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: RODRIGO GOZALBO PASTORINO, habiéndose designado curador propietario a: ARAMIS GOZALBO Y MARIA MERCEDES PASTORINO que aceptó el cargo con fecha 23 de diciembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999 respectivamente.- Montevideo, 18 de Febrero de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 20332 May 19- Jun 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno dictada en autos "SORIA PALACIOS MARIA INCAPACIDAD. FICHA 499 95" se hace saber que por auto Nº 611 97 de 17 de abril de 1997, se declaro en estado de incapacidad a MARIA SORIA PALACIOS se nombro curador a ANAHIR PALACIOS TRIAS, quedando aceptado el cargo el 22 07 97. Eesre trámite cuenta con el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro de mayo de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51981 May 15- May 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "AMESTOY MASOLLER EDA O EDDA, - INCAPACIDAD - NOMBRAMIENTO DE CURADOR" FICHA V 173 99 por auto Nº 873 2000 del 17 de marzo del dos mil se declaró en estado de incapacidad a EDDA AMESTOY MASOLLER designándose Curadora propietaria a MARIELA MIGLIERINA AMESTOY.- Montevideo, dos de mayo del dos mil. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 20123 May 17- May 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BUSTAMANTE SANCHEZ, LUCIA FERNANDA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 488 98 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUCIA FERNANDA BUSTAMANTE SANCHEZ y se declaró curarora del mismo a NADIR LILIAN SANCHEZ NUÑEZ.- Montevideo, 16 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 19657 May 12- May 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "BELEN CORDARA, ALICIA PAOLA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 408 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALICIA PAOLA BELEN CORDARA y se declaró curarora del mismo a ALICIA CORDARA MUNIZ,. Montevideo, 22 de octubre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 19678 May 12- May 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LASNIER ALLENDE, CELINA MARGARITA. SOLICITANTE: RODRIGUEZ MACHICOTE, JOSE LUIS. INCAPACIDAD. FICHA 504 99 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1014 2000 de fecha 26 04 2000 se declaró en estado de incapacidad a CELINA MARGARITA LASNIER ALLENDE y se designó CURADOR PROPIETARIO AL SR. JOSE LUIS RODRIGUEZ MACHICOTE, quien aceptó el cargo el día 3 de Mayo del Año Dos Mil.- Montevideo, nueve de Mayo del Año Dos Mil.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 19969 May 16- May 30

Incapacidad

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ROLAN FUENTES DE DIANA, MA. ISABEL. INCAPACIDAD. FICHA 734 99 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1015 2000 de fecha 26 04 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL ROLAN FUENTES DE DIANA y se designó CURADOR PROPIETARIO A LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES DIANA ROLAN, quien aceptó el cargo el día 9 de Mayo del Año Dos Mil.- Montevideo, diez de Mayo del Año Dos Mil.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 20305 May 19- Jun 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "FRAGOSO DA SILVA, DIEGO - DECLARACION DE INCAPACIDAD" FICHA C 525 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4169 de fecha 27 de setiembre de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Diego Mauricio DA SILVA FRAGOSO, designándosele curadora propietaria a Mónica Elena DA SILVA FRAGOSO, quien aceptó el cargo el dia 4 de noviembre de 1999. Montevideo, 25 de noviembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 19935 May 16- May 30

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MENESES GOMEZ, ALVARO EDGAR - CURATELA" FICHA C 73 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2330 de fecha 10 de junio de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Alvaro Edgar MENESES GOMEZ, designándosele curador propietario a Almerino MENESES DA SILVA, quien aceptó el cargo el dia 6 de setiembre de 1999. Montevideo, 27 de setiembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 20471 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PIMIENTA REPETTO, RICHARD GABRIEL. INCAPACIDAD." FICHA C 342 98, se hace saber que por Resolución Nº 1814 de fecha 4 de mayo de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a RICHARD GABRIEL PIMIENTA REPETTO, designando Curadora propietaria a Maria Aurora REPETTO MAGARIÑOS, quien aceptó el cargo el 7 de mayo de 1999. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de abril de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51984 May 15- May 29

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CLAVIJO ACUÑA, RAMON ALEJANDRO - INCAPACIDAD", Ficha C 370 97, se hace saber que por Resolución Nº 3791 98, de fecha 25 de setiembre de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad RAMON ALEJANDRO CLAVIJO ACUÑA, designando Curador propietario a LILIAN TERESITA ACUÑA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 14 de octubre de 1998. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de diciembre de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52082 May 17- May 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SALVERAGLIO, ROSALIA TERESA MARIA Y SALVERAGLIO, JOSEFINA ISOLINA -INCAPACIDAD- FICHA: V 218 99, se hace constar que por auto Nº 2983 99 de fehca 17 de agosto de 1999 se designó curador interino de Rosalía Teresa María Salveraglio y Josefina Isolina Salveraglio al SR. GUSTAVO NICOLA SALVERAGLIO.- Asimismo se deja expresa constancia que en las publicaciones en el Diario Oficial Nº 25458 y 25463 de fecha 8 de febrero de 2000 y 15 de febrero de 2000 respectivamente y en el Diario Español Nº 28396 y 28405 de fechas 5 de febrero de 2000 y 16 de febrero de 2000 respectivamente, se ha padecido error, NO HABIENDO SIDO DECLARADAS INCAPACES LAS SRAS. ROSALIA TERESA MARIA SALVERAGLIO Y JOSEFINA ISOLINA SALVERAGLIO, QUEDANDO SIN EFECTO LAS PUBLICACIONES MENCIONADAS. Montevideo, 26 de abril de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 19998 May 17- May 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SANGUINETTI DE PIGNONE, MARIA ELBA HORTENCIA -INCAPACIDAD- FICHA. 343 99 V se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz MARIA ELBA HORTENCIA SANGUINETTI a la Sra. MIRTHA LAURA MOLINA VIGNART. Montevideo, 02 de marzo del 2000. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 20564 May 24- Jun 06

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CRISCI SILVIA LORENA - INCAPACIDAD - FICHA: V 740 97, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SILVIA LORENA CRISCI Designándose Curadora propietaria a la SRA. SILVIA CRISTINA CRISCI.
Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51971 May 12- May 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ COELHO, HUGO MARIANO. INCAPACIDAD", FICHA V 45 98, se hace saber que por Auto No. 3131 98 de fecha 27 de noviembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a HUGO MARIANO RODRIGUEZ COELHO, designándose curadora definitiva a OLGA ELIZABERTH COELHO. Montevideo, 9 de febrero de 1999.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 19760 May 15- May 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ LOPEZ, RUBEN ADRIAN - INCAPACIDAD-" FICHA V 489 98, se hace saber que por auto nº 5713 99 de fecha 8 de diciembre de 1999 se ha declarado en estado de incapacidad a RUBEN ADRIAN RODRIGUEZ LOPEZ, designándosele Curadora propietaria de la misma a ALBA LOPEZ RODRIGUEZ y por auto 4043 98 de fecha 27 de noviembre de 1998 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de marzo de 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52137 May 23- Jun 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 200 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a LOURDES ALEJANDRA PEREZ MORAES,

discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima MIRTA MORAES de PEREZ. Artigas, 03 de mayo del año 2000 Se le concedio auxiliatoria de pobreza.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51973 May 15- May 29

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo se ha declarado en estado de incapacidad a MILTON DE SOSA (ficha. 205 99b), discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima LIRA BANDERA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza. Artigas, 10 de mayo del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52083 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo se ha declarado en estado de incapacidad a SILVIA COSTA FICHA 334 98B), discerniendose el cargo de curador del mismo a su madre legitima LILIA MEZQUITA. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza. Artigas, 10 de mayo del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52084 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo CRUZ ETCHECHURY JUAN JOSE (FICHA. 420 99B), se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN JOSE CRUZ ETCHECHURY, designandose el cargo de curadora de la misma a su madre legitima ISAlTINA ECHECHURY. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza. Artigas, 09 de mayo del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta,-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52085 May 17- May 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEÑA BRUNI, ARTIGAS RAMON - INCAPACIDAD -", Ficha Civil 267 98 V se hace saber que por Resolución Nº 79 2000 del 1 de febrero de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ARTIGAS RAMON PEÑA BRUNI y se designó curador del mismo a su hermano NELSON MIGUEL PEÑA BRUNI y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 14 de febrero de 2000.- Canelones, 6 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 20465 May 23- Jun 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RODRIGUEZ RAVELO, TABARE RABINDRANATH -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-", Ficha Civil 57 98 V se hace saber que por Resolución Nº 8410 99 del 17 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a TABARE RABINDRANATH RODRIGUEZ RAVELO y se designó curador a su hermano legítimo EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ RAVELO y se le discernió en el cargo, el cual aceptó con fecha 17 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 3662 99 DEL 30 DE JUNIO DE 1999.- Canelones, 20 de marzo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51972 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos: CALIONE, NELSON - SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 256 99, hace saber que por auto Nº 3554 99 de fecha 6 de agosto de 1999, se designo nuevo curador del incapaz NERY EVARISTO CURBELO SANCHEZ, C.I 4.198.681-1 al Sr. NELSON BISMARK CALIONE SANCHEZ, C.I 1.179.715-5 quien aceptó el cargo con fecha 31 de agosto de 1999, en sustitución de la curadora Eladia Blanca Margarita SAnchez Ragazzo.- Las Piedras, 10 de marzo del año 2000.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) $ 1080 10/p 20189 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en los autos: "FAZIO VIEIRA, GUILLERMO. INCAPACIDAD-, Ficha Nº 271 97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6658 99 de fecha 18 de Noviembre de 1999 la incapacidad de Guillermo Carlos FAZIO VIEIRA DA CUNHA designándose curador a Giovanni FAZIO, quien aceptá el cargo con fecha 4 de Agosto de 1998. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 21 de marzo de 2000. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52115 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "GLADYS ANOMAR ALMADA BEGUREISTEIN. INCAPACIDAD", Ficha 1095 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GLADYS ANOMAR ALMADA BEGUREISTEIN, habiéndose designado curador a Nélida Esther Almada. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Pando, 29 de marzo de 2000 Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52057 May 16- May 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "JUAREZ, AZUCENA. INCAPACIDAD. FICHA 266 99" por auto Nº 3673 99 de fecha 6 de diciembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de incapacidad a Azucena JUAREZ, C.I. 4.431.805-7, nacida en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 1º de mayo de 1981, habiéndosele designado como curador a Laura COSTA, C.I. 4.034.695-7, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 14 de diciembre de 1999, sirviendo de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en esta ciudad, E. O. Vieira Nº 557. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de diciembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52108 May 18- Jun 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SUAREZ PIMIENTA, GILBERTO RICI. INCAPACIDAD. FICHA 163 97" por auto Nº 3537 99 de fecha 26 de noviembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gilberto Rici SUAREZ PIMIENTA, C.I. 2.654.723-4 nacido en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo, Conventos, el 13 de febrero de 1953, expedida el 28 de febrero de 1953, ACTA Nº 4, y se declaró como CURADORA a Rosa Lila GREQUE GREQUE, C.I. 3.868.920-1, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 1º de diciembre de 1999, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, fijando domicilio en Mata Nº 321. Melo, 23 de Marzo del 2000. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52109 May 18- Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "AGUIRRE ZUNINO, JHOVANNA ELIZABETH. INCAPACIDAD" (fa. 501 99B) se hace saber que por decreto Nº 990 de fecha 11 de abril de 2000

se declaró en estado de incapacidad a Jhovanna Elizabeth Aguirre Zunino designándose curadora a su abuela materna Cirila Amelia Quijano. Se le concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 3 de mayo de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52144 May 23- Jun 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "SOBRERA LEDESMA, Celia Giazul, INCAPACIDAD, FB !189 99, se hace saber que por REsolucion Nro. 162 2000 se declaró en estado de incapacidad a Celia Guiazul SOBRERA LEDESMA designandose curadora de la misma a su madre Maria Carmen LEDESMA. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 27 de marzo de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51975 May 15- May 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados NICOLETTI FRANQUEZ, Ethel, INCAPACIDAD, FB!136 90, ha dispuesto hacer saber que por Resolucion Nro. 3900 de fecha 12 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Ethel Nicoletti Franquez designandose curadora de la misma a Silvia Raquel DALTO. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de marzo de 2000.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52110 May 18- Jun 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CESAR CORREA, TERESITA ARTEMIA. INCAPACIDAD. Fa. B 388 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 08 de Noviembre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de TERESITA ARTEMIA CESAR CORREA, designándose curador de la misma a Américo Antonio Cesar Correa. Minas, 11 de Abril de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 720 10/p 20706 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "VELAZQUEZ AHUMADA, NELDA ESTHER INCAPACIDAD FA. 1415 98" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A NELDA ESTHER VELAZQUEZ AHUMADA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A LA SRA. ERICA DANIELA ALMEIDA CABEZAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1124 2000 DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2000. Maldonado, 14 de abril de 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 20614 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LEMOS, ESTELA MARYS, INCAPACIDAD" Fa. 1564 98 se hace saber que por Auto Nº 3644 de 02 08 99 se declaró en estado de Incapacidad a ESTELA MARYS LEMOS, habiéndose designado Curadora a BLANCA NELIDA LEMOS CASTRO sirviendo el mencionado Auto de discernimiento, habiéndose concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Maldonado, 04 de febrero del 2000.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52080 May 17- May 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERDOMO LAMELA, CARLOS FERNANDO -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 642 98", se hace saber que por Auto Nro. 5749 99 de fecha 03 11 99, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS FERNANDO PERDOMO LAMELA, designándose curadora a la Sra. ANA MARIA LAMELA, quien aceptó el cargo conferido el 03 11 99.- Paysandú, 15 de Noviembre de 1999.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52077 May 17- May 31

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ROSANO, EDILIO FRANCI. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. (FICHA B 139 1999), se hace saber que por Resolución Nº 542 2000, de fecha 31 de Marzo de 2000, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a EDILIO FRANCI ROSANO y que se ha designado como curadora del mismo, a su madre natural, Sra. Mary Isabel Rosano Taborda, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento, y encontrándose este trámite con Auxiliatoria de Pobreza, y Asistido por Defensoria de Oficio.- Young, veinticinco de abril del año dos mil.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52213 May 25- Jun 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 94 2000 de fecha 04 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA MACARENA NUÑEZ FIGUEROA Ficha 366 99, habiéndose designado curadora de la misma a ROSA CARMEN FIGUEROA. Rivera, 13 de ABRIL de 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52059 May 16- May 30

EDICTO. Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1052 2000 de fecha 24 de MARZO de 1999, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA RAQUEL GARCIA MONTEJO (Ficha 417 99), habiéndose designado curadora de la misma a SILVIA ELIZABETH GARCIA MONTEJO. Rivera, 13 de abril de 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52216 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 248 2000 de fecha 14 02 2000 se declaró en estado de Incapacidad a CANTIDIO LILI PELUFO (FICHA 275 99), habiéndose designado curador del mismo a CARLOS ALADIN NEQUESAURT MENDEZ. Rivera, 11 de abril de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 20198 May 18- Jun 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "DA SILVA MICHELI MONICA. INCAPACIDAD. FICHA No. 562 99": se ha dispuesto expedir el presente haciendose saber que se ha presentado la Sra. LILIANA BEATRIZ MICHELI PERRONI domiciliada en Aguas Dulces - Cuarta sección JUdicial del Departamento de Rocha, C.I. No. 2.607.074-6 solicitando la declaracion de incapacidad de la Sra. MONICA CECILIA DA SILVA MICHELI C.I. No. 3.158.931-2 con igual domicilio que la compareciente, asi como la designación de curadora interina, habiendose designado a la Sra. LILIANA BEATRIZ MICHELI PERRONI. Por providencia No. 5839 de fecha 24 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 14 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREIRA. ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52197 May 25-Jun 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "DA ROSA o LARROSA Anair. Incapacidad. Fa. B 267 88", hace saber que por auto Nº 3200 de fecha 10 12 84, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANAIR DA ROSA o LARROSA designándose por auto Nº 3013 de fecha 11 08 92, Curadora a la Sra. Gladys Soledad Larrosa Benitez. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20 04 55 Ley 13.209). Salto, veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52147 May 23-Jun 05

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FAGUNDEZ ALDERETE, ANELIDA Y NEVER - INCAPACIDAD.- Fa B 478 88" hace saber que por auto Nº 2736 de fecha 9 06 80 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELIDA ó ANELIDA y a NEVER ó NEBER FAGUNDEZ ALDERETE, y por auto Nº 3934 de fecha 26 07 93 se designó curadora de ambos al Sr. HEBER FAGUNDEZ ALDERETE cuya aceptación jurada se verificó con fecha 02 08 93. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diez de febrero de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52121 May 18-Jun 01

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ, CARLOS MARIA - INCAPACIDAD.- Fa B 373 86" hace saber que por auto Nº 2484 de fecha 25 09 87 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS MARIA NUÑEZ designándose curadora a la Sra. NORBERTA NUÑEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 09 87.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día tres de marzo de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52122 May 18-Jun 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SERGIO RAUL REINA AQUINO. Incapacidad Fa. Nº 122 97 V", se hace saber que por Decreto Nº 6423 98 de fecha 29 de octubre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO RAUL REINA AQUINO designándose curador a CAYETANO DE LUJAN REINA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de abril de 1999.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 19872 May 16-May 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SANTOS VERA, DANIEL ALEJANDRO. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa. Nº 608 99", se hace saber que por Decreto Nº 1853 2000 de fecha 06 04 2000, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL ALEJANDRO SANTOS VERA designándose curador a LUIS HILARIO SANTOS. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 27 de Abril del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52054 May 16-May 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 4º Turno, dictado en Autos "JORGE BERMUDEZ DIAGO. INFORMACION DE VIDAS Y COSTUMBRE (Ficha 220 Año 2000)", se hace saber que ante esta Sede se presnto Jorge Bermúdez Diago optando por ser Despachante de Aduanas, y ofreciendo las declaraciones de Jorge Resala Petta y Alejandro Pánfilo Rivas sobre su vida y costumbre. Montevideo, 12 de mayo del 2000.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 900 10/p 20131 May 17-May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Molla Corazo, María Noel Información de vidas y costumbres", Ficha 132 2000, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Geraldina Della Valle Graneiro y de Adriana Lavecchia López sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de mayo de 2000. Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 20751 May 25-Jun 07

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, dictado en autos: "Bolentini, Isabel - Información de vida y costumbre" Ficha 120 2000, se hace saber que ante esta Sede, se presentó Isabel Bolentini Barone optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de la Sra. Mariana Telez y de la Sra. Nilda Vazquez Gomez.- Montevideo 12 de abril del 2000.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 19858 May 16-May 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de sexto turno, se hace saber que se presentó Rosana Marycel Núñez Pacher (ficha 410 99) quien optando por el título de escribana pública, ofrece información de María Long y Serrana Belén. Montevideo, 10 de marzo de 2000.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 540 10/p 20684 May 24-Jun 06

SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Ubillos Caics, Cecilia, Información de vidas y costumbres", Ficha 133 2000, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Geraldina Della Valle Graneiro y de Adriana Lavecchia López sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de mayo de 2000.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 20750 May 25- Jun 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno, en autos caratulados "JULIA ROSA ZUGARRAMURDI BENQUET Informacion de Vida y Costumbres", ficha 121 2000, se hace saber que ante esta Sede se presento JULIA ROSA ZUGARRAMURDI BENQUET, optando por los titulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaracion de ALEJANDRA PARDO y ALESANDRA ROQUERO, sobre su vida y costumbres.- Montevideo diesiseis de Mayo del 2000. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 20726 May 25- Jun 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "ROSAL SGONTZOS ALVARO SOTIRIO - Información de vida y costumbres - Ficha Nº 104 2000. Se presentó Alvaro Sotirio Rosal Sgontzos por sí y en representación de NEDAMAR S.A. quién solicita que la empresa sea inscripta en el Registro Nacional de Empresas Extranjeras y ofrece información sobre su vida y costumbres como Presidente y único integrante del Directorio de dicha sociedad, con la declaración de los testigos: Dr. Gonzalo Zabaleta Gomeza y Walter David Fernandez Azze. Montevideo, 10 de mayo del dos mil. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1080 10/p 20170 May 18- Jun 01

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. Turno, Ficha 168 00, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIO SFORZA RUGGIERI optando por el título de ESCRIBANO PUBLICO, ofreciendo las declaraciones de Marianella Delgado Britos y Sonia Praxedes Castellano Touriz, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de mayo del 2000. Esc. María Cristina Gatti. ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 20236 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. EDICTO.

La Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos caratulados "FALCON DEMETRIUK ADRIANA JACQUELINE, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha 1155 99 hace saber que ante esta Sede se presentó ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK quién optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Cecilia Beatriz Braña Erlatz, Gladys Claide Mihok Fontes y Carlos Parada Badinelli sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 3 de mayo de 2000. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 19955 May 16- May 30

DECIMOCTAVO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de décimo octavo Turno, se hace saber que ante esta sede, en los Autos caratulados "LOTITO FIGUEROA, LILIANA - Información de Vida y Costumbres", ficha 255 2000 se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública y ofreció las declaraciones de María del Carmen Escandón y Rosaura Alonso sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de mayo del 2000. Esc. Adriana Vázquez Fresco. Actuaria.

11) $ 900 10/p 20841 May 25- Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º turno, Ficha 1215 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó "María del Rosario Puñales Osano", optando por los títulos de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Karen Bidegain, Nelly Dipacce y Marina Morelli, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de abril del 2000.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 19585 May 12- May 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Norma Lilián MAINERO FERREIRA (Ficha 260 00) a los efectos que se le habilite para el ejercicio como Representante de firmas extranjeras y solicitando la respectiva inscripción, Ofreció la declaración de Rubens Cortinas y María Bandzul. Montevideo, 17 de mayo de 2000. Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 20543 May 23- Jun 05

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TREGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Zarrillo Barale, Giannamaría - Información de Vida y Costumbres", ficha 1069 99, se presentó la interesada optando por el título de Escribana Pública, habiendo ofrecido la declaración de Estela Indart y Luis Bermúdez. Montevideo, 27 de marzo de 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 19859 May 16- May 30

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE Flores, se hace saber que se presentó en esta Sede SILVIA YANET PERALTA MARTINO (Ficha B-276 99), solicitando el trámite de INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES ofreciendo la información de GRACIELA PIRIZ, ALICIA RODRIGUEZ y MONICA PEREZ, previo a la obtención del título de ESCRIBANA PUBLICA.- Se expide el presente en Trinidad, a los efectos legales y el 6 de octubre de 1999.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.

11) $ 900 10/p 19578 May 12- May 26

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, Dra. Leslie FERRAND, en los autos caratulados "TEXEIRA GONZALEZ, TAGORE MARTIN - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha No. 207/00, se hace saber que en estos autos compareció Tagore Martín TEXEIRA GONZALEZ, y ofreció la declaración de los testigos Pablo CORTAZZO y Guillermo LAGOS. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de abril del 2000.- Dra. Leslie FERRAND, Juez de Paz Dptal. de Florida de 1er. Turno.

11) $ 720 10/p 19849 May 16- May 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó Lil Violeta Sanguinetti Barrera, domiciliada en Córdoba 463 optanto por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Miriam Raquel Silva y María Fátima Suárez. Salto, 5 de mayo de 2000 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

11) $ 720 10/p 20222 May 18- Jun 01

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Llamado a Acreedores por Contrato Preliminar de Cesiones de Cuotas Sociales de "LA ESKINA 8 S.R.L.", al día 6 de abril del 2000.
Cedentes: GONZALO MARTINEZ ARREGUI, ADRIANA TERESITA BRIANZA CASAROTTI, WANDA BENDER MORALES, JOSE ANTONIO TORRES CARUSO
Cesionarios: Antonio José y Héctor Mario Palotti Massironi ó Massinoni, y María del Carmen y María Magdalena Torielli De Ferrari
Acreedores presentarse: dentro de los 30 días a partir de la primera publicación, en la calle Francisco Simón número 2005 apto. 602. Montevideo.
13) $ 3360 20/p 18477 May 02- May 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 25 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AURELIO de la CONCEPCION, 69 años, divorciado, ret militar, oriental, domiciliado en Rodó 2205 5 y LEDA SERRANA VIRCHE, 55 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Rodó 2205 5.
14) $ 127 3/p 2107 May 25- May 29

OFICINA No. 2

EFRAIN BILLER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3289 3 y DANIELA MARIA MARCENARO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3289 3.
14) $ 127 3/p 2110 May 25- May 29

ALFREDO GERARDO BARBERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curuzú 4084 y MARIA de LUJAN GUERRA, 15 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4125.
14) $ 127 3/p 2119 May 25- May 29

OFICINA No. 3

CARLOS ROBERTO COLMAN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 108 y CATHERINE CRISTINA MEDEROS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Martin 5727.
14) $ 127 3/p 2121 May 25- May 29

OFICINA No. 4

CARLOS DANIEL FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambia 3106 bis y SILVIA DO NACIMENTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 715 202.
14) $ 127 3/p 2106 May 25- May 29

FERNANDO FALERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bulgaria 4094 y VIVIANA ELIZABETH ROSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Pérez Martínez 490.
14) $ 127 3/p 2108 May 25- May 29

FREDY CARLOS LOPEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1919 16 y NORMA BEATRIZ ACOSTA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 1919 16.
14) $ 127 3/p 2109 May 25- May 29

JORGE LOPEZ, 31 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Pando 2663 y MONICA ROSARIO SOBRINO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Besnes Irigoyen 5266.
14) $ 127 3/p 2111 May 25- May 29

OFICINA No. 5

MARIO ANDRES GUERRA, 25 años, soltero, empleado, argentina, domiciliado en Luis Ponce de León 3761 y LORELEY ELIZABETH RODRIGUEZ, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Luis Ponce de León 3761.
14) $ 127 3/p 2123 May 25- May 29

OFICINA No. 6

HERNAN MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1686 y MIRTA ELIDA DI BIASI, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada en Santa Ana 4154.
14) $ 127 3/p 2113 May 25- May 29

OFICINA No. 7

MARCELO GABRIEL POYET, 34 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Av. Italia 2909 501 y MARIA NOEL ROJAS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estrazulas 1508.
14) $ 127 3/p 2116 May 25- May 29

RAMON GONZALO PAMPIN, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Soca 1391 104 y MARIA ALEJANDRA COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 926 103.
14) $ 127 3/p 2117 May 25- May 29

MARTIN JAVIER PEREIRA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 4161 y LAURA GERALDINE BARBOZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 4161.
14) $ 127 3/p 2118 May 25- May 29

INTI PABLO PEREYRA, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Nin Reyes 3172 y ADA SARA BARTOLOME, 28 años, soltera, docente, canadiense n u, domiciliada en Eduardo Victor Haedo 2337 5.
14) $ 127 3/p 2122 May 25- May 29

OFICINA No. 8

JOSE ADRIAN RODALES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Orosmán Moratorio 4831 Bis y PATRICIA MARIA PAULETTI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Orosmán Moratorio 4831 Bis.
14) $ 127 3/p 2114 May 25- May 29

JORGE JUAN RODRIGUEZ del REY, 38 años, divorciado, ingeniero, cubano, domiciliado en Sarandi 486 303 y SUSANA BEATRIZ SALVATIERRA, 56 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Buenos Aires 460.
14) $ 127 3/p 2115 May 25- May 29

OFICINA No. 9

AGUSTIN SARTORI, 58 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Idelfonso Garcia 4456 y JUDITH CATALINA FARACH, 50 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Av Brasil 2744 ap 502.
14) $ 127 3/p 2105 May 25- May 29

EDUARDO ALBERTO SPROVIERI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz No. 3832 y SILVIA SANDRA PUGLIESE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz No. 3832.
14) $ 127 3/p 2120 May 25- May 29

OFICINA No. 10

ELBIO NUÑEZ, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1217 1 y BEATRIZ NEREA FERNANDEZ, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1217 1.
14) $ 127 3/p 2112 May 25- May 29

Montevideo, mayo 24 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme

para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AMARO VICTOR ARANDA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3749 1 y JEANNET BREIJO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3749 1.
14) $ 127 3/p 2097 May 24- May 26

GERARDO D'ALESSANDRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1260 001 y ELIZABETH MYRNA SANSONE, 21 años, soltera, aux. dentista, suiza n u, domiciliada en Santa Fé 1305.
14) $ 127 3/p 2101 May 24- May 26

OFICINA No. 2

PEDRO ERNESTO BERIZONZI, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3261 y MAIRA MAGDALENA BALIN, 49 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3261.
14) $ 127 3/p 2103 May 24- May 26

OFICINA No. 4

JAVIER ALBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1762 y DAFNE ANDREA SILVA, 28 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Nancy 4417 2.
14) $ 127 3/p 2098 May 24- May 26

VICTOR HUGO FERMIN, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Alfredo Moreno 6483 y MARY EDITH CAQUIAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 27.
14) $ 127 3/p 2099 May 24- May 26

OFICINA No. 5

RUBEN GONZALEZ, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3486=705 y ANDREA VERONICA CAMBON, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3486=705.
14) $ 127 3/p 2100 May 24- May 26

OFICINA No. 8

HUGO WALTER XIMENO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3472 3 e IVONNE BEATRIZ DEROSSI, 41 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Coraceros 3472 3.
14) $ 127 3/p 2102 May 24- May 26

OFICINA No. 9

MARCELO ANTONIO SOUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pagola No. 1795 ap. 1 y KARINA BEATRIZ DE LEON, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo No. 1587 ap. 2.
14) $ 127 3/p 2104 May 24- May 26

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6o. turno en autos caratulados: "PAOLILLO, ENZO. Escrituración judicial, prescripción adquisitiva y reivindicación. FICHA 139 98" se cita llama y emplaza a los propietarios de los inmuebles linderos del PADRON No. 3554 del paraje Pinares de Punta del Este, a estar a derecho, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el procedimiento de autos y quedan notificados por este medio de todas estas actuaciones y expresamente del auto 2417 99 del 23-9-99 que dispuso "De los recursos traslado".- Se trata de los recursos interpuestos por el promotor contra la sentencia 1949 99 que declara improponible la demanda incoada por no ser acumulables las acciones deducidas. Montevideo, 8 de mayo de 2000.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
16) $ 1260 10/p 20373 May 19- Jun 02

DECIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO.-

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados: "I.M. de M. C Joaquín Acevedo y otros.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - (Ficha 39 98) se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble PADRON nº 159.015 sito en la calle Antonio Pérez Nº 3844 (ex calle Chircas) Montevideo, el que según plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio, de abril de 1999, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 267 el 20 de mayo de 1999, se compone de una superficie de 275 metros cuadrados con 77 decímetros, que se deslinda de la siguiente forma: metros 8,47 al noroeste, con frente a la calle Antonio Pérez y metros 19,97 al este, con frente a la calle Vanguardia, unidas ambas con ochava de metros 5, por ser esquina, metros 12 al sureste lindando con Padrón Nº 159016, metros 23,50 al suroeste lindando con padrón Nº 159014. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien y en especial a los últimos propietarios Joaquín Acevedo Olivera y Elvira Carrasco y o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 28 de abril del 2000.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52104 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO que se ha expedido el presente edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en los autos "VILLAMARIN MARRERO Hipólito - Prescripción Adquisitiva Treintenal" - Ficha: 298 99, se hace saber que se presentó Hipólito VILLAMARIN MARRERO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 67.910, solar catastral Nº 8, con frente a la calle José Antonio Cabrera Nº 3444, ubicado en la 4ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, según el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agr. Fernando Cortabarría Gutierrez, inscripto en el Dirección General de Catastro con el Nº 234, el 17.03.99 (Insc. prov. art. 286 Ley 12.804 y art. 16 Dec. 318 95), según el cual tiene una superficie de 361 m2 05 dm2, que se deslinda así: 14,84 m. de frente al NO a la calle José Antonio Cabrera; 27,03 m al N.E. con el padrón Nº 67.908; 12,81 m al S.E. con el padrón Nº 53.446 y 26,10 m al S.O. con el padrón Nº 67.911, todos los solares del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble de autos y muy especialmente a los Sres. Juana Alejandrina, Luis, Raúl, José Luis, Elbio Ademar VILLAMARIN MARRERO y a Juan Pedro, Héctor, Ricardo, María Consuelo y María Esther VILLAMARIN CAPDEVILLE, o los sucesores de éstos a cualquier título y a los linderos del inmueble Sres. Carlos Alberto PUJOL ALONSO, Alvaro Carlos PUJOL GALLO y Gabriel José PUJOL GALLO; Lirio Carlos TUDURI BOSOLASCO y Nélida Norma GALLO RODRIGUEZ; María Ofelia SOSA; Mario Daniel TREMESANI VARELA y Ana Gabriela UMPIERREZ TORRES; Antonio MIRA IBAÑEZ y María Mercedes MORALES PONCE DE LEON; Sergio Marne CURUCHET PENA; Ana Susana ZUZUL, Mirko ZUZUL y Estefania Paulina VAISIULIR o VAICIULIR y Nayarit Mónica BRITOS ANDRIOLO; María Inés FONSECA RIVERO, Walter Enrique FONSECA GONZALEZ y Ursula María RINALDI SCELZA para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el 28 de febrero del año dos mil.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.
16) $ 3600 10/p 19542 May 12- May 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "Bimonte, Fernando.- Prescripción Adquisitiva", ficha 343 98 se hace saber que ante esta sede se ha presentado: Fernando Bimonte, promoviendo acción de prescripción

treintenaria de los siguientes bienes inmuebles: Solares de terreno con los edificios que le acceden, ubicados en la 10a. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Enrique Moreni de fecha noviembre de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 9 del mismo mes y año con el Nº 326, se encuentran EMPADRONADOS CON LOS NUMEROS 198.310 Y 198.309, y según el plano citado se componen respectivamente de las siguientes áreas: 504 metros y 625 metros 13 decímetros y que cada uno se deslinda como sigue: PADRON 198.310: al Noreste en 16 metros 70 centímetros dando frente a la calle José Raúl Porto, distando el punto más cercano de su frente 21,10 metros a la esquina formada con Pasaje de 12 mts.;- al Sureste en 30 metros 24 centímetros con el padrón 198.311;- al Suroeste en 16 metros 70 centímetros con parte del padrón 416.562;- y cerrando el perímetro al Noroeste en 30 metros 12 centímetros con el padrón 198.309 a deslindarse.- PADRON 198.309. 23,10 mts al Noroeste de frente a Pasaje de 12 mts. y 14 mts. al Noreste también de frente por ser esquina a calle José Raúl Porto, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10,93 mts. de desarrollo;- 30,12 mts. al Sureste lindando con padrón 198.310 y 21,22 mts. al Suroeste lindando con parte del padrón 416.562.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos especialmente a los linderos: Anahí Lopez Lago;- Tabaré Lopez Lago;- y Elida Lago Melli, y a los herederos de José María Ordeig, Sras, María Marta y María Rosina Ordeig Nin, y a María Mercedes Nin, y a Gerlix S.A. a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo veintisiete de abril del año dos mil. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3420 10/p 19590 May 12- May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Prescripción

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO NUÑEZ, Eduardo y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 126 2000, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Eduardo Machado Núñez y María del Rosario Bermúdez Martínez iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Fracción "A" del Padrón 53252, zona urbana de la 21a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 389,75 metros cuadrados, y que según el plano de los Agrimensores Jose M. Meier y Jorge A Colacce de junio de 1959 e inscripto en la Direccion General de Catastro y Administracion de Inmuebles Nacionales, el 15 de junio de 1959 con el No. 38002, se deslinda así: al Noroeste 6,96 mts. con frente a la calle Palomeque, al Noreste 82,40 mts. con la fraccion 4 del mismo plano; al Sureste 2,50 mts. con el padrón 52167, y al Suroeste 82,51 mts. con el padrón 97437. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, y en especial al último propietario Ruben Félix Nieves Benzano e Iris Edith Lema Reyes, o sucesores a cualquier título, como a títulares de los predios linderos, a deducirlos en el término de 90 días de emplazamiento bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, mayo 3 del dos mil. Esc. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, Actuaria.

16) $ 2340 10/p 19718 May 15- May 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos RODRIGUEZ NELCIO S Prescripcion Adquisitiva (FICHA. 721 99 A), se hace saber que ante ante éste Juzgado se ha presentado NELCIO RODRIGUEZ, promoviendo acción de prescripción del siguiente bien, inmueble, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, manzana Nº 78, empadronado con el Nº 174, sito en la esquina de las calles 18 de Mayo y Florencio Sanchez, y que se deslinda de la siguiente manera.- 28,63 mts, al Noroeste con frente a calle 18 de mayo, igual extensión al sur-este con calle Florencio Sanchez, igual extensión lindando al sur-oeste con padrón 175, e igual extensión lindando al nor-este con el padrón 173, con una superficie total de 819 metros sugún plano del agrimensor Rosendo de Mello de diciembre de mil novecientos setenta, inscripto en la oficina departamental de Castastro el 7 de enero de mil novecientos setenta y uno con el número tres mil quinientos ochenta y uno. Se cita llama y emplaza a quines se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de doña ALCIRA SOSA de MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.- Artigas, 24 de marzo del año 2000.- ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.

16) $ 2340 10/p 20755 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDITOS.-

Por disposición del Suscrito JUEZ DE PAZ de la Octava Sección Judicial del Departamento de Artigas, (SUBRROGANTE). En autos caratulados: GABOT MARTINEZ, Antonia Nélida.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- (Ficha C 22 99).- Se hace saber que se presentó ante ésta Sede iniciando acción de "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", la Señora Antonia Nélida Gabot Martínez del Padrón Número 246, según Plano del Agrimensor Washington E. Calvo, (Ingeniero Agrimensor), con una superficie de 1.683 Mts2 con 24 dm.2., ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, Zona Urbana.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, se Litiga con Auxiliatoria de Pobreza.- Tomás Gomensoro, Marzo 24 del 2.000.- Juan Aníbal Murillo.- Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Artigas.- (Subrrogante).

16) (Cta. Cte.) 10/p 52207 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en los autos: "Varela García, Milca Rosa - Presc. Adq. Treint.-" Ficha C 231 95 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Milca Rosa Varela García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: I) inmueble y demás mejoras que le acceden sito en la primera Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 288, que según plano de los Agr. Carlos A. de Torres Balsami y Juan K. López Fernández, de enero de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 8 de mayo de 1973 con el Nº 16.413, consta de una superficie de 1233 m 25 dm y se compone de dos fracciones señaladas con los Nºs 80 y 81 y se describen así: fracción Nº 80: antes padrón 289, y antes 29.398 en mayor área; superficie 594 m 62 dm y se deslinda: al Este 15 m 28 cm de frente a Ruta 5; 41 m 9 cm al Sur con fracción 81; 15 m al Oeste con parte del solar 37 del mismo plano, padrón 286 y 38 metros 17 cm. al Norte con parte solar 34, padrón 283 y con padrón 290; Fracción Nº 81: antes padrón 29399, superficie 638 m 63 dm y se deslinda: al Este 15 m 28 cm de frente a Ruta 5, 43 m 94 cm. al Sur con solar 82 del mismo plano padrón 287, al Oeste 15 m con solar 37 padrón 286 en parte, y al Norte 41 m. 9 cm. con solar 80 descripto anteriormente, resto del padrón 288.

II) Solar con todas las mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial de Canelones, paraje Joanicó, empadronado con el Nº 283 antes padrón 4589, señalado con el Nº 34 en el plano del Agr. Roberto Schinca aprobado por la Intendencia de Canelones, el 15 de julio de 1953, anotado en la Dirección de Catastro con el Nº 8004, con fecha 12 de noviembre de 1953, según el cual tiene una superficie de 627 m 18 dm y se deslinda así: 12 m de frente al Oeste a calle número 5; 51 m 90 cm. al Norte con solar 33, 12, 2 cm al Este con Juan M. Alvarez, 52 m 63 cm al Sur con solares 38, 37, 36 y 35 del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los herederos de Juan María Alvarez y especialmente a Ema María Alvarez Caraballo y a Luis Fernando, Silvia Laudelina, Orfilia Alexandra y Alicia Juliana Alvarez Alvarez, Juan Carlos Rodriguez García y Renee Isabel Baioni Cataldo, Juan Leonardo Martínez Perdomo y María Cristina Rocca Gargiulo, Gregoria Secundina Gomez

Sotelo, Carlos Fernández, María Amalia Pastorino Coppo de Cancela y a Lilia Esther Pastorino Rocca, ambas con domicilio en la calle Tristán Narvaja 1545 Apto. 403 de la ciudad de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Canelones, 10 de octubre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 4860 10/p 20717 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, Dra. Ana María Guzmán, en autos caratulados: "ACOSTA BRIOSO GREGORIA Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 477 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GREGORIA ACOSTA BRIOSO Y OLGA ACOSTA BRIOSO, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble urbano padrón Nº 7094, terreno y demás mejoras, ubicado en la 7a. sección del Departamento de Canelones, con frente a la calle Nº 1 con las siguientes características: según plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1952 con el Nº 7088, aprobado por la Dirección de O. Municipales de Canelones el 12 de mayo de 1952 con una superficie de un mil doscientos metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al sur a la calle Nº 1, por 60 metros de fondo y linda al Este con solar 13, al norte, solar 6 y al oeste solar 15 y empadronado en mayor área con el Nº 836. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a deducirlos en el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, emplazándose en especial a Roberto Vázquez y o sus sucesores. Se expide el presente en Pando, a los cinco dias del mes de abril de dos mil.

La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.

16) (Cta. Cte.) 10/p 51986 May 15- May 29

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones, en autos: SBURLATTI SCAMPINI, Juan Jose = Prescripción Adquisitiva Treintenaria = Ficha 88 99", se hace saber que se presentó Juan Jose Sburlatti Scampini promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. Judicial de Canelones señalado, Sección Catastral Sauce, zona rural Nro. empadronamiento 9.386, señalado en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Osvaldo Rossi, mes setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 10.487, tiene una superficie de 2 hectareas 2.136 metros cuadrados y el siguente deslinde: al Oeste 263 metros con 69 centimetros de frente a calle de 8.50 de ancho y por medio de ésta con padron 1.201; al Norte 255 metros con 634 centimetros; al Este 87 metros con 30 centimetros y al Sur 254 metros con 11 centimetros, todos los tramos nombrados lindan con la fracción 1 del padron 1.157 del citado plano.= En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos y al ultimo propietario y o sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan, a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos.= Y a los efeftos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 20 de marzo de 2000.= Ivon Kamaid = Juez de Paz.

16) $ 2340 10/p 19591 May 12- May 26

DECIMONOVENA SECCION

POR DISPOSICION DEL SR JUEZ DE PAZ DE LA 19° SEC. JUD. DE CANELONES, CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS "VEIRAS JOSE MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FICHA Nº 188 97" SE HACE SABER QUE SE PRESENTO JOSE MARIA VEIRAS INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENARIA DE UN SOLAR DE TERRENO SITO EN LA 19° SEC. JUD. DE CANELONES, BALNEARIO SOLYMAR, PADRON Nº 13.059, SOLAR 22, MANZANA 82, CON UNA SUPERFICIE DE 963 mts 60 cm, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR CARLOS HUGHES INSCRIPTO EL 29 DE JULIO de 1953, QUE SE DESLINDA ASI: NE CON 15 mts A LA CALLE Nº 9 DE 20 mts; AL NO CON 64 mts 24 cm CON SOLAR Nº 21; AL SO 15 mts CON PROPIEDAD DE RICARDO CABLE Y AL SE CON 64 mts CON SOLAR Nº 23.

EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A SECUNDINO POUSO, HECTOR GIORGI, VICTOR GIORGI, MARTHA LUISA GIORGI, VICENTE GONZALEZ, VICTOR GARCIA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO, ESPECIALMENTE A LOS LINDEROS PROPIETARIOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- En la Ciudad de la COSTA a los quince días de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra. Miriam Aquino Duhalde, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 1800 10/p 20770 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en los autos caratulados: "Fernandez Dagostti, Milton, Prescripción Treintenal", ficha 554 99, se cita y llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 35.675, sito en la Decinovena Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, según plano del Agr. Walter Roy Harley de octubre de 1968, inscripta en Catastro con el número 3240, el 15 de julio de 1970, con una superficie de 483 metros 75 decímetros y se deslinda así: quince metros al Suroeste de frente a calle de 17 Metros, 32,25 metros al Noroeste lindando con solar 17, 15 metros al Noreste con solar 11 y 32,25 metros al Sureste lindando con solar 17. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los últimos titulares y o a sus herederos, Haroldo Eduardo García Arocena y a los propietarios de los predios linderos: padrón 35.674, Sr. Walter Barreto Silva, padrón 35.676 Sra. Juana Vaz Torres y padrón 35.668, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 9 de mayo de 2000. Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 20590 May 24- Jun 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Cerro Largo de 2° turno, en autos caratulados: "MORALES CORREA, BLANCA ELSA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 702 99", se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA ELSA MORALES CORREA, C.I. 3.474.338-5, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la manzana 501 de la ciudad de Melo, 1a. localidad Catastral, 1a. sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 7669 (SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE), el cual consta de una superficie de 308 ms. según plano de mensura y fraccionamiento efectuado en agosto de 1999 por el Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 10250, el 24 de setiembre de 1999.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Melo, dos de Mayo del dos mil. Dra. M. M. YAMEL TABAREZ.- JUEZ DE PAZ.

16) $ 1800 10/p 20169 May 18- Jun 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICITO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia se hace saber que se presentó NELSON ALEXANDROVICH, iniciando juicio por prescripción Treintenal FC. 48 2000, respecto a los siguientes bienes rurales padrones 2216 y 6984, ubicados en la zona rural de la primera sección judicial de este departamento con una superficie según el plano provisorio del agrimensor Pablo Daniel Zerpa de 7555 metros cuadrados el padrón (2216) y 5846 metros cuadrados el padrón (5846). El padrón No. 6984 se deslinda de la siguiente forma: al SW 286 m4 de frente a Ruta Nacio-

nal No. 21; al Norte 339 m6 lindando con padrón No. 2216; al NE 2 tramos de recta de 89 m7 y de 197 m respectivamente que lindan con parte del padrón No. 2217 y al S 336 m4 lindando con padrón No. 2218 y el padrón No. 2216 al SW 81 m8 de frente a Ruta Nacional No. 21, al norte 346 m4 también de frente por ser esquina a Camino Público, al NE 81 m, lindando con parte del padrón 2217, al sur 339 m6 lindando con padrón No. 2216. Se Cita llama y emplaza por el plazo de 90 días especialmente a los propietarios de los padrones linderos No. 2217 y 2218 y especialmente a los Sres. JUan Hernaiz y Eugenio Carro a los efectos que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de proseguir estas actuaciones estas actuaciones con defensor de oficio. Colonia, 25 de Abril del dos mil.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2520 10/p 19936 May 16- May 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "SENAR Eduardo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" Ficha 328 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a la SUCESION DE EUGENIA LARRAUD y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir PADRON Nº 301 Rural de la Décima Sección Judicial de Durazno, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 8 de Diciembre de 1999.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

16) $ 1080 10/p 20435 May 23- Jun 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

= EDICTO =

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Décima Secc. de Florida, en autos caratulados: "SOSA VIDELA, Ana.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.- F C 88 99"; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a quienes pretendan derechos sobre el bien inmueble, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, localidad catastral Goñi, manzana 21, empadronado con el No. 56 de la Dirección General de Catastro, teniendo una superficie de 922 m2 14 dm2, deslindándose de la siguiente forma: Al E 21 m 47 con padrón No. 59; al N 42 m 95 con padrón No. 123; al S 42 m 95 con padrón No. 57 y al SO de frente 21 m 47 a calle 19 de abril en el plazo de NOVENTA DIAS, con apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 25 de octubre de 1999.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1440 10/p 20318 May 19- Jun 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Piedra Cueva Ramos Virginia Elena. Prescripción Treintenaria. Fa. A 140 2000, se hace saber que en este Juzgado se presentó Virginia Elena Piedra Cueva Ramos promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con poblaciones y demás mejoras, situada en la zona suburbana de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, empadronada con el nro. 11.650 (antes parte del padrón 176), que consta con una superficie de 1 Has 351 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos sucesores de Damián Navarro, Sr. Arnulfo Ramón Gimenez y Sra. Amabelia Navarro, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de abril de 2000. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) $ 1620 10/p 20089 May 17- May 31

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Agriel Juana Cipriana. Prescripción Treintenaria. Fa. A 901 99, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juana Cipriana Agriel promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, empadronado con el nro. 4597, que consta con una superficie 830 mts y 45 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se hace saber que se obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 10 de abril de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52195 May 25- Jun 07

PAYSANDU

JUZGADO DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Primer Turno de Paysandú, Dra. Karina Martinez, en autos caratulados "ERRAMUSPE BALDI, Luis German c RODRIGUEZ ESPINOSA, Jose Antonio. Prescripción adquisitiva sexanal". Ficha Nº 20 2000, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis German ERRAMUSPE BALDI, titular de C.I. Nº 2.620.768-0, promoviendo juicio de Prescripción adquisitiva sexanal, respecto al vehiculo marca VOLKSWAGEN, modelo Passat, matricula de Paysansú Nº 107.929, año 1981, motor Nº BS.092551.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 14 de abril de 2000.- Dra. Karina Martínez, JUEZ.

16) $ 1440 10/p 20355 May 19- Jun 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de este Juzgado de Paz Departamental de 3º Turno de Payasndú, en autos caratulados: SILVA, MARCELO C MENENDEZ, JUAN PATRICIO Y RAMOS, ADRIANA. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE". (Ficha Nº 519 99), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Marcelo Silva, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal, respecto automóvil marca CHEVROLET OPALA, modelo año 1973, motor a nafta Nº 3J0508M, 22 HP, de 4 cilindros, con un peso de 1.100 kilos, padrón y matrícula de Paysandú Nº 114.348, igual matrícula. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Juan Patricio Menéndez y a Adriana Ramos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 28 de Marzo del 2000.- Dra. Mariana Mota. Juez de Paz Departamental.

16) $ 1620 10/p 20022 May 17- May 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN ZAMIT, (Ficha 248 99) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el padrón Nº 1030 de la Localidad Catastral Rivera, parte de la manzana 149, que según plano de mensura del agrimenor Juan Carlos Delepiane, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera con el Nº 6109 del 20 de febrero de 1989, tiene una superficie de 922 m2, con 14 dm2 y se deslinda: al Norte 42 m 95 dm con padrón 6770; al Este recta de 21 m 47 dm con padrones 1026 y 1027; al Sur recta de 42 m 95 dm con padrones 9088 y 9089; al Oeste frende a Avda. 1825, recta de 21 m 47 dm. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, especialmente a los sucesores de Alejandro De Carlos y José Elías Nozar, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles

Defensor de Oficio. Rivera, 11 de mayo de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
16) $ 1980 10/p 20745 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: VIERA SANCHEZ, OLIS ATILIO. Prescripción adqusisitiva. Ficha A!531.99", se hace saber que se presentó Olis Atilio Viera Sanchez a iniciar acción de prescripción sobre vehículo automotor Volkswagen Fusca 1300, año 1970, matrícula de Santana do Livramento IBT 8961, color verde, 4 cilindros, chasis BP 768649, motor BF 435145, permiso de circulación Nº 2121, de la Intendencia Municipal de Rivera. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el bien mueble antes descripto, para que se presenten en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Expídase edictos de estilo para 10 publicaciones hábiles y contínuas. Rivera, 21 de marzo de 2000. Dr. Raúl E. Márquez. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º turno.- Dra. Rossana Canclini Berterretche, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 1440 10/p 20201 May 18- Jun 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "QUARTINO GARAT, PEDRO MANUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 454 98", se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 7a. Sección Judicial (10a. Catastral) del Dpto de Rocha, padrón urbano nº 2344, solar nº 22 de la manzana catastral nº 215 (manzana A 1), plano del Agrimensor Mario Bula Arabeity inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 1581 el 21 de octubre de 1959, con un área de: 1044 metros y linda: al Noreste, en 20 metros de frente a calle las Tres Marías; al suroeste, a calle Cien; formando al Sureste, una ochava curva de 43 metros 40 centímetros de extensión; y al Noroeste, 2 rectas quebradas de 19 metros 52 centímetros cada una, limitando con los solares 21 y 23.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Eduardo Jorge Celasco o Cerano Tirro, Consuelo Fernández Teresa y Marciano Bentancourt y o sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos a comparecer a ejercer sus derechos en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 15 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
16) $ 2340 10/p 20724 May 25- Jun 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Primer Turno, en autos: "GAMBETTA GALARETTO ALCIRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha C 445 98, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble empadronado con el No. 4556 ubicado en la 1a. Sección Judicial de San José, localidad catastral San José de Mayo, Departamento de San José, plano inscripto el 18 de octubre de 1999, área: 2.402 m2 98 dm2 Ing. Agrimensor José María Teijeiro Podestá y linda al este con el padrón No. 4557, propiedad de Amanda de G. Díaz al noroeste con calle Manuel Haedo, al norte con calle Miguel Barreiro, y al Sur con el padrón No. 1527, propiedad de la actora, Sra. Alcira Gambetta Gallaretto. y o a los sucesores a título universal o particular. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos y o a los sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. San José de Mayo, 12 de abril de 2000. Dra. María Alejandra Mexigos, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 2160 10/p 19774 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "CUTURIA DUTHIL MARIA DEL CARMEN, BRUNE MORALES DANIEL REGINO Y MARICHAL MARIA ROCIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. C 48 2000, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre los solares 1 y 2 del inmueble empadronado en m.á con el Nº 3491 de la 1a. Sección Jud. de San José, zona urbana con frente a calles 12 de Octubre y San Salvador y que se deslindan: a) PADRON 10.629 (Solar 1) - Al S. 3n 10,50 mts. a la calle 12 de Octubre; al O. 16,65 mts. con los padrones 3492 y 3493; al N. en 10,50 mts. con fracción Nº 3 (padrón 10.618); y al E. en 16,65 mts. con Solar Nº 2 y consta de una sup. de 174 mts.c.-
b) PADRON 10.630 (Solar 2) - Al S. en 14,40 mts. a la calle 12 de Octubre; al O. en 19,90 mts. con el padrón Nº 10.629; Al N. en 14,40 mts. con el padrón 10.618 (Solar 3) y por el E. en 19,90 mts. a la calle San Salvador, por ser esquina y tiene una superficie de 286 mts. c., 56.- EN CONSECUENCIA, se CUTA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos solares y especialmente a DOROTEO MORA MORENO y o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 27 de marzo del 2000.- Dra. Alicia Infante, Juez de Paz.
16) $ 2700 10/p 20426 May 23- Jun 05

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, Dr. Jorge Díaz Almeida, dictada en autos: "HOGAR DE ANCIANOS MERCEDES" Dr. Ricardo Braceras. Prescripción adquisitiva, Fa B 42 2000, se hace saber que ante esta Sede se han presentado María Virginia Inella y Sara Pardo, en representación del Hogar de Ancianos de Mercedes "Dr. Ricardo Braceras", solicitando Prescripción Adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Soriano, manzana nº 324 de la localidad catastral de Mercedes, padrón Nº 4139, antes 1924 en mayor área, señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Mario Bellini, de agosto de 1942, inscripto el 9 de setiembre del mismo año, con el número 95 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Soriano, según el cual tiene una superficie de 200 metros, que se deslindan así: al oeste, 8 metros de frente a calle Artigas, al norte 25 metros con solar 3, al este 8 metros con solar 7, y al sur 25 metros con parte del solar 7 y solares 6 y 5. Todos solares del mismo plano. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. y en especial a los vecinos linderos Wilma Lima y María Carriquiri de García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 17 de marzo de 2000.- Dr. Jorge Díaz Almeida, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2700 10/p 20300 May 19- Jun 02



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUSTO MIRANDA, solicita la inscripción del

Programa de Computación denominado "GENERADOR DE WIZARD", del cual es autor. Montevideo 11 de abril del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19576 May 12- May 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS VERA, solicita la inscripción de la obra titulada "SIGLO Y MEDIO DE REVISTAS URUGUAYAS" 1807 - 1957, TOMO 1, (RECOPILACION), de su autoria. Montevideo 10 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 19602 May 12- May 26

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARA INTERNACIONAL PROFESORA solicita la inscripción de la Obra titulada "CONOCIMIENTOS" de su autoría. Montevideo 11 de mayo de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 19827 May 15- May 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HUGO ONETO, solicita la inscripción de la obra titulada "SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL (O DE EXPEDIENTES), de la cual es autor. MONTEVIDEO 12 DE MAYO DEL 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 19960 May 16- May 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RUBEN GATICA, solicita la inscripción de la obra titulada "LAS AVENTURAS DE WOLTER", de su autoria. Montevideo 15 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 20011 May 17- May 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MUTUAL DE SEGURIDAD ASESORIAS S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "DIANA REGISTRO CLINICO ELECTRONICO", del cual se declara Editor y Propietario, siendo el autor CRISTIAN GABELLA. Montevideo 15 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 20076 May 17- May 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERE DERECHOS DE AUTOR

HERMAN PASTORINI, solicita la inscripción de TEXTOS PUBLICITARIOS denominados "CHIS-GOL", de los cuales se declara autor. Montevideo 17 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 20369 May 19- Jun 02

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

JORGE CRISCIO solicita la inscripción de "RED DE PRODUCTOS INTELIGENTES" (Programa de ordenador), del cual se declara autor.- Montevideo, 17 de mayo de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encargada de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 20375 May 19- Jun 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Raúl Benzo y Laura Weigle - LA ESPERA - guión
Ana María Fresco - CON EL INTIMO IDIOMA DE LOS PAJAROS - álbum de poemas.
Jorge Gerés Aguilar - RECUERDOS - álbum poemas
Jesús Gutierrez - EL MAYOR Y EL MENOR DE LOS GUTIERREZ - versos
Fernanda García Albano - ESTE AMOR - álbum de poemas
Mario Jacob - ¡TODO TRANQUILO! - guión para telefilm.
Christian Zagia - MONJITAS - guión cinematográfico.
Nilo Pérez - COMO CEIBO EN FLOR - poemas
Juan Pablo Armentano - YO, TU CLON - teatro
Jackeline de Barros - ANTOINE DE SAINT-EXUPERY - guión de historietas
Alvaro Buela - LA SEÑAL - guión
Jorge Benítez Fernández - POEMAS Y CANCIONES - álbum de poemas.
Diego Caraballo - EL ALTILLO - teatro.
Alejandro Villalba - SECRETOS DEL MAR - álbum de poemas
De La Fuente - MANUAL DE INSTRUCCIONES - álbum de poemas.
Leo La Vout - DESDE UN VIEJO CAFE DE PARIS - álbum de poemas
Daniel Yafalian - 8 HISTORIAS DE AMOR - música original para guión cinematográfico.
Ana Camejo - IO STO'CONTE - álbum musical.
Martín Portugal - NO ME DEJES CAER - álbum musical
Mario E. Vidalín y Lucio Muníz - ALBUM OP. CINCO - álbum musical
NOMBRE - SEUDONIMO
Leonardo Rohtkopf Gordon - LEO LA VOUT
Sergio Javier Gorfain Miranda - DE LA FUENTE
María Josefina Fornaro Bordolli - MARITA FORNARO
Alvaro Evia Fazzio - VINCENT Montevideo 17 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 2310 10/p 20470 May 23- Jun 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALICIA EMBID, solicita la inscripción de la obra titulada "APUNTES DE UNA PEDAGOGIA SENTIDA O COMO ENSEÑAR DESDE EL CORAZON", de su autoria. Montevideo 09 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 20563 May 23- Jun 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "ESPERANDO LAS OLAS", de la cual es autor. Montevideo 08 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 20593 May 24- Jun 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

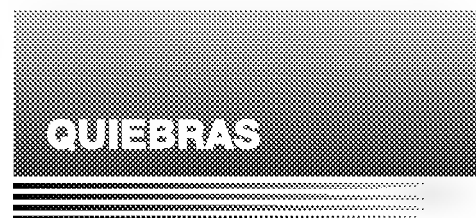
CARLOS TRIGO Y DIEGO CANAVESI, solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "ProBANCO", del cual se declaran autores. Montevideo 19 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 20602 May 24- Jun 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARMELO VIDALIN AGUIRRE, solicita la inscripción del ALBUM CON FIGURITAS "DURAZNO ES ASI", del cual se declara autor. Montevideo 08 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 20665 May 24- Jun 06

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALKIRIA MOREIRA y TERESITA SOUTO, solicitan la inscripción de la obra titulada "LA SOCIALIZACION SECUNDARIA DE LOS ADOLESCENTES LICEALES, A TRAVES DE SUS PERCEPCIONES E INTERACCIONES" - INVESTIGACION, de la cual se declaran autoras. Montevideo 19 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 20676 May 24- Jun 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, en los autos caratulados: "CH. M. RAJCHMAN y HNO. SA. c PEREYRA, Ma. Alejandra. DECLARACION DE QUIEBRA." FICHA 204 99, se hace saber que por auto 1883 de 3.8.99, se decretó la quiebra de María Alejandra PEREIRA UMPIERREZ.
Se ordenó la ocupación de todos los bienes, libros y documentos. Se designó Síndico al

Cdor. Rabufetti, cuya aceptación se cometió. Se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de lo dispuesto en el art. 5o. del Código de Comercio, fijándose un plazo de sesenta días para que los acreedores presenten al Síndico los documentos justificativos de sus créditos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de abril de dos mil. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

18) $ 1800 10/p 20132 May 17- May 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 14º Turno en autos caratulados, "ROSIELO O ROSSIELLO LABLANCA MIGUEL, ROSIELO O ROSSIELLO GIOVANI ANGELA, GARATE ROSIELO O ROSIELLO ANGEL Y JOSE GARATE ROSIELO O ROSSIELLO JORGE,- Rectificación de Partidas" Fa. V 379 99 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) partida de matrimonio de MIGUEL ROSIELO LABANCA E ISABEL GIOVANI, inscripta el 24 3 28 en la 21º sección del Departamento de Montevideo (Sayago), acta Nº 25, en el sentido que donde dice ROSIELO debe decir ROSSIELLO 2) la partida de defunción de MIGUEL ROSIELO, inscripto el 29 de diciembre de 1978 en la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1437, en el sentido de donde dice ROSIELO, debe de decir ROSSIELLO, 3) la partida de nacimiento de ANGELA ROSIELO, inscripta el 6 de junio de 1929 en la 21º sección judicial de Montevideo, acta Nº 236 en el sentido donde dice ROSIELO debe decir ROSSIELLO, 4) la partida de matrimonio de ENRIQUE GARATE Y ANGELA ROSIELO, inscripta el 30 abril de 1955 en la 20º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 199, en el sentido de donde dice ROSIELO debe decir ROSSIELLO, 5) la partida de defunción de ANGELA ROSIELO GIOVANI, inscripta el 5 de junio de 1990 en la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, acta Nº 529, en el sentido donde dice ROSIELO debe decir ROSSIELLO, 6) la partida de nacimiento de ANGEL GARATE, inscripto el 4 de noviembre de 1959 en la 20º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 381, en el sentido donde dice ROSIELO debe decir ROSSIELLO, 7) la partida de nacimiento de JORGE GARATE, inscripto el 7 de setiembre de 1965 en la 20º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 118 en el sentido de que donde dice que es nieto por linea materna de MIGUEL ROSIELO Y DE ISABEL GOVANI, debe decir que es nieto por linea materna de MIGUEL ROSSIELLO Y DE ISABEL GOVANI, 8) la partida de nacimiento de JOSE LUIS GARATE ROSIELO, inscripta el 31 de enero de 1961, en la 20º sección del departamento de Montevideo, acta Nº 31, en el sentido que donde dice que es nieto por linea materna de MIGUEL ROSIELO Y DE ISABEL GOBANI debe decir MIGUEL ROSSIELLO E ISABEL GOBANI, 9) la partida de matrimonio de JOSE LUIS GARATE Y EMILIA ARLEIS ALONSO, inscripto el 1 de junio de 1984 en la Oficina Nº 5 del departamento de Monteviedo acta Nº 504, en el sentido donde dice que es hijo de ANGELA ROSIELO debe decir que es hijo de ANGELA ROSSIELLO, por así corresponer. Montevideo, catorce de abril del dos mil. Escribana Giovanna Conti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52157 May 23- Jun 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 15º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "PEREYRA NOBRE, SONIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA A2 89", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO ACTA No. 544, OFICINA No. 6 DE MONTEVIDEO, "MONTES DE OCA JUAN JOSE - NOBRE SONIA" DE FECHA 1 7 83, HACIENDOSE CONSTAR EN ELLA QUE EN DONDE DICE "NOBRE SONIA" DEBE DECIR "PEREYRA SONIA" POR ASI CORRESPONDER. MONTEVIDEO, 8 DE MAYO DE 2000. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52182 May 24- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de 16to Turno en autos caratulados "PISSANO MASSA, ALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha A 82 2000 se hace saber que se solicito la rectificacion de partida de nacimiento de CECILIA PAOLA PIZZANO ROUILLER nacida en Montevideo el 2 de julio de 1982 acta 944 de la Oficina 7. Se hace constar en ella que su nombre es CECILIA PAOLA PIZZANO ROUVILLER debiendo decir CECILIA PAOLA PIZZANO ROUILLER. y donde dice hija de MARTA ESTHER ROUVILLER debe decir MARTA ESTHER ROUILLER y donde dice que es nieta por linea materna de NICOLAS ROUVILLER dede decir de NICOLAS ROUILLER. Montevideo 24 de abril del año 2000. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52186 May 24- Jun 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RUSAKIEVICZ, HECTOR JOSE y MORGADE, BLANCA MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDAS." Ficha 158 2000 A se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR JOSE RUSAKIEVICZ, Acta Nº 116, extendida el 5 de febrero de 1935, en la 10a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "que es hijo de JOSE RUSAKIEVICZ", debe decir "que es hijo de JOSE RUSAKIEWICZ", por así corresponder, y al margen donde dice "RUSAKIEVICZ HECTOR JOSE" debe decir "RUSAKIEWICZ HECTOR JOSE", por así corresponder; y la partida de matrimonio, Acta Nº 162, extendida el 1º de abril de 1960, en la 18a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparecen: don HECTOR JOSE RUSAKIEVICZ", debe decir "comparecen: don HECTOR JOSE RUSAKIEWICZ", por así corresponder, y donde dice: "hijo de JOSE RUSAKIEVICZ" debe decir "hijo de JOSE RUSAKIEWICZ", y al margen donde dice: "RUSAKIEVICZ HECTOR JOSE" debe decir "RUZAKIEWICZ HECTOR JOSE", por así corresponder. Montevideo, 2 de mayo de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52136 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ACOSTA MODERNELL, EUSEBIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V 86 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ELDER ELSA FERREIRA DE LUCCA Acta Nº 1646 de fecha 14 de diciembre de 1999, Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice de sexo MASCULINO, debe decir FEMENINO, por así corresponder. Montevideo, 26 de abril de 2000. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52066 May 17- May 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "BARBOZA, LUCIANO - Rectificación de partida - Ficha V 117 2000 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de LUCIANO BARBOZA, fallecido el 14 de julio de 1999 en Progreso, 17a. sección judicial del Departamento de Canelones, Acta nº 41, en sentido que donde dice que es de estado civil "viudo", debe decir "soltero", por así corresponder. Montevideo, 27 de abril de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52123 May 18- Jun 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA= INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron RUBEN ALBERTO SCARONE RODRIGUEZ Y OTROS. Fa. 389 99, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: partida de nacimiento de RUBEN ALBERTO SCARONE RODRIGUEZ, Acta No. 19 de fecha 25 01 45, en la Quinta Sección de Paysandú; partida de nacimiento de JUDITH SUSANA SCARONE RODRIGUEZ, Acta No. 173 de fecha 07 10 65, en la Quinta Sección de Paysandú; partida de nacimiento de MARYS RENEE SCARONE RODRIGUEZ, Acta No= 25 de fecha 01 03 51 en la Quinta Sección de Paysandú; partida de nacimiento de HECTOR SCARONE RODRIGUEZ, Acta No. 12 de fecha 15 01 49 en la Quinta Sección de Paysandú; partida de nacimiento de CARLOS MARIA SCARONE RODRIGUEZ; Acta No. 201 de fecha 26 11 53 en la Quinta Sección de Paysandú; partida de nacimiento de ROBERTO SCARONE RODRIGUEZ, Acta No. 169 de fecha 24 10 46 en la Quinta Sección de Paysandú, en todas ellas en donde dice SCARONE, debe decir "Escarón", por así corresponder.- Trinidad, 28 de Marzo del 2000.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52049 May 15- May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CAMEJO, Irma Julieta, Rectificacion de partida, FB!577 99, se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "masculino", debe decir "femenino" por ser lo correcto. Asimismo deberá corregirse las lineas que atraviesan las partidas de los otros dos hijos Matias Daniel y Esteban Daniel, puesto que ellas no obedecen a ninguna disposicion legal o judicial. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52111 May 18- Jun 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SENA, PEDRO VIRGILIO -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 102 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida nacimiento de PEDRO DANIEL SENA MEDINA, extendida 27.02.89 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 352, en el sentido que en el texto del documento, cuando dice: "...es hijo legítimo de MARYS DANIELA MEDINA OLIVERA, oriental, diecisiete años, casada, labores, domiciliada con el declarante." debe decir "...es hijo legítimo de MARYS DANIELA MEDINA OLIVERA, oriental, diecisiete años, casada, labores y de PEDRO VIRGILIO SENA, domiciliada con el declarante" por ser lo correcto.- Paysandú, 11 de Abril de 2000.- - ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51979 May 15- May 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CAUSA, NELIDA ROSA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 118 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de NELIDA ROSA CAUSA Y JOSE ADOLFO FLORES, extendida 17.01.85 en la 5ta. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 3, en el sentido que al margen y en el texto, cuando dice incorrectamente "JUAN ADOLFO FLORES" debe decir "JOSE ADOLFO FLORES" por ser lo correcto.- Paysandú, 26 de Abril de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 51980 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HELGUERA NOGUERA, ELIDA GRISELDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 97 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SHEILA GISELL y de SHIRLEY SILVANA LIMA (Acta Nº 639 de fecha 18.04.1990 de la 1a. Sección de Paysandú y Acta Nº 1752 de fecha 16.10.1992 de la 1era. Sección Judicial de Paysandú), donde dice como apellido materno "Noguera" deberá decir "HELGUERA NOGUERA" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 08 de mayo de 2000.- Por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52128 May 19- Jun 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictado en los autos: "DA CUNHA BARROS ARDAIZ, MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" (Ficha B 209 99), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Da Cunha Barros Ardaiz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y auxiliatoria de pobreza, en el sentido de que donde dice: "MANUEL DA CUNHA ARDAIZ", debió decir: "MANUEL DA CUNHA BARROS ARDAIZ", tanto en el cuerpo del texto como al márgen de la partida, por ser lo correcto y así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se encuentran con Auxiliatoria de Pobreza y tramitadas por Defensoría de Oficio.- - Young, 8 de Mayo de 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52214 May 25- Jun 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de ADRIANA MOREIRA SEVERO Ficha 239 2000, en el siguiente sentido: donde dice: "...nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de", debe decir: "...nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de"; donde dice: "...quien a cuyo hijo deja reconocido", debe decir: "...quien a cuya hija deja reconocida". Rivera, 09 de mayo del año 2000. con auxiliatoria de pobreza. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52211 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificacion de las partidas de Nacimiento y de matrimonio de JUAN ALBERTO ROSA Y DANIEL ROSA VIERA, (Ficha 493 99) en el siguiente sentido: donde dice en la partida de nacimiento y de matrimonio de Daniel Rosa Viera: "Rosas" debe decir: "Rosa", y en la partida de matrimonio de Juan Alberto Rosa, donde dice: "Rosas" debe decir: "Rosa", por así corresponder. Rivera, 16 de febrero de 2000. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52058 May 16- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "FRANCA DE LIMA ALVES, ANIBAL - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa B 550 99" se hace saber que se presentó ante esta Sede ANIBAL LIMA ALVEZ solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: ANIBAL LIMA ALVEZ acta Nº 309 de la Segunda Sección de Salto, de fecha 19 09 63, en el sentido que donde dice "LIMA ALVEZ", debe decir "FRANCA DE LIMA ALVES", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. - Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el siete de abril de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52148 May 23- Jun 05

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "OLIVERA HERNANDO, Olga Ofelia en representación del menor: CARLOS DANIEL MORALES OLIVERA" - Rrctificación de Partida- Ficha B.693 99, se solicitó la Rectificacón de la Partida de Nacimiento de: CARLOS DANIEL MORALES OLIVERA, Acta No. 880 del 17 de julio de 1995, en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: en el cuerpo del escrito: hijo de Carlos Daniel Morales, DEBE DECIR: hijo de: José Daniel Morales", por ser lo correcto.-

Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 12 de mayo de 2000.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52164 May 24- Jun 06

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Renatin Ferreira y otros c Asociación Empleados Civiles de la Nación", Juicio Ejecutivo, Ficha: 279 93, se hace saber que el próximo 6 de Junio a partir de las 15 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Gerardo Zambrano Antón, matrícula 1921, RUC. 210 609 960 016, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base del 50% (cincuenta por ciento) de su tasación y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles:

(1) PADRON Nº 7214 (antes padrón 7214 y 7213) (a) solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la segunda sección judicial de Montevideo, (padrón anterior Nº 7214), con frente a la calle Mercedes Nº 1178, el que según plano de Mensura y Fusión de padrones del Agrimensor Jorge Rabin de agosto de 1978, inscrito en la Dirección General de Catastro el 21 de agosto del mismo año con el número 86633 se fusionaron ambos padrones resultando el PADRON 7214 con una superficie de 456 metros cuadrados 19 decímetros y se deslinda: 13 m 79 al Norte a la calle Mercedes, 34 m 46 al Este con padrón Nº 7212, tres líneas rectas de 9 m 04, 1 m 80 y 4 m 64 al Sur con padrón Nº 7220 y Nº 7207 y 32 m 64 al Oeste con padrón Nº 721.

(2) Unidad de Propiedad Horizontal 001 Padrón Nº 7344 001: ubicada en la segunda sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 10 61 con el Nº 41.811, el padrón matriz posee una superficie de 409 m 30 dm., con 18 mts. 31 cm de frente al Sur a la calle Mercedes (Nº 1211) entre las calles Yi y Cuareim, Edificio Imaguare, distando su punto medio 22 mts. 92 cm. de la esquina formada con la calle Cuareim. La unidad 001 según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 28 cm. y tienen una superficie de 141 mts. 80 dmc.;

(3) Padrón Nº 7344 002: ubicada en la segunda sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 10 61 con el Nº 41.811. la unidad 002 según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 28 cm y tienen una superficie de 153 mts. 40 dm.;

(4) Unidad de Propiedad Horizontal 001 - Padrón Nº 7207 001: ubicada en la segunda sección judicial de Montevideo, de frente a la calle Cuareim entre Mercedes y Colonia, el que según plano del Agrimensor J. Leifter, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 8 63 con el Nº 46.828 posee una superficie de 286 metros 01 decímetros con 8 mts. 68 cm. de frente al Este a la calle Cuareim distando su punto medio 47 mts. 74 cm. de la esquina formada con la calle Colonia. La unidad 001 según el plano citado se ubica en subsuelo con 113 mts. 50 dm. de superficie a cota vertical menos 2 mts. 85 cm. y en planta baja con 200 mts. 71 dm. a cota vertical más cero mts. Superficie total de la unidad 314 mts. 21 dm,

PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320; en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluido impuestos. (4) Que por el padrón Nº 7207 001 surge inscripto un contrato de arrendamiento a favor de Asociación ORT del Uruguay por dos años desde agosto de 1997 el cual se encuentra vigente. (5) Que según escrito presentado por el Sr. Sindico Hector Di Giacomo los padrones Nº 7344 001 y 7344 002 se encuentran arrendados a Eduardo Chiappe S.A., agregando contrato de arrendamiento de fecha 28 de junio de 1997. (6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 Piso 8º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo de 2000.- GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.

20) $ 2052 3/p 20771 May 25- May 29

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 5to. Turno, dictada en autos "BUSLON, SONIA TERESA y OTROS c MARIO LTDA., MARIO ANGONA y MARIA DEL VERDUM VELAZQUEZ - EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha 282 96, se hace saber al público que el próximo 1 de junio de 2000 a las 15 Hs. en el local de Garzón No. 2103 por intermedio del Martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en Remate Público y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo DIECIOCHO MIL NOVENTA Y NUEVE (18.099) que según plano del Agr. A. Biraben, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1926 se señala como solar 10 de la Manzana 856 C tiene una superficie de 94 metros 5749 centímetros y se deslinda así: 5 m. 94 cm. de frente al NORTE a la calle Tomás Muniz (No. de puerta 1944); 15.58 m al ESTE lindando con solar 11 (Padrón No. 18.100); 6 m. 14 cm. al SUR con parte del padrón No. 18.102 y 15 m. 59 cm. al OESTE con solar 9 (Padrón No. 18.098).- BASE $ 31.570.66.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña al serle aceptada su oferta.- 2) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e Impuestos. (1.34%) 3) Que serán de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e Impuestos. (6.02%).- 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Av. Libertador 1722. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de mayo de 2000.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.

20) $ 972 3/p 20831 May 25- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1º TURNO, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON C FEDRIGOTTI RIVERA ARIEL Y ELIZABETH ALONSO DE FEDRIGOTTI" Ejecución en vía de apremio, Ficha 20 98, se hace saber que el próximo 09 de JUNIO a las 16.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328 el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, SIN BASE en dólares Usa y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno y edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 50.024 que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de Abril de 1974 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 48.726 el 04 05 1974

consta de una superficie de 527 mts. 17 dms. que se deslinda así: 10 mts. 26 cms. de frente al Suroeste a la calle Olegario Andrade; 35 Mts. 75 cms. al Oeste con padrones 52.652 y 152.536; 20 mts. 75 cms. al Noreste con Padrón 49.985, 49.986 y 49.987 y 34 mts. al Sureste con padrón 50.023.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S). 5º) Que el título de propiedad, plano de mensura y fraccionamiento horizontal y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de dos mil. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 1800 5/p 20359 May 19- May 26

SEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C ICHASO SEBE, JOSE BENITO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 156 98, se hace saber que el próximo 14 de junio a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, del vehículo automotor: Automóvil marca DAEWOO modelo CIELO, tipo sedán 2 puertas, año 1997, PADRON Nº 477.414 DE MONTEVIDEO, matrícula 959.491, motor G15MF541969, de 4 cilindros y a nafta. Base: U$S 4.000.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de mayo del año 2000.- Esc. Susana De Feo Naggi, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 20581 May 24- May 26

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos: "READER'S DIGEST MEXICO S.A. c STABILE ALBA - Juicio Ejecutivo - (C 3182 82), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 2000, a las 15 horas, en Sarandí 518 20 se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Base: U$S 36.666,66 Unidad de propiedad horizontal 001, padrón Nro. 4.802 001, que según plano del Agrim. César Gomensoro de julio de 1969, inscripto en la D.G. de Catastro el 8 de agosto de 1973 con el Nro. 72.399, se ubica en sub-suelo a cota vertical menos 1 mts. 41 cmts. con una superficie de 114 mc. 33 dmc. y en planta baja, a cota vertical más 0,60 mts. con una superficie de 121 mc. 96 dmc.; superficie total de la unidad: 236 mc. 29 dmc. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 4.802, que según plano de los Agrim. José Gomensoro Correa y César Gomensoro, inscripto en la D.G. de Catastro el 26 de diciembre de 1962 con el Nro. 45.336, tiene un área de 310 mc. 84 dmc. con 12,90 mts. de frente al Este a la calle Ciudadela. II) Base: U$S 40.000 solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 19ª Sección judicial del departamento de Canelones (antes 7ª); balneario "Lagomar", localidad catastral "Villa del Mar", empadronado con el Nro. 8.560, que según plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora de octubre de 1953, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nro. 8.009 el 16 de noviembre siguiente, se señala con el Nro. 24 de la manzana Nro. 116 y tiene una superficie de 950 mc. 04 dmc. con 15 mts. 08 cms. al Suroeste de frente a calle Río Uruguay entre De Los Pinos y Río Rhin. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental para el caso del inmueble padrón Nro. 8.560. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que surge agregado al expediente certificado de resultancias de autos donde la Sra. Alba Stabile se declaró heredera por la porción conyugal, certificado que no se encuentra inscripto en el registro correspondiente. 5) Que los bienes tienen deuda de contribución inmobiliaria. 6) Que surge del expediente que por el padrón 4.802 001 el título y los antecedentes se encuentran en la caja fuerte del juzgado; respecto al padrón 8.560, se agregaron testimonios notariales de las escrituras matrices. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 12 de mayo de 2000. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 2250 5/p 20374 May 19- May 26

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados Rubio Antonio c Severi Traversa Mónica, Juicio Ejecutivo Ficha 45 99 se hace saber que el próximo 6 de junio de 2000 a la hora 16 en el local de A.N.R.C.I., Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por la Señora Alguacil de la Sede a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos del 50% de la Nuda Propiedad del apartamento unidad 401 que integra el edificio construido en el Padrón Nº 93083 ubicado en la 15º Sección Judicial de Montevideo el que según plano de los agrimensores Washington Torterolo Segovia y Francisco Lafranconi de enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65422 el 18 de febrero del mismo año, se compone de una superficie de 405,07 metros con 12,15 metros de frente al Este al Bulevar General Artigas número de puerta 607 y 22,76 metros al Sur que por ser esquina es de frente a la calle Itapúa. La unidad padrón Nº 93083 401 según el referido plano se ubica en cuarto piso a cota vertical mas 13,36 metros, consta de una superficie de 70,67 metros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del balcón M cuatro y del Box C cinco y de un espacio para un auto en el Garaje Gs uno. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, Cheque Certificado o Letra de Cambio. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión del comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1,34% del precio. 4º) Se desconoce el estado de ocupación así como la situación de adeudos del inmueble, puntualizándose que solo podrán descontarse del precio sin más trámites los adeudos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 5º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 16 de mayo de 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1026 3/p 20679 May 24- May 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º. Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c RAFFO CABARA, MA. NELSA" -Ejecución Hipotecaria- (52 99), se hace saber que el próximo 14 de junio de 2000, a las 15.00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. 002, Padrón No. 107.682 002 se ubica en planta baja a cota más 0 mt. 60 cms. con una superficie de 50 mc. 80 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Acceso "B" (compartido con la unidad 101), Pasaje "D", Patio "F", Depósito "H" y Azotea "K1", dicha unidad integra el edificio construído en la 11º. Sección judicial de Montevideo, Padrón No. 107.682, según plano del Agr. Leonardo Gonzalez, de diciembre de 1991, inscripto en la D.G. de Catastro con el No. 20.732 el 17 02 1992 con una superficie de 357 mc. según títulos y 358 mc. 10 dmc., según plano con 10 mts. de frente al Suroeste a la Avda. Millán.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y

el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del inmueble, así como si existen adeudos por gastos comunes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de mayo de 2000.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 864 3/p 20633 May 24- May 26

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictado en autos: "BANCO de la REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY c UNILAN S.A Y OTROS ficha 42 98", se hace saber: Que el próximo 30 de mayo del año 2000 a las 15 horas en el Local de la calle Yaro 1121, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 R.U.C. 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base, al mejor postor y en dólares de un Autoelevador YALE Nº 1674 año 1978 padrón 259985, matrícula 500 436 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo así como la comisión del martillero 15,5% incluidos impuestos, debiendo abonar el saldo y retirar la mercadería dentro de las 48 horas de rematado. Vencido dicho plazo perderá todo el derecho sobre la entregada y el bien rematado. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión de 2,68%.- Montevideo, 28 de abril de 2000. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los ventiocho días de abril del año dos mil. Esc: Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 486 3/p 20678 May 24- May 26

RUBEN BENECH

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en autos "Pasos Riveiro, José Luis c Roel de Armas, Walter y otra, ejecución prendaria, Ficha 351 98 se hace saber que el lunes 29 de mayo desde la hora 16:30 se procederá por el martillero Ruben Benech matrícula 253 Ruc 210295570016 en el local de Rincón 623 al remate sin base, de un camión Ford Modelo F14000 año 1994 Padrón 429567-7 Matrícula de Montevideo 552489 para 9.000 Kgs. de carga. Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo ó cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más la comisión del martillero e impuestos siendo un 13,6% así como el impuesto a la venta forzada Ley 16.320 que es el 2%.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia municipal, títulos de propiedad, etc.- 3) La venta se realiza en el estado material y jurídico en que se encuentra, debiéndose a la I.M de M. por patente $ 154.140.ºº y por multas $ 3.579ºº al 9 de diciembre de 1999, al M. de T. y O.P. por impuesto a los ejes $ 38.789ºº a la misma fecha.- 4) Que surge de autos la situación contributiva de la demandada frente al B.P.S. - ATIR. 5) Que existe un embargo anterior a la prenda por UR 6 trabado por el M.T.S.S.- 6) Que será de cargo del demandado la comisión por venta, del rematador e impuestos siendo 2,68% del precio obtenido. 7) Que los antecedentes Título etc. del camión a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, San José 1132 piso 7. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo 18 de mayo de 2000. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

20) $ 918 3/p 20821 May 25- May 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados "PORLEY de BIARNES MARIA ILSA" Herencia Yacente, ficha 447 93 A, se hace saber que el próximo 31 de mayo, a Las 16 y 30 hs. en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: I) Base $ 3.339: 1 6 ava parte del solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 17ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón No. 101.915, señalado con el No. 12 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés del 13.1.20, inscripto en la Direccion de Topografia el mismo día, según el cual tiene una superficie de 240 mts., con 8 mts. De frente al Norte a la calle Helvecia No de puerta 4123 (antes Arenal Grande) entre las calles Cabarí y Camino de Cuchilla Grande, distando el punto medio 92 mts. 10 cms. de la esquina con la última calle. II) Base $ 41.638: 1 6 de la Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 24ª. Sec. Judicial de Montevideo, padrón No. 106.178, señalado con el No. 13 en el plano del Agr. Victor E. Selasco de setiembre de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 298 mts. 75 dcms. Con 10 mts. de frente al Noreste a Br. Jose Batlle y Ordoñez (antes Propios). III) Base $ 5.848 1 6 del Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la 7ª. Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Jose de Carrasco, zona sub urbana, padrón No. 537, señalado con el No. 12 de la manzana 43 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Carlos A. Baccino de febrero de 1947 inscripto en la Dirección Gra. de Catastro de Pando el 4.12.47, según el cual tiene una superficie de 1026 mts. 75 dcms. Con 20 mts. De frente al Sudoeste a la calle Buschental entre las de Santa Bernardita y 19 de Abril, distando el punto medio de su frente 45 mts. De la esquina con Santa Bernardita. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las venta forzadas 2% y el impuesto departamental sobre el bien del interior 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, asi como la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuestos Municipales e Impuestos de Educación Primaria, las que de existir se descontarán del saldo de precio de la subasta. 5) Que los titulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 953, planta baja a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 19 de 2000.. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

20) $ 2700 5/p 20612 May 24- May 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "ELKAN, Pablo c LANCITEX S.A., TAGFER S.R.L. y Jorge TAGLIA FERRO. Juicio Ejecutivo." Fa. 795 95 se hace saber que el próximo 15 de junio desde las 15 hs. en el salón de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 19.537,oo) el 50% del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 122.034 el que según plano del Ing. Francisco Lasala de setiembre de 1926, el que fue inscripto en la Dir. de Topografía el 25 10 1926, se señala con el Nº 61, se compone de una superficie de 461 mts. 20 dcms. y se deslinda así: 10 mts. al N.O. de frente a calle Comandiyú entre Camino Reyes y Av. Costanera distando el punto medio 89 mts. 35 cms. de la esquina que forma con la primera de las nombradas (puerta Nº 4549); 43 mts. 54 cms. al N.E., lindando con solar 62 (hoy pad. 122.035); 11 mts. 26 cms. al S.E. lindando con solar 73 (hoy pad. 122.055); y 48 mts. 70 cms. al S.O. lindando con solar 60 (hoy pad. 122.033). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1.34%. 4º) Que se desconoce la situación tributaria del bien. 5º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada. 6º) Que no está agregada el original del último título (sólo testimonio del mismo). 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala Nº 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de mayo de 2000. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 20694 May 25- May 31

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

MARIO ARIAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposicion del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en AUTOS CARATULADOS: FRAGA BUZON JULIO, C NELSON BUGLIO NOGUEIRA, Intimacion de pago y Reconocimiento de firma FICHA: 807 96.- Se hace saber que el dia 26 de Mayo de 2000 a las 15,30 Horas en el local de la calle Avda. Rivera Nº 4511, el martillero MARIO ARIAS (Mat. 512 - RUC 210554620014) Asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en Subasta Publica en Dolares Americanos, sin base y al mejor Postor, el siguiente bien: Vehiculo Marca Chevrolet modelo Chevette tipo sedan año 1988, empadronado en Montevideo con el Nº 359.673 matriculado con el Nº 862.665, Motor 7JJ 171050772. SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor debera depositar, por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, asi como la comision e Impuestos del Rematador (13,5%) mas el 2% del Impuesto de Venta Forzada (Ley 16.320) calculados sobre el valor de Remate. 2º) Que seran de cargo de la parte compradora, la transferencia, certificados, titulacion, tributos y demas obligaciones impuestas por la Ley. 3º) Que seran de cargo del expediente, los gastos de Remate, deposito y los honorarios e Impuestos del Rematador 2,78% calculado sobre el valor del Remate. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposicion de los Señores Interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo Mayo 19 de 2000. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 756 3/p 20685 May 24- May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "BROU c INTERLEX S.A. Y OTROS" -Juicio Ejecutivo- Ficha No 391 98 se hace saber al público que el dia 2 de Junio del 2000 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procedera por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - RUC 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldio ubicado en la Quinta Seccion Judicial de Canelones, (La Paz) empadronado con el No. 583 segun plano del Agr. Horacio Vega inscripto en la Direccion de Catastro el 2 10 89 con el No. 9509, y consta de una superficie de 896. m. 76 dm. y se deslinda asi: 40 m. 55 cm. al N. a calle Ramon Alvarez, 18. m. 88 cm. al E a calle Cesar M. Gutierrez, uniendo ambas alineaciones por ser esquina, ochava recta de 3 m. 42 m. 95 cm. al S limita con padron No. 584 y 21 m al O, limita con parte del padron No. 582.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma II) Será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta.- III) La demandada abonará el 2.34% por concepto de comision e impuestos.- IV) Tambien será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulacion del bien.- V) La subasta se realizará en dolares americanos.- VI) Se desconoce si existen adeudos ante OSE.- VII) Que los titulos y antecedentes estan a disposicion de los interesados en este Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Mayo 10 del 2000.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

20) $ 1440 5/p 20854 May 25- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "OFICINAS NUÑEZ S.R.L. c ROMANO MONROY, AMERICA" - Juicio Ejecutivo - Ficha No. 508 97 S58 98 se hace saber al público que el dia 2 de Junio del 2000 a patir de las 15 y 30 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - ruc- 080000270014 asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en publica subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base, de los siguientes bienes, un freezer horizontal Gelart, balanza Angel para 15 k., picadora de carne incompleta, registradora y una vitrina refrigerada Panamante en acero inoxidable.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que sera de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre las ventas.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Mayo 18 del 2000.- M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 540 3/p 20856 May 25- May 29

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c NELSON FERNANDEZ CHAVEZ, MARIA TOLEDO y MAXINEL S.R.L., FICHA B 149 99, EJECUCION DE HIPOTECA, JUICIO EJECUTIVO", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 6 de Junio de 2000 a las 14 horas, en calle Menezes 803 de Pando, sin base y al mejor postor, y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Pando, zona urbana, Padrón Nº 392 y el que está señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Héctor Carlomagno de marzo de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 57 y según el cual tiene una superficie de 595,33 mc y se deslinda así: da de frente al NORESTE a la calle Francisco de Menezes en 14,89 metros; al SURESTE linda 39,15 metros con propiedad de Gabriel Santos e Higinio Lasso y Padrón 387; al SUROESTE linda 15,55 metros con el Padrón 386 y al NOROESTE linda 39,09 metros con propiedad de Artigas Bonilla. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% por concepto de comisión e impuestos en el acto y en efectivo, sobre el precio de venta. 3) Que el expediente abonará el 1,34% por concepto de comisión de venta e impuestos, sobre el precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisiones de depósito y todo lo que la ley pone a su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su situación ocupacional. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 16 de Mayo de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1710 5/p 20596 May 24- May 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C MORTALENA XAVIER, JOSE MARIA. JUICIO EJECUTIVO" (fa. 279 99A) se hace saber que el día 31 de mayo a la hora 15 en el local de Avenida Paraguay c Leandro Gómez, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes embargados en autos: 1 molino a martillo con motor eléctrico, 6 tornillos c motor eléctrico, 1 tolva granelera, 2 tolvas mezcladoras de granos, 1 tablero de mando, 2 bombas centrífugas, 1 máquina de coser bolsas, 3 balanzas, 1 tanque con chapa de hierro, 1 elevador de bolsa eléctrico, 1 motor, y 1 galpón desarmable; 2 tanques de dolmenit, 1 torre de hierro, 34 piletas de hormigón, 40 baldosas de hormigón, cable para instalación trifásica.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 16 de mayo de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 594 3/p 20729 May 25- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: MANITTO PABLO C OSTA JOSE ANTONIO JUICIO EJECUTIVO Fa. 67 99, se hace saber que el dia 31 de Mayo de 2000 a la hora 14.30 y en el local sito en Avda Paraguay y Leandro Gomez, el rematador designado Sr Daniel Edgardo Dorrego matricula No. 1693 RUC 040015500011 procederá a la subasta y sobre las 2 3 partes de su valor de tasación (U$S 3000), de 1 moto YAMAHA MODELO VIRAGO XY 250 Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y qie serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley impone Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 4 de mayo de 2000. DRA MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
20) $ 432 3/p 20730 May 25- May 29

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: LOBECIO ALVARO C LARGHER RAUL JUICIO EJECUTIVO Fa. 182 98, se hace saber que el dia 8 de junio de 2000 a la hora 15, y en el local de 19 de Abril y Defensa el rematador designado Sr Mario Ricardo Albernaz matricula No. 2129 RUC 040016980017, procederá a la subasta sobre las 2 3 partes de su valor de tasación ($ 40.000) una camioneta DACIA doble cabina, año 1994. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 11 de mayo de 2000. DRA. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 432 3/p 20731 May 25- May 29

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos J. MARCELINO IGOA S.A. C SIRI RUBEN JUICIO EJECUTIVO Fa. 137 99, se hace saber que el día 8 de junio de 2000 a la hora 15.30, el rematador designado Sr Mario Ricardo Albernaz matricula No. 2129 RUC 040016980017, en el local sito en 19 de Abril y Defensa, procederá a la subasta y sobre las 2 3 partes de su valor de tasación un camión Bedfor año 1961 (base $ 26.660). Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 11 de mayo de 2000. DRA. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 432 3/p 20732 May 25- May 29

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos: ARBELECHE EDUARDO C VIDAL HUMBERTO EJECUCION PRENDARIA Fa. 17 99, se hace saber que el día 31 de Mayo de 2000 a las 14.45 y en el local sito en Avda Paraguay y Leandro Gomez, el rematador designado Sr Daniel Edgardo Dorrego matricula No. 1693 RUC 040015500011, procederá a la subasta pública y al mejor postor de una automovil marca FIAT SEDAN AÑO 1982, 3 puertas, modelo 147. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demas gastos que la ley impone. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 4 de mayo de 2000. DRA. MARIA ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO.
20) $ 432 3/p 20734 May 25- May 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c Supermercado Julio Ltda., Tabeira Julio César y Olivera Sosa Juan Francisco. Medidas Preparatorias. Fa. A 512 98, se hace saber que el día 30 de mayo del corriente año a las 14 horas, en la puerta del Juzgado sito en calle Rodó 634 se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas, sin base y al menor postor presidiendo la diligencia del remate el Sr. alguacil asistido del Sr. Actuario de la camioneta marca FIAT UNO FIORINO, año 1992, motor nro. 3535200, empadronado en la Intendencia Municipal de Lavalleja con el nro. 16.610, matrícula P 1 6541.
SE PREVIENE: a) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales, b) que no resulta de la titulación carta de pago por el saldo total del precio y c) que existe deuda por patente de rodados según resulta de la documentación agregada en estos autos. Minas, 11 de mayo de 2000 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 594 3/p 20708 May 25- May 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Maldonado, dictada en Autos Caratulados "GRUBER GUSTAVO C POTTER FRANCISCO. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 21 99, se hace saber que el próximo 30 de Mayo de 2000, a las 15 horas en las puertas de la Sede (Calle 18 de Julio y 25 de Mayo) por intermedio del Rematador CARLOS UMPIERREZ, Mat. 2097, RUC 150046500017, asistido del Sr. Alguacil y del Señor Actuario del Juzgado se procederá al Remate Público y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (Tasación: $ 263.594,00 = 2 3 partes $ 175.729,33) del siguiente bien inmueble: UNIDAD 103 DEL EDIFICIO denominado "MARE NOSTRUM", construído en el solar de Terreno ubicado en la 1a. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Bº LA PASTORA, PUNTA DEL ESTE, empadronado con el Nº 1752, manzana catastral 644, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Raúl Bianchi, de Diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 70 52 el 29 04 76 se compone de una superficie de 4077 metros 5350 cms. y se deslinda así: 119 metros de frente al S.E. a calle de "17 metros", al N.E. con Padrón 1759; N.O. con Padrón 1772 y 1779 y al S.O. con padrón 1751. De acuerdo al plano referido la Unidad 103, empadronada con el Nº 1752 103 se ubica en el primer piso a cota vertical + 4 metros 50 centímetros y consta de una superficie de 32 metros, 6 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "Q UNO" con un área de 4 metros 50 decímetros, y el espacio señalado como garage con el Nº 11, "HS UNO" en planta subsuelo.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados, la Comisión de Compra e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del Remate. III) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio del Remate. IV) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esq. 25 de Mayo - 1º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 18 de mayo de 2000. Escribano Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
20) $ 2430 5/p 20600 May 24- May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. turno de Paysandú, dictada en autos: - "CACDU c DONALIN S.A..- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 17 98), se hace saber que el día 8 de Junio de 2000 a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín Nro. 942 - 1er. Piso) el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613 - RUC 120003800017, asistido de la Srta. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: -fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, parte de la manzana Nro. 72 de la planta urbana de esta ciudad, 1era. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Pa-

drón Nro. 9590 que según plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nro. 758 el 3 10 1955, tiene una superficie de 333 mts.2 74 dcms.2, con frente de mts. 22.55 al Sur a calle Sarandí y mts. 14.80 de frente al Este sobre calle Juncal, formando esquina con la anterior.- Se previene: -1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta al finalizar la subasta, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); -2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate; -3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; -4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; -5)- Que el título de Propiedad y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.- Paysandú, 24 de Abril de 2000.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 1530 5/p 20482 May 23- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en los autos "AMAL S.R.L. c ALVAREZ, Pedro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 387 1997), se hace saber que el día 31 de Mayo de 2000, a las 14 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 P B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de chacra y cuantas mejoras le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral Chacras, Padrón No. 3.609 (antes 408 en m á), Chacra No. 373, señalada como Fracción No. "UNO" del plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Alvaro Franco en Junio de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 16 de Julio de 1997 con el No. 9539, consta con una superficie de 3 Hectáreas 5829.50 metros cuadrados que se deslinda así: frente al Norte a calle No. 72 N ("30") en 185.91 metros; al Este, 192 metros 725 centímetros lindando con Padrón No. 409; al Sur, 185 metros 91 centímetros y al Oeste 192 metros 725 centímetros lindando con Fracción "DOS" del mismo plano, base $ 58.214.67, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 50; y, II) Fracción de chacra Padrón No. 3610, del mismo plano de mensura y fraccionamiento descripto anteriormente, consta de una superficie de 6 Hec. 0000 m2 10, que se deslinda así: al Norte, 128 metros 76 centímetros con frente a calle No. 72 N ("30"); al Este, 192 metros 725 centímetros con parte de Fracción "UNO" del mismo plano y parte del Padrón No. 409 en 11 metros 815 centímetros; al Sur, 314 metros 67 centímetros con Padrón No. 411; y al Oeste, 304 metros 54 centímetros con frente a calle No. 99 "A", base $ 39.794, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral que luce a fs. 51, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña más 6.02% de comisión, Impto. a las Ventas Forzadas e imptos todo incluído, al contado en dinero efectivo; b) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; c) Se desconoce el estado de regularización de las construcciones como así tambien si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, al B.P.S y o tributos nacionales y departamentales; d) Que el estudio de la titulación se verificó sobre testimonio de la original agragada en autos (Ficha A 173 94) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú; y, e) Planos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 12 de Mayo de 2000.- Dra. MARIANA MOTA CUTINELLA, Juez de Paz Departamental Sub.

20) $ 1944 4/p 20624 May 24- May 29

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos "Melnik, Rosa Adela c Bradford Velazquez, Walter Angel" (Juicio Ejecutivo), (Ficha 76 95), se hace saber para público conocimiento que el día 27 de Junio de 2000, a las 15 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942, Paysandú), el Martillero WALBERTO MANNISE (Matrícula 1003 - RUC 120004310013) asistido del Sr. Alguacil (art. 3.87 numeral 4 del C.G.P.) procederá a la venta en pública subasta con las 2 3 partes de la Tasación Catastral o sea la suma de $ 139.000.- del siguiente bien inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de YOung, Padrón 929 unidad 101 del plano del Agrimensor David Doti, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 2193 el 26 de Mayo de 1983, con frente al Sureste a Avenida 18 de Julio, distando el punto medio de dicho frente 22 m. 145 mm. de la esquina formada con la calle 25 de Agosto, se desarrolla en planta baja a cota más 0 m. 10 cm. y en primer piso a cota más 3 m. 45 cm. tiene una superficie total de 82 m. 32 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "patio A uno" "Balcon B uno" y "Azotea C uno y Azotea B dos". SE PREVIENE: 1) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 2) no consta en autos la existencia de seguro de incendio; 3) el mayor postor deberá abonar el 30% del valor de su oferta en el momento de serle aceptada, como seña más el 6.02% de comisión e impuesto incluído el 2% a las ventas forzadas; 4) el 70% restante deberá ser pagado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 5) la propiedad se venderá en el actual estado de conservación en que se encuentrá; 6) que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador será de cargo del adquirente; 7) que los Títulos de Propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 8) se hace constar que la subasta se realizará en pesos uruguayos. Paysandú, 16 de Mayo de 2000.- Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1512 4/p 20625 May 24- May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDO OLIVERA AUTOMOTORES S.A. C CUSTODIO GONZALEZ, ORLANDO Y OTRO. EJECUCION DE TRANSACCION EN VIA DE APREMIO" FA. A 130 98S1 99, SE HACE SABER, QUE EL DIA 8 DE JUNIO DE 2.000 A LAS 15 HORAS, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS), CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR JORGE MACHADO, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU VALOR DE TASACION ($ 24.026), CONSISTENTE EN UNA FRACCION DE TERRENO Y DEMAS MEJORAS UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO, EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL, PARAJE ARENITAS BLANCAS, PADRON 19.114, UBICADO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, ZONA URBANA, FRENTE A LA CALLE PUBLICA DE 12 METROS DE ANCHO; SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR LAURO RUETALO INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO, (BALDIO), CON EL NUMERO 158 DE FECHA 12 9 1952, CON UN AREA DE 393 MTS. 7.750 CMS. EN LA MANZANA 1187, SOLAR 782. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI, COMO LA COMISION E IVA DE COMPRA DEL SEÑOR MARTILLERO. 3) QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IVA DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) QUE LA TITULACION DEL INMUEBLE A SUBASTARSE SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DONDE PODRA SER CONSULTADA POR LOS INTERESADOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 24 DE ABRIL DE 2.000. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1440 5/p 20490 May 23- May 29

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Septima Seccion Judicial de San Jose

dictada en autos "LEMA BELLO, ADEMAR c DILESSI S.A." - Intimacion de Pago - Ficha C-21 98 se hace saber al público que el dia 2 de Junio del 2000 a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 - ruc- 080000270014 a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasacion como base de los siguientes bienes, una heladera familiar chica, ventilador de techo de 3 paletas, tallarinera antigua, sobadora de rodillos, y una amasadora antigua con motor en mal estado.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo y el saldo a las 48 horas al retirar.- II) Será de cargo del adquirente la comision e impuestos del rematador que es del 15.51% sobre las ventas.- III) Que la demandada abonará el 3.78% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Cnel. A. Medina Mayo 16 del 2000.- Dra. María Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

20) $ 540 3/p 20855 May 25- May 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C ALBERT TONDINI, ALBERTO Y OTROS. Partición. Fa. Nº 623 98", se hace saber que el día 2 de junio del 2000, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador JAVIER MELA MOREIRA, mat. 2259, R.U.C. Nº 180116730018 sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación resultante de fojas 106: UNA FRACCION DE TERRENO CON EL EDIFICIO Y DEMAS MEJORAS QUE CONTIENE, EMPADRONADO EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO CON EL Nº 2675, ANTES EN MAYOR AREA PADRON 1406, SOLAR 1, SITO EN LA MANZANA 198, LOCALIDAD CATASTRAL MERCEDES, que según Plano del Agr. Mario Bellini, de mayo de 1944, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 44 el 25 de mayo del mismo año, consta de una superficie de 395 ms 75 cms y se deslinda así: 14 ms 12 cms de frente al este sobre calle Ituzaingó; al norte, en 27 ms 11 cms linda con la sucesión Lares; al oeste 16 ms 02 cms con Angel Rodríguez; al Sur una línea quebrada formada por las tres rectas siguientes: del extremo del límite oeste y orientada hacia el este, una de 7 ms 22 cms de donde termina ésta, otra de 1 ms 95 cms que corre de sur a norte y del extremo de ésta, otra de oeste a este, que tiene 19 mts 85 cms y termina en la calle Ituzaingó, lindando por este viento con los lotes 5 y 2 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el estado del bien con respecto a las construcciones y ocupación del mismo. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 16 de mayo del 2000. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1980 5/p 20413 May 23- May 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por Disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "COFAC C A LARROSA CALLERO, JUAN IGNACIO Y LARROSA, RAUL PRUDENCIO, CALLERO, MARIA DEL ROSARIO, BARRIOS DALERA, JUAN RAMON, SUAREZ TEIXEIRA, GUSTAVO, ECHEVARRIA OLIVERA, MIGUEL, SANCHEZ LOPEZ, ANDRES ALFREDO, PAEZ DELGADO, HECTOR JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 222 99; se hace saber que el día 26 de Mayo del 2000, a la hora 15, en las puertas de esta Sede, Treinta y Tres Nº 263, ciudad, asistido del Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987 RUC 190035240018, a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre las 2 3 partes de la tasación de autos (Tasación $ 343.361) del siguiente bien inmueble embargado e hipotecado -Padrón 800- Localidad Catastral Tacuarembó, Zona urbana, señalado como la fracción tres de la manzana 71 en el plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, de fecha junio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.671 el 26 de Junio de 1973, según el cual se compone de una superficie de doscientos sesenta y tres metros nueve mil setecientos cincuenta y tres decimetros, cuyo deslinde, es el siguiente: 09 mts. 92 ctms al noroeste de frente a la calle General Flores; al noreste en 15 metros 38 ctms también de frente a la calle General Artigas unidos ambos frentes por una ochava recta de cinco metros, al sureste 18 mts 78 ctms con la fracción dos del mismo plano y al suroeste línea quebrada de tres rectas que miden 02 mts 81 ctms, 05 metros 18 ctms y 16 metros 03 ctms lindando la primera fracción dos del plano y las restantes con Padrón setecientos noventa y nueve.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como con la publicación de cinco anuncios en el Diario Oficial y otro periódico de la localidad.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% al momento que aceptare la oferta respecto del bien inmueble y al contado respecto del bien inmueble.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los intersados.- Tacuarembó, 4 de mayo del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 1800 5/p 20371 May 19- May 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados "MOYANO, JUAN ANGEL C GERARDO BARBOZA IBARRA. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 358 1998 S 1 99 se hace saber al público que el día 15 de junio de 2000 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del rematador PEDRO OXLEY PELLEJERO (Mat. 825) a la venta en subasta pública que sera presidido por el Alguacil Adhoc designado, sobre la base de la mitad del valor de tasación o sea de la suma de $u 18.817,50, del siguiente inmuebles: solar de terreno baldío con mejoras ubicado en la 1a. Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana 490, padrón 7.819 (antes en m a con el Nº 3.322), que según plano del Agr. José A. Spagnolo del 28.02.1961, inscripto en Of. Deptal. de Catastro el 7.03.1961 con el Nº 1608, se señala con el Nº 11 de la manzana Nº 3, tiene una superficie de 486 mc. y 12 mts. de frente al este a calle pública proyectada.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Señor Rematador mas IVA e impuestos que la ley impone, pagadero en el acto y en dinero efectivo.- 2) Que también será de cargo del comprador los gastos de escritura y demás.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta mas IVA e impuesto, o sea el 1,34% del precio del remate.- 4) Se desconoce la situación fiscal y fáctica de las construcciones que puedan existir en el inmueble.- 5) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres 17 de mayo del 2000.- Dr. Esc. ENRIQUE MALEL, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 918 3/p 20586 May 24- May 26



Ley 26/9/904

Miguel Arregui prometió vender a Esther Bargo "Quiosco Rio de Janeiro" de Avda. Giannastasio y Rio de Janeiro de Lagomar. Acreedores en el mismo.

25) $ 1680 20/p 18351 May 02- May 30

SENTEC S.A. cede promesa de compraventa de "Librería, juguetería, quiniela y afines", a TERESITA DISLENA FORLI BAVASTRO y MARIO ENRIQUE FERRARO PELAEZ. Acreedores en Gral. Aguilar 1144.

25) $ 1680 20/p 18632 May 03- May 31

MARIA DE LAS MERCEDES FLORES GOYEN prometió vender a RUBEN ANTO-

NIO ALVARIZA ABELLA "FARMACIA YOEN", sita en Pueblo Cerro Colorado, Florida. Acreedores: 8 de Octubre 4182, Montevideo.
25) $ 1680 20/p 19032 May 08- Jun 05

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904 José Mendez Suarez; María Fernandez Moran; Luis y Enrique Martinez Barrere; Claudio, Alejandro y Gustavo Martinez Stratta y Jose Mendez Fernandez, prometen vender a Argentino Gonzalez Rodriguez Carnicería en Hudson 5174, Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 19213 May 09- Jun 06

VENTA DE COMERCIO

JOSE ORONS PEREIRA y LUCINDA NIETO ABELENDA prometieron vender bar De Mayo, sito en Treinta y Tres 1422.- Acreedores en el mismo.
25) $ 1680 20/p 20533 May 23- Jun 20

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expediente No. 98 04770
SE CITA POR ESTA VIA a EMPRESA ING. A. CURBELO Y CIA. LTDA., para que su representante, debidamente acreditado, concurra a la ASESORIA CONTENCIOSO DE ANTEL, a fin de regularizar deuda por un monto de $ 55.939 (cincuenta y cinco mil novecientos treinta y nueve), calculada al día 11 04 2000, bajo apercibimiento de iniciar trámites judiciales.
Por ANTEL: DRA. GIACHETTO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52187 May 24- May 26

EXPEDIENTE No. 99 04676.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a LA ROSARINA S.R.L. la Resolución No. 1532 99 de fecha 11-8-99, de la Gerencia de División Económico - Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95, recaída en expediente No. 99 04676, que RESUELVE: 1.- APROBAR la liquidación final de fecha 25-3-1998, relativa a la deuda del Cliente Nro. 95-672903 a nombre de LA ROSARINA S.R.L., titular del servicio Nro. 05523898 por un monto de $ 20.196,00 (pesos uruguayos veinte mil ciento noventa y seis).-
Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52188 May 24- May 26

EXPEDIENTE No. 99 05171.-
NOTIFICACION.- NOTIFICASE por esta vía a DHOLL S.R.L. la Resolución No. 1655 99 de fecha 19-8-99, de la Gerencia de División Económico - Financiera de A.N.TEL., en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491 95, recaída en expediente No. 99 05171, que RESUELVE: 1.- APROBAR las liquidaciones finales de fechas 19-4-99 - 27-5-99 - 27-4-99, relativas a las deudas del Cliente Nro. 95-663441 a nombre de DHOLL S.R.L., titular de los servicios Nro. 7074579 - 9241791 - 9245502, por un monto de $ 59.963,00 (cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y tres).-
Esc. Fernández.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52189 May 24- May 26

EDICTO
A.N.TEL
Por esta vía se notifica al funcionario Pablo ALBERTI (C.I. 1.316.699-2) de la Resolución de la Asesoría Letrada Adjunta de ANTEL No. 22 00 de 11.02.00, por la cuál se resolvió: 1o)- DISPONER la instrucción de un Sumario Administrativo al funcionario Pablo ALBERTI (C.I. 1.316.699-2) sin separación del cargo el que será caratulado con el No. 1526 99, encomendándose las presentes actuaciones a la Escribana Adriana NASTA quien deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 302 94. 2do)- Que dicho Sumario debidamente sustanciado deberá ser elevado a consideración del Directorio dentro del plazo establecido en el art. 209 del Reglamento General de Actuación Administrativa.
Se cita a este funcionario a concurrir a declarar en el citado Sumario (Expte. 2000 00020) en la Asesoría Sumarial de ANTEL (Fernández Crespo 1534. Piso 4o), el día 29 de mayo de 2000 a la hora 11:00, munido de Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
CITA: Escribana Adriana NASTA RAMA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52190 May 24- May 26

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.

Por este medio se le otorga vista del Asto. M.I. Nro. 8638 99 a la Sra. Elena ACUÑA, por denuncia originada por ella misma las cuales la Fiscalía Letrada de Policía informa que fueron aplicadas correctivas disciplinarias, se deja constancia que las presentes actuaciones se registran en el Ministerio del Interior, Secretaria General Mercedes 993 Planta Baja.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52161 May 24- May 26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO
Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519
Tel./Fax: 903.06.60

EXP. 597 99
LICITACION ABREVIADA 18 99
El Departamento de Adquisiciones y Suministros, notifica por este medio, a la firma KYLUC S.A., oferente de la Licitación Abreviada Nº 18 99, que tiene por objeto: "El servicio de mantenimiento de limpieza del Hipódromo de Maroñas", especialmente en pistas, barandas, piscinas, boxes de espera, gateras, muros, portones y caminería", que se le otorga un plazo improrrogable de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente de la tercera publicación de la presente, para acreditar el tiempo de prestación de los servicios de limpieza en los Hipódromos de San José y Paysandú.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52183 May 24- May 26

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE

1) DISPONERSE LA CLASURA DE LA EMPRESA ORIENCAR LTDA., PROPIETARIA DE ORIENCAR RENTA A CAR, SITA EN BATLLE Y ORDOÑEZ 589 BIS. APTO 2, SAN JOSE Y APLIQUESE UNA MULTA DE 20 UR (UNIDADES REAJUSTABLES VEINTE), POR NO HABER RENOVADO LA GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO.
SEGUN EXPEDIENTE 00000592-7, RESOLUCION Nº 377 00 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52170 May 24- May 26

EL MINISTERIO DE TURISMO RESUELVE:

1) Dispónese se proceda a notificar en forma personal y mediante Diario Oficial a Gala Tour el reintegro al Sr. Germán Freire de la suma de U$S 140 (dólares americanos ciento cuarenta).
Según Exp. 99000207-3, Resol. 434 00 de 29 03 2000.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52219 May 25- May 29

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 20 de fecha 11 de abril de 2000 resuelve: Declarar que en la especie se ha configurado el abandono de cargo por parte de la Profesora Interina de Filosofía del Liceo de San Antonio Laura Teresa PARDINI MARTINEZ. (Exp. 7960 96 y Agrs.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52174 May 24- May 26

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Sírvase presentarse por SECRETARIA GENERAL del Organismo, Perez Castellano 1440 en el horario de 11 y 30 a 18 hs. el Sr. Arnaldo Mario Martinez Graniello en un plazo máximo de 72 hs. (As. 074(b) 99).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52210 May 25- May 29

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (12 DE JUNIO DEL 2000) PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día LUNES 12 DE JUNIO DEL 2000, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 18.-

ORDEN DEL DIA

1) Transformación del Fondo Ampliación Sede.-
2) Modificación del Reglamento del Estatuto Social, Cap. XV "De las elecciones", art. 66.-
3) Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido -la mitad más uno de los asociados habilitados- la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes (Art. 31 del Estatuto Social). El Acto será controlado por la Corte Electoral.-
Montevideo, Mayo del 2000.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1134 3/p 20477 May 24- May 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VANGUARDIA. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vanguardia, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su local social, sito en Zabala 1372 10, el día 2 de junio de 2000 a las 18 y 30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Estudiar las condiciones operativas de plaza, a efectos de determinar modificaciones en la operativa y o el cese de actividades.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
27) $ 630 3/p 20603 May 24- May 26

SURCO COMPAÑIA COOPERATIVA DE SEGUROS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Asambleístas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 de Junio del 2000, a la hora 17.00, en la Sede de la Empresa, ubicada en la calle Gral. Brito del Pino 1515 esq. Avda. Francisco Soca.
Se advierte que se trata de primera convocatoria y que requerirá como mínimo para sesionar, la presencia de 2 3 de los socios habilitados.

Orden del Día a tratar:

1. Memoria, Balance General e Informe de la Junta de Vigilancia al 31.12.1999.
2. Proyecto de Distribución de Excedentes y Reservas del Ejercicio 1999.
3. Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Ejercicio 2000.
4. Condiciones de Ingreso de Nuevos Socios.
5. Modificación de los Representantes de las Cooperativas Socias ante los Organos de Dirección y Contralor de SURCO.
6. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta
Atentos saludos, María de los A. Valdivia, Secretaria.
27) $ 1008 3/p 20853 May 25- May 29

VARIOS

CONCORDATO PRIVADO.

Por una parte comparece GRAMATUR S.A. R.U.C. 213.408.460.019, con domicilio real en Cuareim 1811, constituyendo domicilio en San José 1165 apto. 304, representada por FELIPE ANDRES FLORES y por otra parte comparecen los ACREEDORES ACEPTANTES quienes convienen otorgar el presente CONCORDATO PRIVADO:
PRIMERO. ANTECEDENTES. GRAMATUR S.A. es persona jurídica constituida el día 24 de octubre de 1995 según surge de las fotocopias certificadas que se acompañan.
Sus estatutos fueron aprobados el 31 de octubre de 1995 por la Inspección General de Hacienda en expediente Nro. 5042 95, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Nro. 2576, Folio 2779 del Libro 1 de Estatutos, y publicados en forma.
La misma promovió concordato preventivo judicial ante el JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, en autos caratulados GRAMATUR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. Ficha 83 98.
SEGUNDO. GRAMATUR S.A. se obliga a pagar a sus acreedores las sumas que adeuda por concepto de cheques, conformes y demás documentos emitidos o suscritos por la empresa y por sus socios personalmente o en representación de ésta, así como cualquier otro adeudo existente en virtud del giro comercial de la sociedad, en las siguientes condiciones. CONVERSION A MONEDA NACIONAL, REMISION DE INTERESES Y QUITA. Las sumas adeudadas en moneda extranjera se convertirán a pesos uruguayos a la cotización del tipo comprador interbancario del día 30 de marzo de 1998. GRAMATUR S.A. pagará a sus acreedores el equivalente al 100% (cien por ciento) de sus créditos, los que no generarán intereses compensatorios ni moratorios, gastos, costas, costos ni ningún otro cargo, a partir del vencimiento de cada obligación. FORMA DE PAGO. El monto resultante de ésta operación se pagará en veintiuna (21) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera a los noventa (90) días de la publicación del presente concordato privado. Los acreedores dispondrán de un plazo de sesenta (60) días para presentar los títulos y demás documentación de sus créditos la que será canjeada por conformes adecuados a la propuesta concordataria.
TERCERO. Los ACREEDORES renuncian o desisten de las acciones judiciales emergentes los créditos comprendidos en este acuerdo.
CUARTO. Los acreedores constituyen domicilio especial a todos los emergentes del presente acuerdo en los señalados junto a sus respectivas firmas.
27) $ 8400 10/p 19844 May 15- May 29

Sr. CARLOS BON AVALO C.I. 3.800.383-8 PARQUE DE VACACIONES para Funcionarios de UTE y ANTEL. Ruta 12 - Km. 347.500 - Dpto. Lavalleja.

EDICTO. El Consejo Directivo del Parque de Vacaciones UTE-ANTEL, hace saber que el día 15 del corriente mes de mayo, el Sr. Carlos Roxlo Bon Avalo C.I. 3.800.383-8 inscripto en la DGI con el No. 1002676630014 y en el BPS con el No. 9 3803965, cumpliendo funciones de Chef en dicha Institución, ha presentado en nota informal y sin su presencia, renuncia a sus servicios, no estableciendo domicilio fijo, por lo cual ante la imposibilidad de comunicación, por el presente se notifica que fué aceptada la rescisión solicitada.
27) $ 756 3/p 20712 May 25- May 29

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 10 de abril de 2000.
Padrón: 16.170 unidad 101, Montevideo.
Escribana: Beatríz Galli.
Registro Propiedad Inmueble: Nº 13.527, el 02 de mayo de 2000.
Otorgante: Susana Teresita Piñeiro Pérez.
Beneficiarios: María José González Piñeiro, y María Noel González Piñeiro.
Tasación: B.H.U.: UR 4.061.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51957 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados "Estudio Pérez Montero Ltda.- Concordato.- Ficha 115 2000" se hace saber que según lo dispuesto por providencia No. 905 del 24.4.2000 se CONVOCA a la Junta de Acreedores prevista por el art. 1532 del Código de Comercio, que se realiza-

rá en esta Sede -sita en la calle 25 de Mayo 523 Piso 1- el día 29 de Junio de 2000 a las 14 y 30 horas.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de mayo de 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

27) $ 1060 10/p 19717 May 15- May 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en los autos caratulados: "PEREZ LOPEZ, FERNANDO C KRAWCZYNSKI, SAMUEL. DAÑOS Y PERJUICIOS." (FICHA Nº 196 1994), se cita, llama y emplaza a los sucesores, cónyuge o el curador de la herencia yacente del Sr. Samuel Krawczynski, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de Diciembre de 1999.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 20203 May 18- Jun 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

Concordato

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "GRANDENSE S.A..- Concordato Extrajudicial.- Ficha 8 99", y según lo dispuesto por providencia No. 772 del 31.3.2000; se hace saber que ha sido HOMOLOGADO el Concordto preventivo extrajudicial presentado por "Grandense S.A." y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 2000.- Esc. Andrés L. PASELLE.- Actuario.

27) $ 720 10/p 19716 May 15- May 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "BANCO COMERCIAL S.A. c O.S.E..- Cobro de pesos.- Fa. 350 98", y según lo dispuesto por providencia No. 507 del 16.3.2000, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y en especial a la firma ING. A. CURBELO Y LTDA., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52106 May 18- Jun 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "I.M.M. c AIRENOR S.A..- Juicio ejecutivo.- Fa. 77 2000", se hace saber que por auto Nº 640 del 24.3.2000 se ordenó la traba de embargo específico sobre el padrón No. 6.003 de la 2ª Sección Judicial de Montevideo propiedad de la demandada, y la citación de excepciones con plazo legal bajo apercibimiento, hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada más ilíquidos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de abril de 2000.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52191 May 25- Jun 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "HEGUY PEIRANO, Milton Eduardo c ZAS BOYENS, María Luisa y otro.- Enriquecimiento sin causa.- Fa. 21 2000", y según providencia No. 917 del 25.4.2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Sandra RODRIGUEZ ZAS; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de mayo de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

27) $ 720 10/p 20782 May 25- Jun 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º. TURNO, en autos caratulados "DE FUENTES COPPIS, MARTA BEATRIZ.- CONCURSO NECESARIO".- Ficha: 20 133 1999, se CONVOCA a los Acreedores de Marta Beatriz De Fuentes Coppis para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 P. 4 de esta ciudad, el día 9 de junio del 2000, a las 17 y 30 has..- SE PREVIENE: Que la Junta sesionará en el día para el que fue citada, pudiendo continuar en otro si así se decidiere. Actuará presidida por el Síndico Provisorio con los acreedores que concurran y acrediten su calidad. El deudor y los Acreedores podrán actuar por sí o por apoderado. El apoderado no podrá tener más de cinco votos, aunque represente un mayor número de acreedores..- (Art. 460 No. 1 y 2 del CGP).- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 9 de mayo del 2000.- Esc. ELSA SERRA.- ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1620 10/p 19900 May 16- May 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, y conforme al decreto Nº 658 del 20 de marzo de 2000, dictado en autos: "NYR SOCIEDAD ANONIMA, CONCORDATO PREVENTIVO", ficha 334 97, se ha dispuesto la publicación del siguiente Concordato Preventivo Extrajudicial:

CONCORDATO.- En la ciudad de Montevideo, el día 15 de junio de 1999, entre por una parte: la señora Lea Silvia Schnaiderman, actuando en su calidad de única Director y en representación de NYR SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio a todos los efectos del presente convenio en la Avenida General Rivera Nº 2018 apto. 201, y por la otra parte: los ACREEDORES que suscriben, han convenido en la celebración del siguiente concordato, que se regirá por las disposiciones de la ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893, disposiciones concordantes del Código de Comercio y cláusulas siguientes:

PRIMERO.- Antecedentes.- A).- Nyr S.A., atento a los motivos que se enunciaron en la pertinente memoria explicativa, debió solicitar concordato preventivo, que se tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, expediente anotado a la ficha 334 97; B).- Como consecuencia de la reestructura de la empresa, ésta ha logrado mejorar la propuesta concordataria efectuada en dicho expediente, por lo que los acreedores que suscriben aceptan el presente concordato, como forma de lograr el mantenimiento de Nyr Sociedad Anónima como empresa industrial y comercial.-

SEGUNDO.- Monto del Pago.- La Sociedad deudora abonará a los distintos acreedores quirografarios el cincuenta por ciento de sus créditos, y que resultan de la depuración del estado contable y sus anexos presentados oportunamente ante el Juzgado Letrado indicado, y sin perjuicio de las modificaciones que pudieren arrojar las observaciones que se formulen (artículo 38 de la ley Nº 2230), o las conciliaciones contables que se efectuen con los acreedores.-

TERCERO.- Moneda de Pago.- Los distintos créditos se pagarán en dólares USA, atento a la conversión realizada de los créditos en moneda nacional, a la cotización de $ 10.80 por dólar, conversión que resulta del acuerdo celebrado con la mayoría de los acreedores al día 10 de febrero de 1999, según cotización vigente a dicha fecha.-

CUARTO.- Forma de Pago.- El total de los distintos créditos será cancelado en la siguiente forma: a) con el pago del 15% (quince por ciento) del total del crédito que se abonará a cada acreedor con la firma y consiguiente aceptación del presente convenio; b) con el pago del 35% (treinta y cinco por ciento) restante, que será abonado en veinte cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera a los noventa días de la homologación judicial del presente concordato.

Los saldos pendientes devengarán un interés compensatorio del 2% (dos por ciento) anual, que será abonado con cada cuota de las previstas.-

Los acreedores aún no aceptantes del presente concordato recibirán el pago del quince por ciento de la cuota inicial, una vez manifiesten su voluntad en tal sentido.-

QUINTO.- Intereses y Reajustes.- Los acreedores hacen remisión expresa de cualquier tipo de intereses o reajustes sobre los distintos créditos adeudados, que se tomarán, a sus efectos, solamente como capital.-

SEXTO.- Desistimientos.- Los acreedores que hubieren iniciado alguna acción judicial contra la empresa deudora y sus fiadores o avalistas, se obligan a desistir de las mismas, levantando todo tipo de embargo o medidas cautelares obtenidas.- Los gastos y honorarios devengados en ocasión de la adopción de dichas medidas, así como las del desistimiento, serán de cargo exclusivo de los respectivos acreedores.-

La omisión de cualquier acreedor en proceder al desistimiento de las acciones entabladas, dará derecho a la concordataria a suspender los pagos a realizarse a dicho acreedor.-

SEPTIMO.- Mora.- El atraso en el pago por parte de la deudora de cualesquiera de dos cuotas de las pactadas, dará derecho a cualquier acreedor a solicitar la rescisión del presente concordato.-

OCTAVO.- Documentación.- Los distintos acreedores que hayan recibido cualquier especie de título valor firmado, endosado o de cualquier manera garantizado por la concordataria, así como sus cesionarios a cualquier título, deberán exhibir dichos documentos en ocasión de recibir el pago de cada cuota de las previstas.- Dicho pago se anotará al dorso de cada documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.-
NOVENO.- Intervención.- La concordataria no quedará sometida a intervención de tipo alguno.-
DECIMO.- Aceptación.- La firma de los acreedores, o de quien debidamente los represente, a continuación de su nombre y del respectivo importe, significa la aceptación, por parte de los mismos, tanto de la exactitud de los montos de los créditos, como del presente concordato.-
DECIMO PRIMERO.- Monto del Pasivo.- Los distintos acreedores se enumerarán a continuación, dejándose constancia de que el total del pasivo quirografario alcanza a la suma de U$S 917.260,oo (dólares novecientos diecisiete mil doscientos sesenta), a salvo lo ya expresado en la cláusula segunda de este instrumento.-
DECIMO SEGUNDO.- Homologación.- Nyr Sociedad Anónima se obliga a solicitar la homologación del presente concordato en el plazo de quince días, y presentar testimonio de dicha homologación al acreedor que así lo solicite.-
DECIMO TERCERO.- Facultades de la concordataria.- Una vez lograda la homologación judicial del presente concordato, y sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula sexta de este convenio, se confiere el derecho a Nyr S.A. de solicitar el levantamiento de los embargos existentes contra la misma y o sus fiadores o avalistas.-
DECIMO CUARTO.- Ejemplares.- El presente concordato podrá instrumentarse en dos o más vías, con idéntico valor, y a los solos efectos de agilitar la recabación de firmas de los distintos acreedores.-

LISTADO DE ACREEDORES ACEPTANTES.-

ETILAND INTERNATIONAL CORPORATION.- U$S 758.922,oo (dólares setecientos cincuenta y ocho mil novecientos veintidos).- Firmado: Jorge Wiener.-
PINOT S.A..- U$S 9.922,oo (dólares nueve mil novecientos veintidos).- Firma ilegible.-
FIYI S.A..- U$S 5.113,oo (dólares cinco mil ciento trece).- Firmado: Milton Gersberg.-
DESIGN CENTER.- U$S 4.560,oo (dólares cuatro mil quinientos sesenta).- Firmado: Dardo Boselli.-
MICROCOSMOS.- U$S 3.659,oo (dólares tres mil seiscientos cincuenta y nueve).- Firmado: Sebastián Berdía.-
FORNE Y CIA..- U$S 2.871,oo (dólares dos mil ochocientos setenta y uno).- Firmado: Gabriela Rodríguez Allegue.-
JORGE MARTINEZ Y ASOCIADOS.- U$S 1.235,oo (dólares un mil doscientos treinta y cinco).- Firma ilegible.-
KUDAM S.A..- U$S 93,oo (dólares noventa y tres).- Firma ilegible.-
Se hace constar que: I) se establece un plazo de quince días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión; II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por la empresa concordataria así como el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de mayo de 2000.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10440 10/p 20661 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "LAPORTA MIRTHA C TERAN JORGE" RATIFICACION DE TENENCIA FA. 663 99 C, se cita, llama y emplaza a la Sra. BEATRIZ ANABELA OLIVERA a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo a los seis días de marzo de dos mil. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52218 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LOPEZ, CESAR LUIS Y ALVAREZ ELIZAMAR C CAETANO, PAOLA Y MIGUEZ VIGNOLI, JUAN ANDRES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA Nº 322 98", se cita, llama y emplaza a la SRA. PAOLA CARINA CAETANO RODRIGUEZ Y AL SR. JUAN ANDRES MIGUEZ VIGNOLI para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de marzo de 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52102 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SANTO MARTA" Ficha: D 597 99, se cita, llama y emplaza a MAXIMO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 25 de Abril de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52178 May 24- Jun 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BALLESTEROS CURBELO, CARLA MICAELA - AUTORIZACION PARA TRAMITAR PASAPORTE Y RADICACION - Ficha V 591 99", se cita, llama y emplaza a TEDDY BURTON BALLESTEROS GONZALEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de abril de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 19676 May 12- May 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BENTANCOR MENDEZ, JANINA TAMARA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 236 99 V, se cita, llama y emplaza a MARIA ALEJANDRA BENTANCOR, a estar a derecho de estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se consedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de mayo de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52184 May 24- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en los autos caratulados: "MACIEL MONTIEL, GLADYS SARITA Y MARTINEZ DEVITA, HECTOR WILSON C CABRERA, VIRGINIA. TENENCIA" Ficha 13 2000 C se cita, llama y emplaza a: VIRGINIA YAQUELINE CABRERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y Curador Ad Litem.- Montevideo 29 de marzo de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 20001 May 17- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "PUERTA HARO, JOSEFA. SUCESION. FICHA S 445 99 se cita, llama y emplaza a: ELIDA FELICIA BASSOZ PUERTA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días para declarar si acepta o repudia la herencia de autos bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes.- Montevideo, 4 de mayo del 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 20174 May 18- Jun 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS NOGUEIRA ANAIR C

GONZALEZ RICARDO, INVESTIGACION DE PATERNIDAD, FICHA C 521 97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RICARDO GONZALEZ LOPEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TEMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 11 DE MAYO DE 2000.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52171 May 24-Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

El Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de octavo turno, en autos caratulados "Luis Coselino c Walter Ramírez Otero. Juicio Ejecutivo" Ficha 898 99, emplaza a todos los causahabientes a título universal o particular de Walter Ramírez Otero por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de marzo de 2.000. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 20619 May 24-Jun 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos: "I.M.M. c Horacio Santos Soto y Marta Ciardullo Gaggero. Juicio Ejecutivo" Ficha B 129 95, se hace saber que por auto Nº 1109 de fecha 23 de mayo de 1995 se dispuso citar y emplazar a los demandados por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Montevideo, 13 de marzo de 2000. Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52140 May 23-Jun 05

JUZGADO LETRADO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "DAURIA VANZO MARGARITA AIDA, - SUCESION" Fa. S 395 99, se cita, llama y emplaza a YAMANDU LUIS DAURIA ACOSTA a estar a derecho en dichos autos para que declare si acepta o repudia la herencia en la sucesión de MARGARITA AIDA DAURIA VANZO por el plazo de noventa días. Montevideo, veinticuatro de abril del dos mil. ESC. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 18460 May 02-Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma genérica a todos los interesados y en forma específica a: Eugenia COOPER, Félix ALBANO, Alejandro TRABA, Gladys Dora MAQUIA, Mirtha Gladys TRABA MAQUIA, Juan Carlos TRABA MAQUIA, Ruben Daniel TRABA MAQUIA, María del Carmen TRABA MAQUIA, Ramón Alberto TRABA MAQUIA, Nelly Ethel TRABA MAQUIA, José María TRABA MAQUIA y Gloria María TRABA MAQUIA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "TRABA, ANGELMIRA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", Fa. 388 99 "B", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se litiga con beneficio de pobreza. Bella Unión, 9 de Marzo del 2000.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52215 May 25-Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos "VIÑA REPETTO, JUAN ANGEL - SUCESION-" Ficha 854 99, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL VIÑA REPETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 6 de abril del año 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20188 May 18-Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Maxinel Ltda. Concordato" Ficha 376 A 1999. Se hace saber que por Sentencia Nº 966 de fecha 31 3 2000 se desestimó el concordato iniciado por la Empresa Maxinel Ltda. Las presentes publicaciones se hacen de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1557 y 1550 del Código de Comercio. Pando, 10 de Mayo de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20677 May 24-Jun 06

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "COYTO, NELIDA. DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 637 99, se hace saber que con fecha 19 de Octubre de 1999, se presentó Nélida Coyto, solicitando la declaración de ausencia del Sr. Tabaré Musso Rodriguez, desaparecido hace 5 años y medio, ignorando el paradero y si aún se encuentra vivo.- Y a los efectos dispuestos en el art. 59 del código Civil se hacen estas publicaciones.-
Se hace constar que estas tramitaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 4 de Mayo de dos mil.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52117 May 18-Jun 01

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, dictada en autos: "GALARZA BRITOS CARLOS MARIA Y CORBO BARRIOS LAURA C MIGUEL CAMPOMAR JAUME Y MARIA CARMEN MARTIN VAZQUEZ Y SUS SUCESORES. ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. C 1 2000", se cita, llama y emplaza a MIGUEL CAMPOMAR JAUME, MARIA CARMEN MARTIN VAZQUEZ, y sus sucesores a cualquier título atento a la solicitud de escrituración de la casa de comercio que gira en el ramo de Panadería con el nombre "El Modelo", sita en Avda. Gral. Artigas 294 de la ciudad de La Paz, Canelones, con todas sus instalaciones, vehículos, clientela, permisos municipales y nacionales, patente de giro y rodados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de deignárseles Defensor de Oficio, citándolos de excepciones por el término legal. La Paz, 23 de febrero de 2000 DRA. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1440 10/p 20190 May 18-Jun 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARTINEZ, DORIS. ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha Va 11 98, se hace saber que ante esta Sede se presentó Doris Rodríguez Martínez, promoviendo Escrituración Judicial respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 26966 en m área señalado con el Nº 1 de la manzana 2 según plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro con el Nº 9944 el 29 de marzo de 1958 que linda: al Oeste 15 mts. de frente a calle 17 metros, al Norte 27,50 m. con solar Nº 1A al Este 15 mts. con solar 2 y al Sur 27,50 mts. con solar Nº 3 Superficie total 412 mts. 50 dm.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a las siguientes personas: ANIBAL REYES CARACHUELA; ANIBAL

MARIO REYES AGUILAR; NELLY DEL CARMEN REYES AGUILAR; DEJALMA OSCAR GIORDANO SILVA y CARMEN JULIETA LEIS; en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- Por este Intermedio también se les CITA DE EXCEPCIONES.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 2520 10/p 20716 May 25- Jun 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "RODRIGUEZ, GUSTAVO Y OTRA C MENCIONE, JORGE DANIEL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE DANIEL MENCIONE por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso. Carmelo, 27 de marzo de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52143 May 23- Jun 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "TOLEDO Emilia C SUCESORES de TOLEDO de SANTIAGO Rosa Abelina.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.-" Ficha 31 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de ROSA ABELINA TOLEDO DE SANTIAGO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 23 de Marzo de 2000.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 20015 May 17- May 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados "RODRIGUEZ María Cristina c RODRIGUEZ Oscar Diego.- Pérdida de la Patria Potestad".- (Ficha 126 2000). En cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 683 2000 del 14 04 2000, se emplaza al demandado: Oscar Diego RODRIGUEZ a que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.

(Se deja constancia que la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos). Trinidad, 24 de Abril del 2000.- ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52155 May 23- Jun 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados COLLINS AMSTRONG C CIT SEGUR S.R.L. DEMANDA LABORAL, MEDIDA CAUTELAR. Fa. D 433 97, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de CIT SEGUR S.R.L, PONZO MARTINEZ ANA MARIA Y PEREIRA VICENTE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y los autos acumulados Fa. D 48 98; Fa. D 43 98; Fa. D 41 98; Fa. D896 98; Fa. D93 98 y Fa. D 105 98 bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficios.- Minas, 4 de Mayo de 1999. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) $ 1260 10/p 20709 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO, ULLMAN Fa. 1779 99 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 13 de abril del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19793 May 15- May 29

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ANTONIO ERNESTO CASELLA FA. 497 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 05 DE MAYO DE 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 20073 May 17- May 31

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA DOMINGA PIANCINO, Fa. 512 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 14 de abril de 2000. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 19880 May 16- May 30

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE MALESPINA, Fa. 558 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 28 de abril de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 20058 May 17- May 31

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI ANTONIO MARIA BELLASI, Fa. 614 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 8 de mayo del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 20072 May 17- May 31

APERTURA DE SUCESION
SUCESION

La Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GERMAN OLIVERA SEIGUERMAN, Fa. 432 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 04 de abril de 2000 DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 20074 May 17- May 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO JULIO ESTEFANELL ELOLA, Ficha B 545 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 23 de diciembre de 1999. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 19750 May 15- May 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFONSO VIVIAN MIMBACAS y MARIA ELENA CRISTINA UBEDA BARONE, Ficha B 43 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 19751 May 15- May 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA JOSEFINA BANDERA CHABAY, Ficha B 495 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 10 de noviembre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 19752 May 15- May 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA DE DIOS CASTELBI o CASTELVI y DEL PINO o DEL PINO MACIEL, GREGORIO, Ficha B 75 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 19753 May 15- May 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TOMASSINI CASTELLANO o CASTELLANOS Ficha B 93 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 20017 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FRANCISCO GREGORIO BASSO, Ficha B 107 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de mayo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 20018 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA RENEE ROTUNDO MORENO, Ficha B 3 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 21 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 20020 May 17- May 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ CUCCARO, Ficha B 73 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de abril de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 20353 May 19- Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIRTHA MURIEDA SOFIA e IGNACIO SATURNINO MURIERA o MURIEDA SOFIA, Ficha B 255 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 22 de junio de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 20629 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZARDO BIANCHI, LEDYS ELBIO -POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL- FICHA 584 96 B S1 99", SE HACE SABER que con fecha 18 de febrero de 1999 se presentó ante esta Sede LEDYS ELBIO ZARDO BIANCHI solicitando se declare probado por posesión notoria el matrimonio de ALEJANDRO BIANCHI Y ANGELA ZILIOTTI o SIGLIOTTI o ZILLIOTTI o ZIGLIOTTI o SIRIOTTI y la calidad de hijos legítimos de ese matrimonio de los hermanos MERCEDES, ERNESTO, EUGENIO, MARIA LEOPOLDINA Y EUGENIA BIANCHI ZILIOTTI o SIGLIOTTI o ZILLIOTTI o ZIGLIOTTI o SIRIOTTI, en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos en la presente gestión a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Paysandú, 5 de Mayo de 2000.- ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1440 10/p 19756 May 15- May 29

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER AGUIRRE de REY FICHA B 124 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Abril de 2000.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 20019 May 17- May 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE VICENTE OLIVELLI FERNANDEZ FICHA B 126 2000" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 09 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 20350 May 19- Jun 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AROCENA BARTABURU, EDUARDO C TENCHIO, ISA MIRIAM - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA A 48 2000", se cita, llama y emplaza a: ISA MIRIAM TENCHIO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 26 de Abril de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 20351 May 19- Jun 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: BLANCA ALICIA SAVORNIN Y JUAN ADOLFO CHAVES SAVORNIN FICHA B 634 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.

Paysandú, 09 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20352 May 19-Jun 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ENRIQUE DOTTI ZAPATA FICHA B 138 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 09 de Mayo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20626 May 24-Jun 06

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA DA SILVA CASTRO. FICHA B 610 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú 7 de diciembre de 1999. Esc. Silvia L. Vence. Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 20627 May 24-Jun 06

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: LUCIANO OJEDA Y LEDIS LAUDEMAR OJEDA TECHERA FICHA B 86 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de Marzo de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 20628 May 24-Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "CAVIA MARTINEZ, Adela Mercedes c BOFFANO DELGADO, Marcelo Y Julio Medidas Preparatorias, auxiliatoria de pobreza". Ficha Nº 301 1999, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Adela Mercedes CAVIA MARTINEZ, promoviendo Medidas Preparatorias, contra los Sres. Julio y Marcelo BOFFANO DELGADO, cuyos domicilios se desconocen.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los Sres. Julio y Marcelo BOFFANO DELGADO, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Paysandú, 03 de mayo de 2000.- Dra. Patricia Hernández, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52078 May 17-May 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Paysandu, en autos caratulados: DOLZ FARIAS OMAR EDUARDO SANDRA MARIA Y MARIA RENATA - Inoponibilidad de embargo génerico - Ficha 30 1999, se cita llama y emplaza a UVERAL S.A. a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Paysandú, 3 de mayo de 2000. Dra. Patricia Hernández Juez de Paz Departamental.
27) $ 720 10/p 20354 May 19-Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 4º Turno de Rivera, en autos: "BARRACA DA COSTA HNOS. S.R.L, DA COSTA FAGUNDE3Z, ANA SIRLEY Y ARNOLDO. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 31 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de BARRACA DA COSTA HNOS. S.R.L. y se los convoca para una nueva Junta de Acreedores, que se celebrará el día 02 de junio de 2000, a las 14:00 horas. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se previene asimismo, que el balance y demás documentos presentado por el deudor, así como el informe de la contadora designada Sra. Mary Cuña, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Rivera, 31 de marzo de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1440 10/p 19927 May 16-May 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OLIVERA CORREA LUIS CALROS C MARZOL ROSA ELISA Y ANDRES NICOLAS. CESE DE PENSION ALIMENTICIA", FICHA 137 2000, se cita, llama y emplaza a ROSA ELISA MARZOL y ANDRES NICOLAS OLIVERA, por el término de 90 días a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 2 de mayo de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52212 May 25-Jun 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicuín de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: I.M.R. C BARRETO NORBETO - PROC. EJECUTIVO TRIBUTARIO - FN. 91 2000, se cita y emplaza por el plazo de 90 días a NORBETO BARRETO, bajo apercibimiento de no comparecer se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52202 May 25-Jun 07

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados - "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C . Pascallo José M. y sus sucesores. Proceso Ejecutivo Tributario - Ficha Nº 104 99, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a José M. Pascallo, y a sus sucesores universales y o singulares respecto del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 740, de la Manzana Catastral Nº de la ciudad de La Paloma, localidad Catastral La Paloma 10a. Sección Judicial, hoy 7a. Sección Judicial, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinte días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52203 May 25-Jun 07

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados - "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C . URBANO JOSE y sus sucesores. Proceso Ejecutivo Tributario - Ficha Nº 71 99, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a, y a sus sucesores universales y o singulares respecto del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 737, de la Manzana Catastral Nº 60 de la ciudad de La Paloma, localidad Catastral La Paloma 10a. Sección Judicial, hoy 7a. Sección Judicial, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los catorce días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y Nueve.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52204 May 25-Jun 07

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados - "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA C . Inmobiliaria Ganadera S.A. y sus sucesores. Proceso Ejecutivo Tributario - Ficha Nº 64 99, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días a, y a sus sucesores universales y o singulares respecto del bien inmueble urbano empadronado con el Nº 394, de la Manzana Catastral Nº 50 de la ciudad de La Paloma, localidad Catastral La Paloma 10a. Sección Judicial, hoy 7a. Sección Judicial, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los catorce días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa Nueve.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52206 May 25-Jun 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

ACCION DECLARATIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz. Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C . BLANCA TERESA RICO VALLARINO e ISABEL VALLARINO BOVERI.- MEDIDA ANTICIPADA DE TOMA URGENTE DE POSESION".= Fa. C 648 99, se hace saber que en estas actuaciones se promovió ACCION DECLARATIVA contra las demandadas, a fin de que se declare legítima la servidumbre impuesta por resokución del Poder Ejecutivo del 25 5 99 a favor del Estado y sus concesionarios respecto del inmueble padrón Nº 181 sito en la localidad catastral SAFICI del Dpto. de San José, así como que se declare ajustado a Derecho el valor de la indemnización ofrecido a la parte demandada.- Asi mismo, se declare legítima y definitiva la medida cautelar decretada en estos autos y concretada el 9 12 1999 por la cual se hizo efectiva la toma anticipada de la servidumbre impuesta.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BLANCA TERESA RICO VALLARINO e ISABEL VALLARINO BOVERI, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 14 de marzo de 2000 Dra. ALICIA INFANTE, Juez de Paz.
27) $ 1980 10/p 20579 May 24- Jun 06

ACCION DECLARATIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. C . FELICIANA TULA DE LEON y DOLORES CONTRERAS.- MEDIDA ANTICIPADA DE TOMA URGENTE DE POSESION".= Fa. C 650 99, se hace saber que en estas actuaciones se promueve ACCION DECLARATIVA contra las demandadas, a fin de que se declare legítima la servidumbre impuesta por resolución del Poder Ejecutivo del 25 5 99 a favor del Estado y de sus concesionarios respecto del inmueble padrón Nº 200 sito en la localidad catastral SAFICI del Dpto. de San José, así como se declare ajustado a Derecho el valor de la indemnización por la servidumbre ofrecido a la parte demandada.- Asimismo, se declare legítima y definitiva la medida cautelar decretada en autos y concretada el 9 12 1999 por la cual se hizo efectiva en forma anticipada la servidumbre impuesta.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a FELICIANA TULA DE LEON y DOLORES CONTRERAS, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 14 de marzo de 2000 Dra. Alicia Infante, JUEZ DE PAZ.
27) $ 2160 10/p 20580 May 24- Jun 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c a Ferreira Alejandro, Wáshington. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 70 92, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. WASHINGTON FERREIRA ALEJANDRO, y a todos quienes se consideren con derechos a formular oposición, a efectos de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tener por ratificada por éstos la escritura otorgada el día 29 de noviembre de 1999.- Tacuarembó, 10 de mayo de 2000.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 20582 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A BASCOU ANTELO LTDA, BASCOU SILVEIRA, PATRICIA MARIA y SUCESORES DE FRANCO JORGE ANTELO BRITO RECONOCIMIENTO DE PAGO E INTIMACION DE PAGO". Fa. 257 2000; se cita y emplaza por el término legal a los sucesores del Sr. Jorge Franco Antelo Brito y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título - art. 35 del C.G.P, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el término de 90 días.- Tacuarembó, 8 de mayo del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 1080 10/p 19946 May 16- May 30

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, BEATRIZ DEL CARMEN por sus menores hijos c a SUCESORES DE PABLO ROBERTO PERALTA.- INVESTIGACION DE PATERNIDAD". Fa. 119 99; se hace saber que se CITA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a Sucesores de Pablo Roberto Peralta, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento.- Tacuarembó, 3 de marzo del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
27) $ 900 10/p 20584 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EN AUTOS CARATULADOS, "LAGUNA AMARILLO, MARIA IRIS. SUCESION. FICHA 51 2000, DISPUSO por DECRETO Nº 314 2000 DE FECHA 14 3 2000, la apertura de la Sucesión de MARIA IRIS LAGUNA AMARILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. PASO DE LOS TOROS, SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 20622 May 24- Jun 06

PODER JUDICIAL
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EN AUTOS CARATULADOS, "SAN JUAN, SEVERINO. SUCESION CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 273 99, DISPUSO por DECRETO Nº 330 2000 DE FECHA 22 3 2000, la apertura de la Sucesión de SEVERINO SAN JUAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos. Se le concedió el beneficio del art. 89 del C.G.P.- PASO DE LOS TOROS, TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52103 May 17- May 31



"PAYSANDU INDUSTRIAS DEL CUERO S.A."
(PAYCUEROS S.A.)
(Art. 362 Inc. 2 Ley 16060)

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Paysandú Industrias del Cuero S.A. realizada el día 14 de Abril del 2000, resolvió:
A) - Ratificar la resolución de la Asamblea General y Extraordinaria de fecha 23 06 99 sobre:
1) - Aumentar el capital social a la suma de $ 35.000.000.-
2) - Rescate de acciones fundadoras y su sustitución por acciones ordinarias.-
B) - Ratificar la ampliación de domicilio de la sociedad.-
C) - Modificar art. 1ero., numeral 5 art. 3ero., numeral 4to. art. 4to., numeral 8 art. 4to. del proyecto de Estatutos precedentemente ratificado.
28) $ 13338 9/p 20498 May 23- Jun 02

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE FELIX MOLINA GARAZA, (Ficha: 170 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20874 May 26- Jun 08 (0001)

ALI CIPRIANO RODRIGUEZ FORGUES o FORGUEZ, (Ficha: 193 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20890 May 26- Jun 08 (0002)

DECIMOTERCER TURNO

VICTOR NICOLAS TRAMA ROBELLO, (Ficha: 173 2000).
Montevideo, 11 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20954 May 26- Jun 08 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS JOSE PREGLIASCO ALFONZO, (Ficha: S 706 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20903 May 26- Jun 08 (0004)

MARIA ALAIDE PIMENTEL PERRON, (Ficha: S 80 2000).
Montevideo, 3 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20905 May 26- Jun 08 (0005)

TERCER TURNO

AMERICA RIBAS o RIVAS CANCELO, (Ficha: 140 2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20914 May 26- Jun 08 (0006)

ELIDA ARIANO GIORDANO, (Ficha: 146 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20950 May 26- Jun 08 (0007)

ENRIQUE SALVO, (Ficha: 177 99).
Montevideo, 18 de mayo de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20959 May 26- Jun 08 (0008)

SEPTIMO TURNO

VIRGINIA SANGUINETTI LAURENT o LAURENTI, (Ficha: S 642 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20904 May 26- Jun 08 (0009)

OCTAVO TURNO

DEBORA BOCCONE CAÑARTE, (Ficha: S 186 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20958 May 26- Jun 08 (0010)

ELISAMAR MENDIOLA HERNANDEZ, (Ficha: S 178 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20961 May 26- Jun 08 (0011)

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE FASTOSO POTEPAN y OLGA ENCARNACION o ENCARNACION BARREIRO MURO, (Ficha: 158 2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Esc. Giovanna Conti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20952 May 26- Jun 08 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS PENA IZZI, (Ficha: A-168 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20951 May 26- Jun 08 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE HIGINIO CACERES CAMEJO, (Ficha: A 50 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20901 May 26- Jun 08 (0014)

RAUL SILVA, (Ficha: A 46 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20948 May 26- Jun 08 (0015)

NORMA MABEL o NORMA SARDI VOLA, (Ficha: A 162 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20949 May 26- Jun 08 (0016)

VIGESIMO TURNO

MARIA LEONILA RECAREY QUEIJO, (Ficha: 136 2000).
16 de mayo de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20957 May 26- Jun 08 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGA o DOMENICA RICCOBONI MAESTRI, (Ficha: S 141 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 720 10/p 20872 May 26- Jun 08 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

a) LEOPOLDO HOLFMAN GONZALEZ y b) EMA FERREIRA ALCANTARA de HOLFMAN o EMMA FERREIRA ALCANTARA, (Ficha: S 117 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20871 May 26- Jun 08 (0019)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HERMES PEREIRA BENITEZ, (Ficha: 131 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20953 May 26- Jun 08 (0020)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO GALAN HIDALGO, (Ficha: 492 99 S).
Montevideo, 27 de marzo de 2000.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20902 May 26- Jun 08 (0021)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

JULIO ENRIQUEZ ATRIO, (Ficha: A 132 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria
01) $ 720 10/p 20873 May 26- Jun 08 (0022)

QUINTO TURNO

VICENTE RAUL CASTRO MIRA, (Ficha: 131 2000).
12 de mayo de 2000.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20960 May 26- Jun 08 (0023)

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE WALTER MATEOS CAMPOS, (Ficha: A 162 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20913 May 26- Jun 08 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la

apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS WILMER BOCCA DOLDAN, (Ficha Civil: 22 2000 V).
Canelones, 26 de abril de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20962 May 26- Jun 08 (0025)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HECTOR MARGARITO HERNANDEZ BENITEZ, (Ficha: 87 A 2000).
Pando, 25 de febrero de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20876 May 26- Jun 08 (0026)

CUARTO TURNO

EXEQUIEL RAMON PINTOS PARDO, (Ficha: 430 A 2000).
Pando, 10 de mayo de 2000.
Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20875 May 26- Jun 08 (0027)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IRMA EVA DIEZ y RAQUEL GOMEZ, (Ficha: 86 2000B).
Carmelo, 21 de marzo de 2000.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20883 May 26- Jun 08 (0028)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELBA o CELBA TORIVIA RODRIGUEZ PAISAL o PAYSAL, (Ficha: 338 99).
Durazno, 8 de octubre de 1999.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20869 May 26- Jun 08 (0029)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS AMILCAR, TECHERA RAMOS, (Ficha: 317 2000).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20909 May 26- Jun 08 (0030)

MANUEL, RODRIGUEZ PARDIÑAS, (Ficha: 331 94 B).
Maldonado, 12 de abril de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 20910 May 26- Jun 08 (0031)

TERCER TURNO

WALTER SENEN MENDEZ TERRA, (Ficha: 150 2000).
Maldonado, 24 de febrero de 2000.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 20908 May 26- Jun 08 (0032)

ALFREDO MIGUEL ALOIA CUCCHINI y NANCY ETHEL ALOIA COLMEGNA, (Ficha: 464 2000).
Maldonado, 11 de abril de 2000.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20911 May 26- Jun 08 (0033)

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 225 95).
Rocha, 5 de setiembre de 1995.
Ruben Saravia Garagorry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20891 May 26- Jun 08 (0034)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

QUINTINA AMABILIA ALVARES o ALVAREZ ALFONZO o ALFONSO, (Ficha: 82 2000).
San José, 12 de abril de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19764 May 26- Jun 08 (0035)



BERLEY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2000 en la sede social Pedro F. Berro Nº 833 a las 9.30 horas a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) Aumento de Capital Integrado y Reforma del Estatuto.
c) Designación de un accionista para la firma del Acta de la Asamblea.
El registro de accionista se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 20858 May 26- May 30 (0036)

VIGAR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2000 en la sede social Pedro F. Berro Nº 833 a las 10.30 horas a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) Aumento de Capital Integrado y Reforma del Estatuto.
c) Designación de un accionista para la firma del Acta de la Asamblea.
El registro de accionista se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 630 3/p 20859 May 26- May 30 (0037)

BERLEY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2000 en la sede social Pedro F. Berro Nº 833 a las 9.00 horas a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) Aprobación de la Gestión del Directorio
c) Designación de nuevo Directorio
d) Aprobación de Balance, memoria y proyecto de distribución correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.99.
e) Designación de un accionista para la firma del Acta de la Asamblea.
Los documentos antes mencionados están a disposición de los Sres. Accionista en Pedro F. Berro Nº 833 en el plazo legal correspondiente.
El registro de accionista se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 882 3/p 20860 May 26- May 30 (0038)

CORAL TREBOL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2000 en la sede social Pedro F. Berro Nº 833 a las 11.00 horas a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) Aprobación de la Gestión del Directorio
c) Designación de nuevo Directorio
d) Aprobación de Balance, memoria y proyecto de distribución correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.99.
e) Designación de un accionista para la firma del Acta de la Asamblea.
Los documentos antes mencionados están a disposición de los Sres. Accionista en Pedro F. Berro Nº 833 en el plazo legal correspondiente.
El registro de accionista se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 882 3/p 20861 May 26- May 30 (0039)

PIDANOL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2000 en la sede social Pedro F. Berro Nº 833 a las 12.00 horas a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) Aprobación de la Gestión del Directorio
c) Designación de nuevo Directorio
d) Aprobación de Balance, memoria y proyecto de distribución correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.99.
e) Designación de un accionista para la firma del Acta de la Asamblea.
Los documentos antes mencionados están a disposición de los Sres. Accionista en Pedro F. Berro Nº 833 en el plazo legal correspondiente.
El registro de accionista se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 882 3/p 20862 May 26- May 30 (0040)

RENSOLAR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2000 en la sede social Pedro F. Berro Nº 833 a las 13.00 horas a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) Aprobación de la Gestión del Directorio
c) Designación de nuevo Directorio
d) Aprobación de Balance, memoria y proyecto de distribución correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.99.
e) Designación de un accionista para la firma del Acta de la Asamblea.
Los documentos antes mencionados están a disposición de los Sres. Accionista en Pedro F. Berro Nº 833 en el plazo legal correspondiente.
El registro de accionista se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 882 3/p 20863 May 26- May 30 (0041)

VIGAR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 16 de junio de 2000 en la sede social Pedro F. Berro Nº 833 a las 10.00 horas a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
b) Aprobación de la Gestión del Directorio
c) Designación de nuevo Directorio
d) Aprobación de Balance, memoria y proyecto de distribución correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.99.
e) Designación de un accionista para la firma del Acta de la Asamblea.
Los documentos antes mencionados están a disposición de los Sres. Accionista en Pedro F. Berro Nº 833 en el plazo legal correspondiente.
El registro de accionista se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 882 3/p 20864 May 26- May 30 (0042)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS



EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio el Sr. ANGEL MANUEL OTERO QUINTAS, como titular del Nicho Nº 145 bis del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública ésta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, MARZO, del 2000. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 20867 May 26- Jun 08 (0043)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS:
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Sinforiana Vicenta, Erminda y María Luisa DE LEON GARIBOTTO; María Julia DE LEON; Blanca Elida, Julia Haydee y Luis Ubaldo DE LEON; Luis Angel y Mirta Julia DE LEON PERCIANTE; Julio María, Francisco Ademar y María Ester DE LEON MARTINEZ; Loreto Ramón y Rosa Lidia GARIBOTTO o GARIBOTO DE LEON.-
Solicita título del Nicho Nº 35 Sector B del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de: José RAMPOLDI y FLIA. en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. CH 17.579 99.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- MARTHA S. CASTELLUCCIO, DIRECTIVO III Div. Registros Mpales.
04) $ 1890 5/p 20878 May 26- Jun 01 (0044)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS:
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Elsa Iride, Julio César y Ramón GARCIA ROQUERO; Edison Raúl, Marina Arlet, María Celia, María Rosana, Adriana Elizabeth, Patricia Amalia, Carina Yaniré NOVIS GARCIA; Elia Haydée, Raquel Beatriz, Norma Govana, María Eugenia, Paula Soledad, Nelson Daniel y Atilio Aníbal GARCIA GASCO.
Solicita título de la Parcela para Urna Pedestal Nº 11 Grupo J Sector E del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de: Delia Celia Roquero de García. en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. B 94.402 99.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- MARTHA S. CASTELLUCCIO, DIRECTIVO III Div. Registros Mpales.
04) $ 1890 5/p 20892 May 26- Jun 01 (0045)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

MIGUEL ROSA LACERENZA y SILVIA LORELEY SANTANA BENITEZ, (Ficha: 148 2000).

Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) $ 900 10/p 20885 May 26- Jun 08 (0046)

MANUEL FERNANDEZ DUARTE y JOSEFA FERNANDEZ SANISIDRO, (Ficha: 120 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20964 May 26- Jun 08 (0047)

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE RAMON DAVILA LUJAN y STELLA MARIS DURE GONZALEZ, (Ficha: D 69 2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20955 May 26- Jun 08 (0048)

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO DANIEL GARCIA DE SOSA y ALICIA AMALIA MANFREDI FASTOSO, (Ficha: 115 2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20956 May 26- Jun 08 (0049)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO ADHEMAR BIANCHI TIRADOR y LAURA FLAVIA PORTEIRO GONZALEZ, (Ficha: D 13 2000).
Montevideo, 29 de marzo de 2000.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20963 May 26- Jun 08 (0050)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MIGUEL MARTIRENA CAL y PATRICIA CRISTINA BALBI LLANES, (Ficha: 58 2000).
Durazno, 13 de abril de 2000.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20882 May 26- Jun 08 (0051)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL GOMEZ y STELLA ZANGARE DEANDREA, (Ficha: B 40 2000).
Salto, 13 de marzo de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 20881 May 26- Jun 08 (0052)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SENADOR MONTES DE OCA Elsa Mabel c CORVALAN Elbio - Divorcio por separación más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 583 99", se emplaza al Sr. Elbio CORVALAN por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Por auto 472 del 28 de febrero de 2000, se le concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 19 de mayo de 2000.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52224 May 26- Jun 08 (0053)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO. Se emplaza a la Sra. Lourdes Ramos Bonilla a comparecer en el Hospital Vilardebó en el término de tres días hábiles a partir de la última publicación. DR. ARIEL MONTALBAN, DRA. DORA MASETTI.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52231 May 26- May 30 (0054)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 7 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 111
PADRON: 56.063 (p)
AREA: 1.642 mc. 47 dmc.
PROPIETARIO: LUIS ALBERTO PEREZ TOLEDO.-
OBRA: RUTA Nº 7 - TRAMO: EMPALME RUTA Nº 6 - FRAY MARCOS
UBICACION: 14ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE CANELONES
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 112
PADRON: 56.064 (p)
AREA: 1.432 mc. 53 dmc.
PROPIETARIO: WALBERTO A. CABRERA.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52233 May 26- Jun 06 (0055)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ AGÜERO CARLOS NELSON. AUX. POB. INCAPACIDAD INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 475 98 se hace saber que por auto Nº 1232 2000 de fecha 5 de mayo de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: CARLOS NELSON HERNANDEZ AGÜERO, habiéndose designado curador propietario a: OFELIA TERESA AGÜERO que aceptó el cargo con fecha 5 de mayo de 2000.- Montevideo, 9 de Mayo de 2000.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52230 May 26- Jun 08 (0056)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "PINTOS JORGE EDUARDO, - INCAPACIDAD" FICHA V 19 96 por auto Nº 1121 2000 del 10 DE ABRIL DEL 2000 se declaró en estado de incapacidad a JORGE EDUARDO PINTOS GIMENEZ designándose Curadora propietaria a MARY BLANCA GIMENEZ GIMENEZ.- Montevideo, dieciocho de mayo del dos mil

Se hace que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52234 May 26- Jun 08 (0057)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RIBERO DO NACIMENTO, DANIELA - INCAPACIDAD - FICHA: V 90 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANIELA RIBERO DO NACIMENTO. Designándose Curadora propietaria a la SRA. MARIA BONIFACIA DO NACIMENTO.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de marzo de 2000.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52238 May 26- Jun 08 (0058)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Ministerio de Salud Pública
Hospital G. Saint Bois
Primer Llamado - Periódica - Plaza
** LICITACION PUBLICA Nº 11 2000
CONTRATACION C.T.I. ADULTOS
APERTURA: 02 DE JUNIO DE 2000
HORA: 10.00
Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores del Estado (C.G.N.) y en el S.I.I.F..
Valor de cada pliego 3 U.R. Los pliegos deberán ser retirados en la oficina de Compras de 9:00 a 15:00 Hs. Las ofertas se presentarán en dicha oficina hasta la hora de la apertura fijada.
Dirección: Cno. Fauquet Nº 6358. Tel. 322-8315 Fax 322-8330
12) $ 252 1/p 20896 May 26- May 26 (0059)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL. LICITACION PUBLICA - URGENTE Nº 039/2000

OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS DE FARMACIA.
FECHA DE APERTURA: 06 06 2000 HORA: 10:00
RECEPCION DE SOBRES: HASTA LA HORA 09:30
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 telef. 707-42-59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 52225 May 26- May 26 (0060)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 1/2000

SE LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA LA PERMUTA - SIN COSTO PARA EL INCISO - DE SIETE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
Los pliegos de Condiciones Particulares podrán retirarse de lunes a viernes de 12 a 18 hs en el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sito en Juncal 1511, subsuelo, telefax 916-27-90.
Fecha de apertura: 6 de junio de 2000, a las 15 horas.
Lugar: División Administrativa, piso 3, oficina 310.
Las ofertas deberán entregarse en el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Juncal 1511, subsuelo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52232 May 26- May 26 (0061)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 1/00

OBJETO: Adquisición de hasta 9 autos, 3 camionetas pick-up, 1 camión, 2 tractores y 2 motos.

APERTURA: 21 de junio de 2000 **HORA:** 17:00

LUGAR DE APERTURA: Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, Edificio Libertad 6º Piso.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrá retirarse en el 6º Piso del Edificio Libertad, Departamento de Adquisiciones, los días hábiles de 14 a 18 horas, previo pago del mismo en el Departamento de Tesorería de la Presidencia.

PRECIO DEL PLIEGO: $ 6.000

12) (Cta. Cte.) 1/p 52221 May 26- May 26 (0062)

SALTO

M.S.P. - A.S.S.E.
HOSPITAL REGIONAL SALTO
CONVOCATORIAS A:
LICITACION PUBLICA
Nro. HRS. 05/2000.

OBJETO: Contratación de servicios de C.T.I. para pacientes pediátricos y Neonatales - Ejercicio 2000 2001.
Presentación de ofertas hasta el día 30 de junio del 2000, a la hora 9.45
Apertura de propuestas día 30 de junio del 2000, a la hora 10.00.-

LICITACION PUBLICA
Nro. HRS. 06/2000.

OBJETO: Contratación de servicios de C.T.I. para pacientes adultos en estado crítico - Ejercicio 2000 2001.-
Presentación de ofertas hasta el día 26 de junio del 2000, a la hora 9,45.
Apertura de propuestas día 26 de junio del 2000, a la hora 10.00.-
Se hace saber que los pliegos de condiciones para ambas licitaciones ya se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudaciones de este Hospital, calle J.P. Varela esq. 18 de Julio. Por consultas podrán dirigirse a la Oficina de Compras, en días hábiles entre las 9 y 14 horas (calle Cervantes esq. 18 de Julio) en forma personal, por teléfono al No. (073) 3.3761 o por fax. al No. (073) 2.31.48 de la ciudad de Salto.-
Cervantes esq. 18 de Julio - ANTEL (073) 33761 - FAX 23148.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52220 May 26- May 26 (0063)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 26 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CELSO del RIO, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Vitoria 134 bis y MARIA CRISTINA ALZUGARAY, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vitoria 134 bis.
14) $ 127 3/p 2128 May 26- May 30 (0064)

OFICINA No. 2

FERNANDO MIGUEL BORRAZ, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en B. Blanco 980 301 y ANDREA KARINA BIATTURI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertador 1448 902.
14) $ 127 3/p 2125 May 26- May 30 (0065)

LUIS ANIBAL BLANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2482 y ANDREA SARA BERNARDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 2482.
14) $ 127 3/p 2126 May 26- May 30 (0066)

MARTIN ALEJANDRO BOUZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4967 y ANDREA GHIDONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en M. Berinduague 184.
14) $ 127 3/p 2127 May 26- May 30 (0067)

JULIO CESAR BARCE, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Calle E Viv. F 66 y ADRIANA GRISEL GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero 3975 3.
14) $ 127 3/p 2135 May 26- May 30 (0068)

WASHINGTON BRITOS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3972 y LOURDES ESTELA LARROZA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Seratosa 3972 2.
14) $ 127 3/p 2137 May 26- May 30 (0069)

NUMA BENTANCOR, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5910 Senda 12 Block J1 301 y ODETTE SILVA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés 5910 Senda 12 Block J1 301.
14) $ 127 3/p 2141 May 26- May 30 (0070)

GUSTAVO BONINO, 35 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado en Cno. Trabal 5370 y ALICIA ARACELI FUENTES, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carve 5653.
14) $ 127 3/p 2143 May 26- May 30 (0071)

HECTOR HORACIO BIGNOTTI, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Mercedes 1466 y JACQUELINE PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1759.
14) $ 127 3/p 2145 May 26- May 30 (0072)

OFICINA No. 3

EDUARDO FABIAN CARABALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5518 2 y MONICA ELIZABETH LALUZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Génova 3487 Bis.
14) $ 127 3/p 2124 May 26- May 30 (0073)

ARIEL JUAN COUSILLAS, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ferreira Aldunate 1083 905 y MARIA PIA MELLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1329 505.
14) $ 127 3/p 2130 May 26- May 30 (0074)

OFICINA No. 4

FEDERICO MARTIN FABRY, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3174 3 y MACARENA CRISTINA ROSADO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Blandengues 1864.
14) $ 127 3/p 2129 May 26- May 30 (0075)

EDISON RAFAEL FIGUEREDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno al Paso de la Española 4781 y VANESSA GISELL GOMEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno a. Paso de la Española 4781.
14) $ 127 3/p 2133 May 26- May 30 (0076)

OFICINA No. 5

JEAN PIERRE GIBERT, 41 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Queguay 7832 y CATHERINE CORBO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Queguay 7832.
14) $ 127 3/p 2134 May 26- May 30 (0077)

CONRADO ISMAEL GORO, 66 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 3030 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 88 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 3030.
14) $ 127 3/p 2139 May 26- May 30 (0078)

OFICINA No. 6

CESAR RODOLFO MINETTI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1968 y LOURDES MONICA VEGA, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Martín García 1968.
14) $ 127 3/p 2132 May 26- May 30 (0079)

ROBERTO RUBEN MIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salvador García Pintos 1107 4 y LAURA MIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3334 102.
14) $ 127 3/p 2140 May 26- May 30 (0080)

OFICINA No. 7

ANDRES SEBASTIAN PANIZZI, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Farini 2969 2 y MARIA de los ANGELES MIRONE, 17 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Nelson 3192.
14) $ 127 3/p 2142 May 26- May 30 (0081)

OFICINA No. 8

ANTONIO ASTUL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Castro 2384 y PAOLA MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espronceda 2164.
14) $ 127 3/p 2138 May 26- May 30 (0082)

OFICINA No. 9

GASTON JAVIER SARACENO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miraballes 4469 ap 701 y MARIA ANDREA BUZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miraballes 4469 ap 701.
14) $ 127 3/p 2131 May 26- May 30 (0083)

LUCAS DANIEL SAN JUAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picasso 4967 y CRISTINA MELGAR, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Picasso 4967.
14) $ 127 3/p 2144 May 26- May 30 (0084)

OFICINA No. 10

HECTOR ADEMAR NARANJA, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3169 301 y SUSANA GRACIELA MOSCARDI, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Velazco 3186 105.
14) $ 127 3/p 2136 May 26- May 30 (0085)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en autos "MARQUEZ, Velia Esperanza.- Prescripción adquisitiva.- Ficha 83 99, se hace saber que: con fecha 5 4 99 se presentó Velia Esperanza Márquez ante esta Sede, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 184.328 de la localidad catastral de Montevideo (antes 11ra. sección judicial de Montevideo), que según el plano del Ing. Ag. Raúl Castro Presa de setiembre de 1999, inscripto en la D.G. C. N. con el No. 313 en forma provisoria el 27 de setiembre de 1999, tiene una superficie de 621 m. 97 dm. que se deslinda así: 15 m. al Norte de frente a Camino del Fortín, estando su puerta señalada con el No. 2337, distando su punto extremo 62 m. 95 cm. de la esquina que forma con la Avda. Ideario Artiguista; 44 m. 28 cm. al Este lindando con padrón 184.329; 16 m. 2 cm. al Sur lindando con padrón 184.388 y 36 m. 85 cm. al Oeste lindando con padrón 184.327. Y por providencia No. 3038 del 9 11 99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón No. 184.328 y ESPECIALMENTE A LOS LINDEROS Sres. Daysis Picabea, Julio Carlos Fumagalli Redondo y Zelru Sociedad Anónima; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien

se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 17 de Febrero del 2000.- Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2340 10/p 20900 May 26-Jun 08 (0086)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALTER ROMAN DICONCA, solicita la inscripción de la REVISTA titulada "MAREJADA", de la cual se declara autor - editor. Montevideo 19 de mayo del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 20916 May 26-Jun 08 (0087)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto Turno, en los autos caratulados: "SILVEIRA PORCAL, SILVERIO ORESTES Y DE LEON GOMEZ, IRIS ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 96 2000 V, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de JENIFER SABRINA SILVEIRA DE LEON, Acta No. 8468 de la Oficina No. 11 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 30 de noviembre de 1995, en el sentido que donde dice: "hija", debe decir: "hija legítima"; donde dice: "ADRIANA IRIS DE LEON", debe decir: "IRIS ADRIANA DE LEON y SILVERIO ORESTES SILVEIRA PORCAL"; b) de nacimiento de DIEGO GOMEZ DE LEON, Acta No. 8827 de la Oficina No. 11 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 21 de noviembre de 1996, en el sentido que donde dice: "DIEGO", debe decir: "JOEL DANIEL"; donde dice: "hijo" debe decir: "hijo legítimo"; donde dice: "Inés Adriana", debe decir: "Iris Adriana De León y Silverio Orestes SILVEIRA PORCAL", todo por así corresponder.- Montevideo, 16 de mayo de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52237 May 26-Jun 08 (0088)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

José Pedro Achard Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno en autos caratulados: Banco Real c Exporplast S:A. Juicio Ejecutivo, Ficha 942 84 C, se hace saber que el próximo 7 de junio a las 14.30 hs. en el local de Zabala 1328 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes del aforo Catastral $ 12.991, el solar de terreno baldío ubicado en la 19ª (antes séptima) sección judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes El Pinar, padrón 37.113, antes en mayor área 18.065, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Godofredo Balarini de diciembre de 1969, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Nacional el día 31 de diciembre de 1969 con el Nº 14.856, consta de una superficie de 834 m 65 dm y tiene 17 m 22 cm al Noroeste, a la rambla costanera, 22 m 59 cm también de frente por ser esquina al Noreste a la calle número 2 (actual San Lucas) unidas ambas alineaciones por ochava curva de 13 m 87 cm, al Sudeste 25 m lindando con el parte del padrón 18.066 y al sudoeste 35 m 53 cm lindando con fracción 1 del mismo plano padrón 18065.-
SE PREVIENE: 1°) Que el remate se realizará en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.34% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4°) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados, no surgen agregados los títulos de propiedad sino testimonio conforme al art. 386.3 del CGP. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede 25 de Mayo 523 5° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 19 de mayo de 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 20865 May 26-Jun 01 (0089)

DECIMO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "D.G.I. c Manuel Pellicer S.A." Juicio Ejecutivo, ficha 104 94, se hace saber que el próximo 6 de Junio de 2000, desde las 14 y 30 horas, en el local sito en Piedras No. 676, se procederá por intermedio del martillero GUSTAVO LUJAN VENTURA, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, y al mejor postor, sobre la base del 50% de su tasación (según fs. 146), de los siguientes bienes: 1- Máquina Generadora (P.T.P. Tortona - Italia) ($ 45.000). 2- Rayadora de Cilindros No. 618 (AMME - Alemania) ($ 20.000). 3- Rectificadora con bomba s n (Gluther - Brawnschweig) ($ 20.000). Se Previene: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2- Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del Rematador, más el impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16.320), o sea, el 16,51%, calculado todo, sobre el precio del remate. 3- Que será de cargo del expediente la Comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea, el 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Mayo de 2000. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 432 2/p 20906 May 26- May 29 (0090)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, en autos caratulados: "Ronay S.A. c Sociedad Uruguaya Pro Opera, Juicio ejecutivo, ficha 214 96"; se hace saber que el próximo 7 de junio a las 15 y 30 horas horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Computadora con teclado marca Beltrón Nº B705025600 con dos parlantes Lestec, ($ 300.-); impresora Canon BJ 200 EX Nº STH51917, ($ 300.-); computadora Beltrón Nº 9393 con teclado con mouse, ($ 300.-); mesa ovalada color gris con dos patas de aluminio, ($ 400.-); ocho sillas de color bordeaux con cinco patas con ruedas, ($ 960.-); fax Panasonic serie Nº 2ACHD192694, ($ 666,66.-); estantería de metal con cinco estantes y cajón central, ($ 100.-); estantería de metal gris con tres estantes, ($ 80.-); biblioteca de madera con cuatro estantes y dos cajones centrales, ($ 500.-); sillón de tres cuerpos de tela color verde, ($ 500.-); dos butacas color verde de tela con patas de aluminio con ruedas, ($ 240.-); cuatro es-

tanterías de metal color beige con dos puertas y cerradura, ($ 200.-); y escritorio de madera con tres cajones, ($ 400.-).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley correspondan, o sea 15,52% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,78% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 18 de mayo del 2000.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 3/p 20966 May 26- May 30 (0091)

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ORSI, Amelio Ruben c SINDICATO AUTONOMO ESTIBADORES DE ULTRAMAR DEL URUGUAY" - Juicio Ejecutivo - Ficha 269 98 se hace saber que el próximo 15 de Junio a las 16,00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada, Matrícula nº 3612, RUC 080054890010, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 3.436.690,oo (2 3 del valor de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 3º Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 2560, señalado con el Nº 10, (por fusión de los anteriores padrones 2552 solar 2 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de mayo de 1959, registrado en Catastro el 9 9 1959 con el nº 38.506 y el padrón 2560 solar 10 en el plano del Agr. Walter de León Cáceres de fecha 12 7 1974 registrado en la Dirección de Catastro el 15 7 1974 con el nº 75.056), que según plano de mensura y fusión del Agr. Emilio Vázquez, de setiembre 1987, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 11.363, el día 25 9 siguiente, consta de una superficie según plano de 524 metros 50 decímetros y según título de 525 metros 44 decímetros, que se deslinda así: con 10 metros 29 centímetros de frente al Noroeste a la calle Piedras, puerta nº 162 entre las calles Maciel y Guaraní; 52 metros 2 centímetros al Noreste lindando con el Padrón 2553 y 2559; 10,38 metros al sureste a la calle Cerrito y 50,70 metros al Suroeste lindando con padrones 2561, 2562, 2563 y 2551. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupación del bien. 3º) Que del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble sección Arrendamientos resulta la inscripción de nº 232 del 9 3 93 de un arrendamiento con destino depósito con plazo contractual vigente. 4) Que será de cargo de este juicio el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,33% del valor que se obtenga en la subasta. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 5º piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de Mayo del año 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 2160 5/p 20969 May 26- Jun 01 (0092)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "OTORMIN, Lilián Teresita c HERMIDA, Jorge Luis" - Partición Judicial - Ficha 7 95 S 2 98, se hace saber que el próximo 9 de Junio a las 15,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de U$S 25.000,oo el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 78.519, que según plano del Agr. Julio A. Roletti, de octubre de 1913, inscripto en Topografía el 3 11 13, está señalado con el nº 10 de la manzana "M", se compone de una superficie de 412 metros 30 decímetros y tiene un frente de 10 metros al Sureste a la calle Santiago Figueredo número de puerta 4335, entre las calles Cayambe y Sorata. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea, el 6,02% del precio obtenido (Incluye 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura; así como también el pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo de esta partición el pago del 1,33% del producido en subasta por concepto de comisión e impuestos de venta al Rematador. 4º) Que existe deuda por tributos municipales. 5º) Que se ignora el actual estado ocupacional del bien. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Soriano 1287 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Mayo del año 2000. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
20) $ 1710 5/p 20886 May 26- Jun 01 (0093)

DECIMOSEGUNDO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MORALES, María Teresa c FERNANDEZ MORALES, Luciano Isabelino" - Partición - Ficha A 192 93 1 97, se hace saber que el próximo 9 de Junio a las 16,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por el Señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de $ 43.333,33 (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el nº 137.234, señalado con el nº 3 de la Manzana 33 en el plano del Ingeniero Agrimensor Miguel L. Costa de Marzo de 1926, inscripto en Topografía el 11 de Junio del mismo año y que según dicho plano, posee una superficie de 446 metros 5 decímetros con 10 metros de frente al Noreste a la calle Ferrara y que se deslinda con los demás solares de la siguiente manera: 48 metros 10 centímetros al Sureste con el Solar 4; 12 metros 20 centímetros al Suroeste con Solar 40 y 41 metros 11 centímetros al Noroeste con Solar 2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea, el 6,02% del precio obtenido (Incluye 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que el mejor postor solo podrá descontar del precio los gastos necesarios para escriturar: ITP, contribución inmobiliaria y primaria. 4º) Que será de cargo del expediente el pago del 1,33% del producido en subasta por concepto de comisión e impuestos de venta al Rematador. 5º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 6º) Que no se presentaron planos ni permiso de edificación. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Soriano 1287 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de Mayo del año 2000. Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
20) $ 1890 5/p 20887 May 26- Jun 01 (0094)

JUZGADO LETRADO DE PAZ

DECIMOSEXTO TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Paz de 16º Turno, dictada en autos caratulados "Lewkowicz Sofía y otros c Borghini, Stella y otro", ejecución hipotecaria, ficha 691 99, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293), el día 6 de Junio del corriente a las 15 Hs., en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la manzana 71 de la 7ª sección judicial de Lavalleja, localidad catastral Minas, empadronada con el Nº 5900, el cual según plano del Agrimensor Miguel Graña, e inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Nº 4508 el 2 de agosto de 1966, se compone de una superficie de 276 mts. 63 dm., con 8 mts. 70 cms. de frente al Noreste

a la calle Enrique Ladós señalado con el Nº 777, por 31 mts. 80 cms. de fondo al Suroeste por donde en igual extensión que el anterior, linda con el padrón 5917, por el Sureste con el padrón 5901 y por el Noroeste con el padrón 5899. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña, sobre el precio martillado, B) Que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate el 3% de comisión mas impuestos, total 7,02%, ambas en efectivo, C) Que será de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo asi como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre, D) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses, E) Se deja constancia que surge de la documentación que existen en el bién construcciones sin regularizar, asi como que se desconoce si existe deuda con los organismos de Previsión Social, Contribución Inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria, F) Que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 23 de Mayo de 2000. Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 20895 May 26- Jun 01 (0095)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DPTAL. DE LA CAPITAL DE 18°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ INDUNI, GUSTAVO C YOCCO PIETROPINTO, JORGE HUMBERTO Y OTRO. COBRO EJECUTIVO DE ARRIENDOS". FICHA 520 98S1 98, se hace saber que el próximo martes 20 6 2000, hora 15 y 30 en el local ubicado en la calle Zabala Nº. 1328 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al remate público, con base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 403.463, 16°. Sección judicial del Dpto. de Montevideo, solar Nº. 2, manzana F, zona urbana, Paraje La Chacarita, el edificio y las mejoras fueron construidas en solar terreno según título y plano del Agr. Rubens Quintana del 1 1959 inscripto en la D. Gral de Catastro con el Nº. 41.420 el 25 7 61 y del cual surge un área de mtrs. 640,16 dcm. y tiene un frente de mtrs. 26,28 (orientación suroeste) de frente a la calle hoy Marbella (ex Nº. 2) y por ser esquina recta de mtrs. 12,91 (orientación noroeste) de frente a la calle hoy Torremolinos Nº. 3548 (ex Nº. C), uniendo ambos frentes con una ochava de 10 mtrs.- BASE $ 32.490,67

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30%, de su oferta en concepto de seña, al momento de serle aceptada la misma, en peso uruguayos o en cheque certificado.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo lo que la ley pone a su cargo, la comisión del martillero que incluye impuestos (incluye Ventas Forzadas, etc) 6,02% del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del rematador, que incluye impuestos 1,34%, del precio subastado.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que a la fecha se desconoce la situación contributiva del bien ante: I.M.M. (por contribuciones, impuestos etc), A.N.E.P. y B.P.S. (por las construcciones).- 6) Que el testimonio notarial de los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 P. 4°.- 5 publicaciones.- Montevideo, 23 5 00 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 20866 May 26- Jun 01 (0096)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38o. Turno, dictada en autos "Banco Francés Uruguay S.A. Juicio Ejecutivo", (Ficha 2 96), se hace saber que el próximo 8 de junio a las 15 horas, en el local sito en la calle Cerro Largo 1776, se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat. 498, RUC 210273670018, asistido por la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de $ 1.149,33 (pesos uruguayos mil ciento cuarenta y nueve con treinta y tres centésimos), equivalentes a las 2 3 de la tasación catastral, del siguiente bien inmueble: terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sección Judicial de la ciudad de Florida, empadronada con el No. 8119, señalada con el No. 24 de la manzana 432, en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h), inscripto el 22 5 1970 en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el No. 4361, según el cual se compone de una superficie de 711 mts. que se deslindan así: al "E" 15 mts. de frente a calle pública; al "S" 47 mts. 40 con solar 25; al "O" 15 mts. con solar 20 y al "N" 47 mts. 40 con solares 21, 22 y 23 del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 3,96%, así como el impuesto a las ventas forzadas (2%), en efectivo y en el acto. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1,32%. 4) Que no se agregó a autos plano de mensura ni carpeta relativa a las construcciones. 5) Se desconoce si existen adeudos municipales, contribución inmobiliaria, impuestos, tributo de Enseñanza Primaria, por consumos ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón con el B.P.S. 6) Se desconoce si existen ocupantes y a qué título. 7) Que el estudio de títulos se realizó por la Oficina Actuaria sobre la información registral y testimonio de las escrituras matrices, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 386.3 del CGP, en razón de no existir títulos agregados al expediente, resultando dos inscripciones de promesas de compraventa cumplidas pero no canceladas. 8) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 9) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de mayo del 2000.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 20912 May 26- Jun 01 (0097)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de 7° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BCO DE LA NACION ARGENTINA C HERNANDEZ BRITOS, MARIA ELOY - JUICIO EJECUTIVO - FICHA A 167 92 - OF. 16 2000. J.L CIVIL 7° T. MALDONADO - BANCO LA NACION ARGENTINA C HERNANDEZ BRITOS, MA ELOY - J. EJEC. 167 92." exhorto 34 2000, se hace saber que el próximo 20 de junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble que se dirá, con la base de $ 126.907,33 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno sito en la 13ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, padrón número 185.930 (antes en m/á 153.833) señalado con el número 149 de la manzana letra "A-1" en el plano del Agrim. J.J. Gomensoro Correa de setiembre de 1948 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 2 1949 con el número 20.598, y según el cual consta de una superficie de 1.622 mts 40 dmts deslindados así: 20 mts de frente al NO a calle número dos entre calle número 8 y Camino de Pajas Blancas, 80 mts 15 cmts al NE linda con solar 148, 20 mts 5 cmts al SE linda con solar 136; y 82 mts 9 cmts al SO linda con solares números 150, 152 y 153, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que sobre el bien cuyos derechos se sacan a subasta penden hipoteca y embargos. Carece de carta de pago y mantiene las deudas que por tributos emergen de fs 153 y 233 a 235 de autos, aspectos éstos que serán de cargo del mejor postor. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de julio y 25 de Mayo, primer piso, Maldonado.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 19 de Mayo de 2000. Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2160 5/p 20868 May 26- Jun 01 (0098)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. CON BLANCO GAGO JOSE JOSE Y LEITES ADELINA. JUICIO EJECUTIVO" (F.701 98), se hace saber que el día 27 de Junio de 2000 a las 15 horas en Uruguay 1020 (Por Pasaje España) el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 6509 fracción A, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Lauro Ruétalo de Agosto de 1978 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 22 9 78 con el No. 5523, teniendo una superficie de 186 metros de frente a calle Larrañaga 379.- BASE $ 172.342.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar el 40% del total de su oferta, en el acto; b) Que la documentación del bien se encuentra de manifiesto en la Oficina de la Sede, donde podrá ser examinada por los interesados; c) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por gravámenes municipales y contribuciones de mejoras.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Mayo 19 de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 648 3/p 20897 May 26- May 30 (0099)

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "COFAC CON HENDERSON DIEGO. JUICIO EJECUTIVO" (Fa. A-775 97), se hace saber que el día 20 de Junio de 2000 a las 16 horas y en calle Uruguay No. 1020 (Por Pasaje España) el Martillero, JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón Rural 6456 (Padrón anterior 1908), ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú (Paraje Carumbé), según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Héctor Herrán de Mayo de 1950 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 10 5 58, con el número 1306, teniendo una superficie de 160 hectáreas 2883 metros 973 centímetros.- BASE $ 358.405.oo.- SE PREVIENE: a) Qué el mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta en el acto más la totalidad de tributos y comisiones a su cargo; b) Qué la documentación del bien se encuentra de manifiesto en la Sede, para ser examinados por los interesados; c) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de deudas por gravámenes municipales y contribuciones de mejoras.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 19 MAYO de 2000.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
20) $ 648 3/p 20898 May 26- May 30 (0100)



CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS SRL

Contrato: 18 2 2000
Inscripción: Nº 1950
Socios: Sergio Walter Franco Bosco, Ricardo Olivera García, Leonardo Decarlini Sesto, Silvia Soledad Echenagusia Paredes, Diego Fresco Gutiérrez, Laura Oliveira Mattos, Marga Paolo Segredo,
Objeto: Realización de todas las actividades previstas en el art. 2 de la ley 15.921, y en especial, prestación de servicios profesionales de todo tipo, realización de todo tipo de operaciones comerciales, inversiones en el exterior, inversión y tenencia de todo tipo de valores, participación en otras sociedades y prestación de servicios financieros no reservados a las entidades de intermediación financiera
Plazo: 30 años
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 14.000 (70 cuotas de $ 200) 15 cuotas para los socios Sergio Walter Franco Bosco, Ricardo Olivera García y Leonardo Decarlini Sesto, 7 cuotas para los socios Silvia Soledad Echenagusia Paredes y Diego Fresco Gutiérrez, 6 cuotas para Laura Oliveira Mattos y 5 para Paola Marga Segrado.
22) $ 1976 1/p 20857 May 26- May 26 (0101)

"ELECTRO POWER S.R.L."

CONTRATO: 10 de Diciembre de 1999.-
INSCRIPCION: Nº. 2507 el 12 04 2000.-
CAPITAL: $ 60.000, 100 cuotas $ 600 c u.-
SOCIOS: Juan Carlos Barboza Pavan, 98 c, Cecilia Blanca Pavan Vaccaro, 2 c.-
ADMINISTRACION: Juan Carlos Barboza.-
OBJETO: Mantenimiento Industrial y Comercial en electrónica, electromecánica.-
PLAZO: 28 años.-
DOMICILIO: Previsión Nº. 4133, Montevideo.
22) $ 988 1/p 20877 May 26- May 26 (0102)

CECILIA C. PRODUCCIONES SRL
Cesión de cuotas sociales.

Contrato: 11.2.2000
Inscripción: No. 3750. 25.4.00
Cedente: CECILIA CASAL BASILE
Cesionario: SERGIO GORZYCZANSKI
Cesión de totalidad de cuotas que le correspondian.
22) $ 494 1/p 20884 May 26- May 26 (0103)

AUDITORIO S.R.L

Contrato: 10 abril 2000
Inscripción: No. 3582
Socios: María Rosa CRUELLS ALVAREZ (50 cuotas)
Fátima Cecil PASSADORE MAZZARA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.
Objeto: Prestación de servicios en general y especialmente organización integral de eventos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) $ 741 1/p 20888 May 26- May 26 (0104)

CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Contrato: 18 5 99. Inscripción No. 892 1999 Fo. 1150 Lo. 4
Denominación: Agroveterinaria Quebracho SRL
Cedente: María Patricia Bachino La Porta
Cesionario: Jorge Luis Sepúlveda Recarey
Domicilio: 25 de Agosto: Misiones. Lascano.
22) $ 741 1/p 20899 May 26- May 26 (0105)

"FERRILUX LTDA."

CESION: 30 12 96
INSCRIPCION: No. 2312 AÑO 2000
CEDENTE: MARIA DE LOS ANGELES PEREIRA
CESIONARIO: MARIA RAQUEL DELEON ALONZO.
22) $ 494 1/p 20907 May 26- May 26 (0106)

MOLIMAR S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 4 Mayo 2000
Inscripción: Nº 4200 el 10 5 2000
Cedente: JAVIER LISTA MOREL (50 cuotas)
Cesionario: Teresa Ambrosoni Leon
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 494 1/p 20947 May 26- May 26 (0107)

FOOD SERVICES LTDA.

CONTRATO: 27 11 99
REGISTRO: 3 05 2000 Nº. 3981
SOCIOS: ANDREA LOURDES BABUGLIA FERNANDEZ y MARIA FERNANDA BABUGLIA FERNANDEZ
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $U 148.000.oo, dividido en 100 cuotas de $U 148 c u, correspondiendole 50 cuotas a cada socio.
OBJETO: Importación, fabricación, distribución y comercialización, toda clase de productos alimenticios.
ADMINISTRACION: MARIA FERNANDA BABUGLIA FERNANDEZ
PLAZO: 30 años.
22) $ 988 1/p 20965 May 26- May 26 (0108)

EL PORVENIR LTDA.
CESION DE CUOTA

CEDENTES: GERARDO COUTO
LAURA DOMINGUEZ
(50 CUOTAS C U)
CESIONARIOS: WASHINGTON LISCANO
MARIA DEL CARMEN DOS SANTOS
(50 CUOTAS C U)
ADMINISTRACION: INDISTINTA
CONTRATO: 3-5-2000
INSCRIPCION: Nº 4101 EL 8-5-2000.
22) $ 741 1/p 20971 May 26- May 26 (0109)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
1 cargo de Jefe de Unidad Control de Telecentros y 1 cargo de Jefe de Unidad Desarrollo y Normativa, Clases 2.04.0B, con destino Gerencia de División Teléfonos Públicos.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 4.01.C2 Representante Comercial 2º
* 3.01.B5 Administrativo Especializado.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 4 en cada factor.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el 16 JUN. 2000
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52242 May 26- May 30 (0110)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por la Sra. MARIA NOEL SANT'ANA respecto del proyecto CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA en el Padrón 22, Manzana 4 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje José Ignacio. Montevideo, 16 de mayo de 2000.
27) $ 294 1/p 20893 May 26- May 26 (0111)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE MAYO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,157800
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,854000
ESPAÑA	PESETA	2100		183,570000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,236900
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,476900
ITALIA	LIRA	3500		2.136,220000
JAPON	YEN	3600		106,530000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,723400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,970	11,985
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,360	6,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,983	11,988
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,995	12,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,995	12,000

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 52222 May 26- May 26 (0112)

Banco Central del Uruguay



Montevideo, 17 de mayo de 2000

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, habiéndose procesado la información correspondiente al mes de abril del 2000, se notifica por este medio la clausura en todo el sistema bancario por el término de un año a los siguientes cuentacorrentistas:

Nombre	Documentación
A. HERNANDEZ ECHAVARRIA	1698904-6
ALGUEMA S R L	210329480014
ALIMUNDI GARMENDIA CARLOS ALBERTO	3203718-8
ALTEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	3208651-5
ARBIZA LUCOTTI EDGAR EMILIO	1553344-6
ARRETCHE VIGNOLI MARTIN	3493300-7
ARTIA ALMIRON ALFREDO MARIA	3034662-0
AS. CIVIL INST. ANTOIN N ANTOINE	
ASTRA LTDA.	210623890011
AUTEDA ALBERTO VICTORIO	1948181-5
BAPTISTA RODRIGUEZ BLANCA SUSANA	3685028-3
BIANCHI PEREZ GUSTAVO AURELIO	2752699-0
BIMAR SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	212330970018
BOTTI PEREIRA GERMAN EPURSIMUOVE	453048-9
BOUISSA ELIZONDO DAVID CéSAR	1568696-2
CABRERA BARCO RUBEN DARIO	2901904-8
CARS & MORE S.A.	213226550014
CASTELAR BERRUTTI MARTA	1870770-7
CHIRIBAO RICHARD EDUARDO	4135777-3
COMESAÑA MICHELENA PEDRO	1287710-2
COYTO RODRIGUEZ MARLEY	2016244-6
DE AVILA NIETO SILVIA	1730407-9
DELGADO OLIVERA EDUARDO ANIBAL	2591707-2
DI MARTINO NELSON	1397472-7
DIAZ MAGARIÑOS JUAN PABLO	1672957-7
DOS SANTOS FABRIS JORGE	1736566-7

Aviso Nº 52223 continúa en página 5885-C

ELGUIAL SRL	120176950010
ELIEZER S R L	150083790015
FLEIDIMAR LTDA	213911170019
GAGNEUX ROCHA ROSANA	1954871-6
GARAT HEGEDUS IVAN MIGUEL	1759052-9
GARCIA GARCIA, FERNANDO DANIEL	3683056-6
GARCIA Y SANTOS MILBURN JOSE MARIA	1555665-4
GARFIELD RICHARD	136802-9
GIBERNAU HNOS S.A.	210341630012
GIBERNAU WIKMA JORGE WALTER	1701580-4
GONZALEZ PUIG FRANCISCO JAVIER	1558509-1
GRILL STEINBRUCH MARCO ZEILIK	1448901-6
GUILLERMONI ITHURRALDE FERNANDO JAVIER	3667995-2
JACOMETTI PAULO CESAR	3022024016-5
KA LI SAU PING	4185612-7
KURLENDER GRUNBERG, MOISéS LEóN	1287039-2
LERMER HOSPITAL MARISA MóNICA	1754485-9
LEROMAR S.A.	214061550011
LIN LTDA.	213085860012
LOPEZ COSTA MARIA ELENA	1982518-4
LOPEZ FORMOSO NARCIO	2665855-6
MARIATTI GARCIA, UBALDO	972751-8
MARTINEZ FIGUEIREDO ANDREA	3860694-5
MARTINEZ GUIMERNY ALEJANDRO JAVIER	1504942-1
MAYORIL S.A.	213613200017
MELGAR SABATINI JOSé LUIS	3966746-5
MERLO GOSURRETA CARLOS ALEJANDRO	1807969-9
MESONES VERA FERNANDO	1717791-5
MIGUEZ SCHETTINI EVER LEONARDO	1986355-8
MONTAÑO DELUCCHI ALVARO GABRIEL	1171766-2
NAPOLE ARRELLAGA ENRIQUE	1045474-0
ORDILUR S.A.	213254270012
PATITUCCI ABATTE LUIS ANTONIO	1447149-7
PEAK IMAGE S.R.L.	213444700012
PEREZ SANTOS CARLOS LUIS	834806-4
PORLEY MENDEZ FABIANA MARIA	2728065-3
PROSPECTION SERVICE INTERNATIONAL S.A.	213287400012
RAÑA PASCUA GUSTAVO EMILIO	753855-3
RODRIGUEZ QUESADA ALVARO SOLANO	2562171-8
ROLDAN MORALES MARIA EUGENIA	4539620-8
ROSELLA BALBI FERNANDO	1718683-9
ROUX MACRI ELISEO MARTIN	2857004-9
SALDAÑA VENEGONI WILSON FEDERICO	2736042-7
SOCIEDAD INDUSTRIAL CORCHERA	210388750014
SOUZA GIMENEZ GUILLERMO PABLO	2503556-1
SUEIRO VAZQUEZ LUIS ALBERTO	541445-0
SZAMES Y MARIATTI LTDA.	211730460019
TELVASA S.A.	213624570015
TOURIÑO NEGRO GRACIELA	1563048-0
TRABA GOMEZ NELSON DENIS	3462781-6
TUNEU RODRIGO NELSON ROBERTO	1533834-5
ULBEN S A	211544470018
VALLESPIR NAYA EDUARDO ANGEL	1383424-0
VECCHIO DI GREGORIO ARTURO	1287672-2
VONA MATTEUCCI, MAURICIO	1849818-8
YAFFE PUGLIA BRUNO ANGEL	1833978-4

Montevideo, 17 de mayo de 2000.-

De acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley No. 14412 del 8.8.75, sus modificativas y concordantes, habiéndose procesado la información correspondiente a abril del 2000, se notifica por este medio la extensión a dos años de las clausuras correspondientes a los siguientes cuentacorrentistas:

Nombre	**Documentación**
ALBERTINI FERREYRA JUAN PABLO	1917458-9
BALOCCO CABITO JUAN JOSé	1372494-4
BOSCH COR DANIEL EDUARDO	2817168-1
COELHO SANTARCIERI PEDRO MARCELO	3333956-9
DIVENUTO CATALDO ALEJANDRO	1816422-8
FIGUEROA JACINTO	2502002-9
GRISI CALDERON NELIDA TERESITA	2817932-6
MAGLIANO MACHADO ROSANA MARIS	1811384-3
MOLITERNO MOLINA FERNANDO	1438691-5
NATUREY S.A.	213474590016
ROMANO DETJEN GERMáN ALFONSO	1502529-7
TAUBE WIENBERGER MICCIO JOSE	1033461-7

27) (Cta. Cte.) 3/p 52223 May 26- May 30 (0113)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia Nº 56.-
MINISTRO REDACTOR:
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ.-
Montevideo, veinticinco de febrero de dos mil.-
VISTOS:
Para sentencia, estos autos caratulados: "RIBEIRO, ESTUDIANTIL Y SORIA, MARIA OFELIA C RUBIOLO, ENRIQUE - Demanda laboral - CASACION - Ficha 385 97".
RESULTANDO:
I) La actora promueve demanda por cobro de créditos laborales. La parte demandada contesta y se cita a las partes para audiencia preliminar la que se celebra a fs. 52.
En ese acto comparece la parte actora y la hija del demandado asistida de letrado (en procuración oficiosa) y alega la imposibilidad de su padre de asistir a la audiencia, ofrece la ratificación de lo actuado por la parte así como la prueba de la imposibilidad de la asistencia. El actor expresa que no pone objeciones en tanto los extremos alegados sean probados debidamente.
A fs. 59 comparece por escrito el demandado Enrique Rubiolo y ratifica todo lo actuado por su hija como procurador oficioso, acompañando un documento expedido por una Ingeniera Agrónoma del Instituto Nacional de Colonización en el que deja constancia que en la fecha de la audiencia habían caído precipitaciones pluviales de entidad que imposibilitaron salir de su campo al demandado. Pide se tenga por justificada la causal de inasistencia invocada.
La Sede dicta el auto Nro. 4024 de fs. 59 v. que dice: "Atento a la prueba aportada y a la ratificación efectuada, téngase por bien realizada la comparecencia de la procuradora oficiosa a la audiencia preliminar".
A fs. 65 comparece la parte actora y en un mismo escrito deduce oposición a la justificación de inasistencia e interpone recursos de reposición y apelación contra la resolución 4026, ofreciendo prueba.
A ese escrito el juez por auto 4318 de fs. 72 v. revoca por contrario imperio el auto anterior 4024, suspende la audiencia complementaria que había sido fijada en la preliminar y ordena el diligenciamiento de prueba ofrecida por el actor.
Se diligencia la prueba, se deducen oposiciones en audiencias, se interponen recursos de reposición y apelación contra medios de prueba, que se conceden con efecto diferido. El demandado contesta las aclaraciones del actor referidas al defecto legal en el modo de preparar la demanda, punto que queda pendiente de resolución, hasta que finalmente la Sede dicta la resolución 4286 de fs. 81 que dispone que se reserve hasta que sea dilucidada la cuestión sobre la competencia de la procuradora oficiosa.
Finalmente, a fs. 95, por providencia 4912 se tiene por no acreditados los extremos que ameritan la comparecencia por procurador oficioso en la audiencia preliminar y por tanto se tiene por no compareciente al demandado, con las consecuencias que de ello deriven.

En la misma audiencia de dictado de esta sentencia, el demandado interpone apelación y por auto 4946 de fs. 97 se franquea ésta con efecto diferido.
También en la misma audiencia se dicta la sentencia definitiva Nro. 240 de fs. 96 y ss., que ampara la demanda condenando al demandado a abonar al actor los rubros reclamados, intereses, reajustes y daños y perjuicios.
A fs. 102 el demandado interpone apelación contra ambas providencias, la Nro. 4912 que tuvo por no justificada su inasistencia a la audiencia preliminar y contra la Nro. 240 que falló el fondo acogiendo la demanda.
Sustanciado el recurso el Tribunal de Apelaciones dictó la definitiva Nro. 57 de 11 de mayo de 1993 (fs. 160 - 161 vto.) por la que anula el fallo de primera instancia disponiendo la devolución de los autos a la Sede de origen a fin de que proceda en la forma dispuesta por el art. 341.6 del Código General del Proceso y declara que no corresponde emitir decisión sobre la apelación diferida de la sentencia 4912.
II) La parte actora interpone recurso de casación y la Suprema Corte de Justicia dicta la sentencia Nro. 736 95 a fs. 189 y ss., que acoge el recurso por errónea aplicación del art. 340.3 que hace el Tribunal, anula la recurrida (Nro. 57 cit.) y dispone el reenvío al Tribunal subrogante para que se expida sobre el recurso de apelación diferido aún pendiente de resolución.
Por sentencia interlocutoria Nro. 707 de 25 de setiembre de 1996, a fs. 206 208, el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Primer Turno, acoge la nulidad de todo lo actuado luego de presentado el escrito de fs. 65, ordena devolver los autos a efectos de que se retome conocimiento por el juzgado de origen desde el escrito de fs. 65. Fundamenta su decisión en que a su juicio hubo indefensión de la parte demandada porque ante la oposición del actor a la justificación de la inasistencia del demandado a la audiencia preliminar, el Juez no dio traslado del recurso ni se emplazó al demandado en el incidente, ello a su juicio implica nulidad insubsanable por aplicación de los artículos 11, 129 y 116 del Código General del Proceso.
Se dio vista al Señor Fiscal de Corte quien la evacuó a fs. 256 aconsejando hacer lugar a la casación interpuesta.
Se pasaron los autos a estudio por su orden, se citó a las partes para sentencia y se acordó ésta por mayoría legal.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación por mayoría de votos de sus integrantes casará la sentencia impugnada, por error en la forma y dispondrá el reenvío de los autos al Tribunal actuante, a efectos de que se expida sobre el fondo de la cuestión que resolviera la sentencia interlocutoria Nro. 4912 (fs. 95) sin especial condenación.
La recurrida se trata de una sentencia definitiva pues en ningún caso, la decisión de una apelación con efecto diferido puede ser tratada aisladamente o en forma independiente de la sentencia definitiva correspondiente.
II) Según el Codificador (art. 251.1 apartado 3) la apelación con efecto diferido se limita "...a la simple interposición del recurso...", razón por la que, entonces, "...se reservará fundarlo conjuntamente con el de la eventual apelación de la sentencia definitiva...". Y adviértase además, en ese caso, "...se conferirá traslado de ambos recursos a la contraparte y se resolverán los mismos conjuntamente". Esto es, se está en presencia de una impugnación que se reserva para ser expuesta su fundamentación si realmente se mantiene el agravio, cuando la parte se alce contra la sentencia definitiva.
No existe por lo tanto, una oportunidad previa para conocer del recurso de apelación con efecto diferido, sino que este se engloba o se integra conjuntamente con los agravios que provoca el dictado de la sentencia definitiva. Y en la misma oportunidad en que se tratan éstos, corresponde que el juzgador decida sobre los anteriores agravios que han sido "reservados" y que ahora, porque se mantienen, se fundamentan "...conjuntamente con el de la eventual apelación de la sentencia definitiva".
En consecuencia, el órgano de segundo grado de mérito no pudo dictar una sentencia interlocutoria, sino que, por la oportunidad en que se pronunciaba, debía haber emitido una definitiva. De todos modos el error en la calificación en que incurrió, no determina que cambie la naturaleza de la decisión adoptada.
La circunstancia de que se haya declarado la nulidad de las actuaciones cumplidas luego de presentado el escrito de fs. 65, no altera la solución que postula la mayoría de la Corte. Es sabido que no siempre el juzgador se pronuncia en el sentido de estimar o desestimar la pretensión hecha valer, muchas veces el juez puede advertir su falta de competencia o más claramente aun, su falta de jurisdicción, falta de capacidad o de legitimación en una de las partes o que finalmente, lo actuado, como sucede en la especie, es violatorio de los principios esenciales del debido proceso legal.
III) Sentencia definitiva, es simplemente la dictada "...al final de la audiencia", o, como acto culminante de la instancia, si no se convocare a la misma, por alguna circunstancia que la legislación permite (Código General del Proceso, arts. 18.3, 203, 204.3 y 344). Pero el Codificador nada dice acerca del propio contenido de la sentencia, la que no puede ser definida sino por el propio momento en que se pronuncia. (Cfr. Enrique Tarigo. "Lecciones de Derecho Procesal Civil". Tomo II, pág. 178 y 196; del mismo "Curso de Derecho Procesal Civil". Tomo II, pág. 293; Dante Barrios de Angelis. "El proceso civil". Tomo I, pág. 152 y Jorge Carlos Perera en "Curso sobre el Código General del Proceso". Tomo II, pág. 186).
La Corporación se ha pronunciado en este sentido con anterioridad estableciendo la procedencia del recurso de casación ante toda sentencia definitiva con independencia de su contenido. (S. 916 94 y 914 96).
En la especie, el Tribunal debió dictar sentencia definitiva o final. Optó por dictar una interlocutoria aislando indebidamente la apelación con efecto diferido del momento normal que ha previsto el legislador, con alteración de las necesarias e imprescindibles garantías que tiene o que debe tener la parte.
IV) Ingresando al mérito de la cuestión, la mayoría de la Corte entiende que los motivos de agravio planteados por el recurrente resultan de recibo, en función de lo cual, con posición que coincide con la del Señor Fiscal de Corte, se anulará el pronunciamiento de segundo grado recurrido.
Del texto de la sentencia impugnada surge que hubo una errónea aplicación del artículo 110.3 del Código General del Proceso. En efecto, la finalidad principal perseguida por esta norma supone evitar la indefensión de una de las partes, por lo que en tanto el objetivo resulte alcanzado no corresponde la anulación del acto procesal.
Son revalidables a tales efectos las consideraciones expuestas por la Corporación en sentencia Nro. 145 98 donde analizando el alcance del principio de especificidad y trascendencia de la nulidad se dijo que "...puede anularse un acto procesal si carece de los requisitos indispensables para la obtención de su fin, pero no procede la anulación si el acto logró igualmente su fin al que estaba destinado, excepto que se hubiera provocado indefensión". "El fin del proceso es la efectividad de los derechos sustanciales, por lo que debe preferirse el fondo sobre la forma. (Cfr. Véscovi. "La anulación de las sentencias por los Tribunales. Revista Uruguaya de Derecho Procesal 4 94, pág. 417)".
De la reseña que se ha formulado en el capítulo de Resultandos en el presente fallo, no se advierte que haya existido perjuicio para la demandada, en la medida que, salvo el apartamiento de las formas referido a la falta de notificación de la oposición deducida por la actora, ello no ha significado en los hechos una disminución de las garantías para su defensa en juicio. La parte demandada compareció a las audiencias que se celebraron para la recepción de la prueba, oportunidades en las que compareció debidamente asistido por su letrado patrocinante, formuló repreguntas a los testigos y presente en la audiencia del dictado de sentencia (fs. 95) al tener conocimiento del fallo, interpuso recurso de apelación que se concedió con efecto diferido.
Conforme a ello se entiende que el Tribunal subsumió incorrectamente los hechos, infringiendo el artículo 110, 3º del Código General del Proceso.
A ello debe agregarse que tampoco la nulidad fue planteada en la primera oportunidad procesal hábil, sino que, por el contrario, el demandado compareció a las audiencias no invocando indefensión, que recién fue alegada al apelar la sentencia que le fuera contraria, lo que determina la extemporaneidad del agravio.
En definitiva, corresponde anular el fallo dictado y por tratarse de un error in procedendo (art. 277.2 del C.G.P.) procede el reenvío al Tribunal actuante a fin de que se expida sobre el fondo de la apelación con efecto diferido que fuera interpuesta respecto de la interlocutoria Nro. 4912.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,
FALLA:
CASANDO LA SENTENCIA IMPUGNADA POR ERROR EN LA FORMA Y DISPO-

NIENDO EL REENVIO DE LOS AUTOS AL TRIBUNAL ACTUANTE, A EFECTOS DE QUE SE EXPIDA SOBRE EL FONDO DE LA CUESTION QUE RESOLVIERA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA Nro. 4912 (DE fs. 95), SIN ESPECIAL CONDENACION.-

PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.

Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA -Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DISCORDE: La sentencia interlocutoria -sea con o sin fuerza de definitiva- apelada con efecto diferido, se resuelve en la sentencia definitiva sobre el fondo del asunto y por consiguiente forma parte indisoluble de ella conformando un todo inseparable.

Consecuentemente, su naturaleza procesal es la de una sentencia definitiva -aunque resuelve únicamente el incidente pendiente sin ingresar al fondo- y por tanto integra la categoría de sentencia definitiva prevista en el a. 269 C.G.P. lo que determina que contra ella sea admisible el recurso de casación.

Empero, no es esa la situación del sub-causa. La providencia apelada con efecto diferido es la N° 4912 de fs. 95 que dispone: "Tener por no acreditados los extremos que ameriten la comparecencia por procurador oficioso en la audiencia preliminar y por tanto tener por no compareciente al demandado con las consecuencias que de ello deriva. Costas y costos al vencido".

Pero, si bien es cierto esa es la providencia que llega en apelación al Tribunal de Alzada, no es esa la providencia sobre la cual el Tribunal se pronuncia, sino que el órgano de 2ª instancia advierte una nulidad absoluta e insubsanable y la releva de oficio declarando la nulidad de todo lo actuado con anterioridad a la interlocutoria N° 4912 lo que naturalmente acarrea la nulidad de dicha providencia.

El Tribunal advierte que en primera instancia se ha padecido una confusión entre las dos hipótesis de no comparecencia personal de la parte a la audiencia preliminar previstas en el a. 341.1 C.G.P. Esto es, cuando la parte no compareció personalmente pero si lo hizo por representante, deberá justificar un motivo fundado a juicio del Tribunal, en cambio si se trata de incomparecencia pura -ni aún por representante- el inasistente deberá acreditar razones de fuerza mayor.

El Tribunal considera que una vez resuelta por el a quo la justificación de la comparecencia del demandado por medio de representante a la audiencia preliminar y por ratificado lo actuado (providencia N° 4024 de fs. 59 v.); la posterior comparecencia del actor a fs. 65 que en un mismo escrito deduce oposición a la justificación de inasistencia e interpone los recursos de reposición y apelación contra la referida providencia N° 4024, fue erróneamente proveída por el a quo en auto N° 4318 de fs. 72 v. por el que revoca por contrario imperio el auto anterior (N° 4024 de fs. 59 v.), suspende la audiencia complementaria (que había sido fijada en la audiencia preliminar) y ordena el diligenciamiento de la prueba ofrecida por el actor.

Como se advierte, esta providencia (N° 4318 de fs. 72) que no ha sido apelada, es la que el Tribunal declara absolutamente nula en la sentencia N° 707 de fs. 206 que es la que está actualmente en casación y sobre la que corresponde pronunciarse. Por lo tanto, resulta claro que no estamos ante una interlocutoria apelada con efecto diferido, como si lo es la N° 4912 de fs. 95 que dispone "Tener por no acreditados los extremos que ameriten la comparecencia por procurador oficioso en la audiencia preliminar y por tanto tener por no compareciente al demandado con las consecuencias que de ello deriva. Costas y costos al vencido", que -si bien es la que llegó en apelación al Tribunal- no es aquella sobre la que se pronuncia dicho órgano de alzada.

En conclusión, la sentencia en recurso -N° 707 de fs. 206- no es una definitiva ni una interlocutoria apelada con efecto diferido, es una simple sentencia interlocutoria sin fuerza de definitiva que declara la nulidad de todo lo actuado a partir de determinado acto del proceso dictada en el decurso de la segunda instancia abierta para otra sentencia (N° 4912 de fs. 95) ésta sí, interlocutoria apelada con efecto diferido.

Se trata, pues, de una mera providencia que no pone fin al proceso, sino que dispone que éste deberá retrotraerse al momento en que se produjo la nulidad absoluta. Por virtud de lo preceptuado por el a. 268 in fine C.G.P., no es admisible de recurrir en casación.

Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por siete fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "RIBEIRO, ESTUDIANTIL Y SORIA, MARIA OFELIA C RUBIOLO, ENRIQUE. DEMANDA LABORAL. CASACION", Ficha N° 385 97. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días de mayo de dos mil. ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

27) (Cta. Cte.) 1/p 52235 May 26- May 26 (0114)

tencia N° 118.

MINISTRO REDACTOR:

DOCTOR MILTON H. CAIROLI MARTINEZ

Montevideo, nueve de marzo de dos mil.

VISTOS:

Para sentencia estos autos caratulados: "CARDENAS CHIAZZARO, Alma c ADRIANA VEGAS SANCHEZ Y MA. ALEJANDRA PEREZ EN REP. DE MA. NOEL VEGAS PEREZ - Disolución y liquidación de sociedad de hecho y enriquecimiento sin causa - CASACION", Ficha 54 98.

RESULTANDO:

I) Por sentencia N° 203 de 19 de noviembre de 1997 dictada por el Tribunal de Apelaciones de Familia de Primer Turno, se revocó la de primera instancia recurrida, desestimándose la demanda. El pronunciamiento anterior, N° 193 del Juzgado de Familia de 24° Turno, había hecho lugar parcialmente a la demanda y declarado que Alma Cárdenas tiene derecho a un crédito equivalente al 20% de los bienes existentes en el patrimonio del causante Orlando Vegas adquiridos durante la relación concubinaria en el período comprendido entre 1978 y 1993.

II) La parte actora interpuso el recurso de casación alegando infracción de los arts. 1.308, 1.875 y 1.877 del C.C. y arts. 1, 58, y 228 de la ley 16.060.

Dijo que su dedicación al hogar y acceso al status que se pretende le otorgó Vegas, pasar del servicio doméstico para terceros al prestado al concubino, supuso un empobrecimiento para ella pues dedicó sus mejores años a estar ajena a una realización tanto personal como laboral que le permitiera una superación económica.

Discrepa con la Sala en cuanto a que antes de vivir en concubinato su situación era de total pobreza como cual fue el status que alcanzó gracias a su relación con Vegas: vivir en el complejo Euskalerría del Banco Hipotecario o trabajar tras un mostrador.

Señala que durante los algo más de 15 años que vivió en concubinato more uxorio con Vegas su esfuerzo fue doble ya que trabajó en los negocios del concubino y en el hogar, recibiendo como contrapartida casa, comida, algún paseo y un viaje a Paraguay. Mientras tanto el patrimonio de Vegas se acrecentaba para lo cual el papel de ella fue relevante porque por lo menos se ahorró un empleado y una persona de servicio doméstico.

Le agravia que la sentencia haga hincapié en que el vínculo culminó "en la formación de una sociedad comercial entre ambos" para excluir la tesis del enriquecimiento sin causa. No se valoraron las circunstancias de hecho respecto a las normas que regulan las sociedades, no se aprecia cuál es el beneficio que podía obtener en una sociedad en la que era socia en una proporción de cuotas sociales de una a cuarenta y en la que Vegas era el administrador y tenía en forma exclusiva el uso de la firma social.

Por otra parte esta situación se produce en uno solo de los negocios y durante el lapso de apenas cuatro años de los quince que duró el concubinato.

Evacuado el correspondiente traslado por la parte contraria, quien solicitó el rechazo del mismo a fs. 228 230 y 232 233, se franqueó la alzada para ante esta Corporación, quien dio vista al Señor Fiscal de Corte, quien no se expidió.

A los efectos de no incurrir en una eventual denegación de justicia, la Corte pasó los autos

a estudio, citó a las partes para sentencia y acordó ésta en forma legal por mayoría.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación, por mayoría, acogerá el recurso de casación interpuesto por la parte actora contra la sentencia de segunda instancia y casará la referida resolución, confirmando la sentencia de primera instancia.
Si bien en la demanda se reclama para obtener la declaración y cobro de derechos patrimoniales derivados del concubinato por existencia de una sociedad de hecho y en subsidio por aplicación del cuasicontrato de enriquecimiento sin causa, en el grado los agravios se centran en la existencia de dicho cuasicontrato.
Es un hecho aceptado la existencia de concubinato more uxorio entre la actora y el fallecido Orlando Vegas. En cambio se controvierte el derecho de la primera a cualquier reclamación patrimonial basada en tal relación.
El Tribunal dio por probado que Vegas conoció a la actora cuando él tenía una posición económica desahogada y ella estaba en situación de abandono con un hijo a su cargo. Durante un tiempo ella trabajó como empleada doméstica para él y luego pasaron a vivir en concubinato. La Sala de mérito afirma que si bien ella tuvo una participación en el trabajo realizado por ambos, poseía una cuota social en la Sociedad Delcas S.R.L. propietaria de la panadería "Nuevo Progreso".
El colegiado de segundo grado dice que no puede entenderse que la actora sufrió un empobrecimiento porque si bien cuidó el hogar y realizó tareas domésticas, se vio beneficiada al acceder a un status económico y social muy superior al que tenía antes de la relación concubinaria. Y aunque la alegación de la impugnante en cuanto a que en realidad no existió cambio de status no puede tenerse en cuenta porque no se puede desconocer el material fáctico seleccionado, la Corporación en mayoría entiende que existió una subsunción equivocada del informativo de la causa.
II) El órgano de segunda instancia reconoce que la actora, además de desempeñarse como ama de casa, ayudaba al concubino en sus negocios y es claro que esa ayuda no puede reputarse acorde a la ínfima participación social a la que se refiere la Sala.
A juicio de la mayoría de la Corte, surge probado el enriquecimiento de Vegas quien no sólo incrementó su patrimonio porque adquirió una unidad de propiedad horizontal y un auto, además del porcentaje de las cuotas sociales de Delcas sino que ahorró gastos gracias a los aportes de la concubina en sus negocios.
También surge probado el empobrecimiento de la actora quien dejó de trabajar en tareas remuneratívas para dedicarse al cuidado de su hogar y además trabajar junto a su compañero fuera de la casa, en sus negocios, sin que se haya probado que recibiera sueldo por esta última actividad.
Este empobrecimiento no puede descartarse por la circunstancia que desde 1989 aparezca como socia de su concubino en la sociedad Delcas con una cuota social. El trabajo de quince años ayudando en los negocios a su compañero no puede ser ignorado en función de que por cuatro años haya sido socia de la sociedad con una ínfima cuota social.
El argumento de que esa participación excluye la aplicación del artículo 1.308 del Código Civil por constituir una causa del desplazamiento patrimonial es insostenible, porque la colaboración constatada desborda notoriamente el ámbito de dicha sociedad.
III) Tampoco es admisible que fuera otra la acción que debía promover la actora por integrar una sociedad comercial con su concubino. La accionante reclama los derechos patrimoniales derivados de una relación que duró 15 años, durante la cual trabajó en los negocios de él y si por tener una sola cuota social en cuarenta, desde 1989, en lugar de efectuar el presente reclamo debiera accionar solicitando la liquidación de la sociedad comercial, es obvio que nada obtendría y que las demandadas se verían enriquecidas a su costa.
Queda en discusión el 20% sobre el patrimonio sucesorio fijado en primera instancia y consentido por la actora. Aun cuando la sentenciante no funda debidamente la solución a fs. 189, parece ser que tal cuantía contempla debidamente las circunstancias relevadas por la Sala y aun aquélla que alegara la demandada al apelar sobre ese extremo a fs. 193. Además, si bien parece más técnica la solución de atender el enriquecimiento producido durante el concubinato, una corrección de lo resuelto en primer grado tendría el riesgo de aumentar la condena de la única parte que cuestionó oportunamente la cuantía del crédito.
V) No se establecerán condenas procesales en este grado.
Por todo lo expuesto, la Suprema Corte de Justicia por mayoría FALLA:
CASANDO LA SENTENCIA RECURRIDA Y EN SU LUGAR CONFIRMANDO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA SIN ESPECIAL CONDENACION.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA -
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE porque entiendo que corresponde desestimar el recurso interpuesto, con costas y costos. Para lo que me fundo en las siguientes razones:
1°) Los agravios que se exponen no resultan recepcionables en la medida que no logran demostrar que el órgano de segundo grado de mérito fallara violentando las normas de derecho positivo que enuncia. Esas críticas formuladas por la impugnante respecto a la errónea aplicación del art. 1.308 del C.C. por entender que en el caso de autos se configuran plenamente los requisitos que exige dicha disposición, podrían ser evaluadas por el órgano de casación si el Tribunal hubiera efectuado una errónea calificación de los hechos de autos al no subsumirlos dentro de tal figura jurídica, lo que no es así.
A tales efectos corresponde partir de forma indubitable de la plataforma fáctica tenida por cierta por el órgano de mérito y en tal labor intelectual, determinar si se incurrió o no en infracción por parte del órgano de segundo grado. No existe otra posibilidad jurídica, fuera de los casos, como se sabe, de absurdo evidente o arbitrariedad.
La impugnante, por el contrario, parte de una base fáctica diversa, en tanto entiende que los cuidados y trabajos por ella realizados en el hogar que formaba con el causante constituyen un empobrecimiento que determina corresponda, a su entender, aplicar la figura del art. 1.308 del C.C.
Debe recordarse al efecto que si bien el concubinato por sí solo no hace generar automáticamente una sociedad de hecho ni un crédito derivado del cuasi contrato de enriquecimiento sin causa, puede tener consecuencias patrimoniales, siempre y cuando exista la prueba fehaciente de los requisitos exigidos legalmente para la procedencia de una u otra figura. Pero, en el caso, ello no es así.
La Sala, al proceder al análisis de los elementos requeridos para accionar por enriquecimiento injusto, concluye que no existe en la sub causa prueba idónea para admitir como configurados los elementos requeridos por el art. 1.308 del C.C. al no darse por acreditados los extremos configurantes de la misma; esto es: a) que exista un enriquecimiento de una de las partes, b) que el mismo se haya verificado sin causa, c) que el empobrecimiento del demandante sea consecuencia del enriquecimiento de la contraparte, y d) que haya una correlación entre enriquecimiento y empobrecimiento.
Ello determina que no pueda recibirse el cuestionamiento formulado por el recurrente respecto a la errónea aplicación de tal norma, cuando el propio órgano de mérito no la aplica por no existir prueba acreditante de los mismos.
El Tribunal, a fs. 218 expresa, de forma por demás elocuente, que: "...la actora no ha probado en ningún momento que exista una relación entre el enriquecimiento del causante y su empobrecimiento; ya que ella integraba conjuntamente con su concubino, la sociedad comercial "Delcas S.R.L.". Es decir, que existía una relación societaria entre ambos. De lo que (se) resulta que las relaciones económicas quedan enmarcadas en la sociedad, por lo que se excluye obviamente la posibilidad de un enriquecimiento sin causa."
2°) Conforme a lo expresado no puede incursionarse en el material tenido por cierto por los órganos de mérito, máxime cuando no adolecen del vicio que les imputa el recurrente, esto es: entender que existió un empobrecimiento de la actora con un correlativo enriquecimiento de su concubino. Lo que determina que aun en el caso de analizar como questio juris la calificación de la situación de la actora dentro del concepto de "empobrecimiento" y la de su concubino como "enriquecimiento" durante el tiempo que duró la relación concubinaria, se advierte que no se efectuó una

correcta subsunción al no aplicarlos dentro de la figura de la acción in rem verso, regulada por el art. 1.308 del C.C.
Ello por cuanto, como lo señala acertadamente la Sala a fs. 217 vto.: "En el caso los cuidados y trabajos realizados por la actora en el hogar que formaba con el causante no se considera que constituyan un empobrecimiento para ella habida cuenta (de) los beneficios que extrajo de poder acceder a un "status" económico y socialmente muy superior al que tenía antes de su relación concubinaria con el difunto o, incluso, de acceder a una fuente de trabajo que le permitiera generar ingresos propios para proveer a su manutención, habiendo culminado tal vínculo en la formación de una sociedad comercial entre ambos."
Lo que no significa de modo alguno que el Tribunal se apartara de la premisa que sienta a fs. 217 vto. en tanto ha entendido que el aporte de la concubina puede ser indirecto como en el caso de cuidado del hogar, evitando al compañero erogaciones que hubieren sido necesarias para atenderlo, por cuanto en el caso de autos no surge acreditado que la actora se empobreciera; antes bien, de los extremos de hecho relevados por la Sala se desprende no sólo que el Sr. Vegas al momento del inicio de la relación concubinaria con la actora se encontraba en una situación económica desahogada, sino que además la accionante se vio beneficiada con la referida relación al acceder a una posición social y económica superior a la que tenía con anterioridad a la misma.
Como se sostuviera en S. No. 24 93: "Conforme a la plataforma fáctica dada por probada, en la especie, surge que si bien la actora realizaba tareas en el hogar común, e incluso cuidó de un familiar de su concubino en forma ininterrumpida, gozó durante ese lapso de vivienda, alimentos, viajes, etc., todo lo que fue proporcionado por su concubino. Con lo que, a la postre, si bien perdió un ingreso al dedicarse a la vida hogareña, obtuvo, como contrapartida, la subvención de todos sus gastos y las ventajas anexas de la condición económica y social propia de su compañero."
3º) Todos los demás aspectos referidos en oportunidad de interponer casación relativos a los antecedentes familiares de la actora, así como las demás reflexiones relativas a su situación durante el período concubinario y posterior, evidencian que pretende en puridad convertir este medio extraordinario de impugnación en una tercera instancia de revalorización fáctica y probatoria, prohibida por el legislador. Ello surge de sus propias expresiones cuando pretende que de la prueba obrante en autos surjan conclusiones diversas a las que arribara el órgano de segundo grado de mérito que fueran transcriptas ut-supra, y que en tanto no resultan conclusiones absurdas, ni se fundan en la errónea aplicación de ninguna regla legal de valoración probatoria, no corresponde sean recibidas en casación.
4º) Respecto a la errónea apreciación de la prueba producida en autos corresponde señalar que al no tratarse la prueba testimonial del elenco de una de las denominadas "pruebas tasadas", lo que corresponde es examinar si la valoración efectuada por la Sala resulta ajustada a las "reglas del correcto entendimiento humano" o "sana crítica", pues esta probanza, de valor eminentemente discrecional, sólo puede ser revisada por el órgano de casación en caso de que surgiera de su valoración una consecuencia carente de logicidad, circunstancia que no acontece en autos.
Tampoco puede imputársele al Tribunal que haya vulnerado los arts. 1.836 y 1.880 del C.C. relativos a sociedades por cuanto frente a la improcedencia de la acción por enriquecimiento sin causa promovida al no verificarse los extremos configurantes de la misma, y teniendo en cuenta que la accionante integraba conjuntamente con su concubino una sociedad comercial, con la consiguiente participación social en la misma, se entiende de forma totalmente ajustada a derecho por parte de la Sala que no correspondía dirigirse mediante este accionamiento, sino que, atento también a la naturaleza subsidiaria del enriquecimiento sin causa ejercitado, hubiera correspondido la promoción de otro tipo de pretensión.
Decisión que no resulta violatoria de ninguna de las normas enunciadas por la recurrente, sino una correcta actuación de las mismas.
5º) Incluso, aun cuando se llegara a la anulación del fallo impugnado, tampoco sería para confirmar el pronunciamiento de primer grado. En todo caso, hubiera dispuesto liquidar el crédito que le podría corresponder a la actora, por la vía del art. 378.1 del Código General del Proceso, conforme a pautas que se indicarían en forma precisa.
El juez, cuando procede discrecionalmente, debe mencionar las razones que lo llevan a concretar determinado mandato. Pues de lo contrario, se puede correr el riesgo del ejercicio abusivo o arbitrario de sus potestades, lo que no es, naturalmente, admisible.
6º) Todo lo que me lleva a desestimar el recurso de casación interpuesto, con las costas y costos del grado.
Dr. GERVASIO E. GUILLOT, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DISCORDE. Considero que de acuerdo a los hechos dados por probados en la sentencia en recurso, no existió un empobrecimiento de la actora, sino por el contrario, un mejoramiento de su situación económica luego del concubinato. Falta, pues, un componente esencial del cuasicontrato previsto en el a. 1.308 C.C. por que lo que -a mi juicio- partiendo de la plataforma fáctica de la sentencia -intangible en casación- fue bien desestimada la acción.
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto por siete fojas, que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado: "CARDENAS CHIAZZARO, ALMA C ADRIANA VEGAS SANCHEZ Y MA. ALEJANDRA PEREZ EN REP. DE MA. NOEL VEGAS PEREZ. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD DE HECHO Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. CASACION", Ficha Nº 54 98. EN FE DE ELLO, de mandato legal, para su remisión al Diario Oficial y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días de mayo de dos mil.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO. ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52236 May 26- May 26 (0115)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Rafael Guarga en relación al Expediente Nº 150 2000.
Montevideo, 12 de abril de 2000
Acéptase la renuncia presentada por el funcionario del Hospital de Clínicas, Sr. Roberto LOSADA DE FEO, al cargo de Administrativo (Esc. C, Gº 6, 40 hs. semanales, Pto. Nº 7425, Nº Func. 30176, titular), a partir del 13 01 2000.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52226 May 26- May 26 (0116)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en sesión del día 24 de abril de 2000, en relación al Expediente Nº 205 2000.
"Aprobar lo propuesto por Dirección de no acceder a la solicitud de reingreso al Hospital de Clínicas en un cargo de Auxiliar de Enfermería, presentada por la Sra. Inés Fresia Echenique".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52227 May 26- May 26 (0117)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 0202 2000:
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en sesión del día 27 de marzo de 2000, adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. Héctor Fernandez Mandole que ocupa el cargo de Oficial Práctico, Vigilante (Esc. E, sub. esc. 1, Gdo. 4, 36 hs. sem., Nivel de Carrera II, titular), Nro. de cargo 9550, por motivos personales, a partir del 30.3.2000".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52228 May 26- May 26 (0118)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 0270 2000:
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en sesión del día 24 de abril de 2000, adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aprobar lo propuesto por Dirección de no acceder a la solicitud de reingreso al Hospital de Clínicas en un cargo de Ayudante de Servicios Generales, presentada por el Sr. Carlos Gardiol.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52229 May 26- May 26 (0119)

Universidad de la República Dirección General de Personal

Llamado público a concurso para la provisión titular de cargos de Oficial Intermedio Sanitario (Escalafón E2, Grado 4).-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Apertura: Viernes 26 de mayo, 2000, hora 9:00.-
Cierre: Viernes 16 de junio, 2000, hora 13:00.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52239 May 26- May 26 (0120)

Universidad de la República Dirección General de Personal

Llamado público a aspirantes para la provisión interina del cargo de Coordinador Académico (Escalafón G, Grado 4), para la Comisión Sectorial de Enseñanza.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Apertura: Viernes 26 de mayo, 2000, hora 9:00.-
Cierre: Miércoles 26 de julio, 2000, hora 13:00.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52240 May 26- May 26 (0121)

Universidad de la República Dirección General de Personal

Llamado público a aspirantes para la formación de los siguientes cuadros:
a.- provisión interina de cargos docentes (Escalafón G, Grado 2), para la Red Académica Universitaria.-
b. contrataciones para cargos de Analista (Escalafón R, Grado 9) y Analista (Escalafón R, Grado 12) para el Servicio Central de Informática Universitaria.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Apertura: Viernes 26 de mayo, 2000, hora 9:00.-
Cierre: Miércoles 21 de junio, 2000, hora 13:00.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52241 May 26- May 26 (0122)

VARIOS

CONSORCIO "INVIAL - HIDROCAMPO"

Contrato: 25 de Abril de 2000
Inscripción: Nº 3983
Integrantes: "INVIAL Ingenieros Consultores S.R.L." e "HIDROCAMPO Ingenieros Sociedad Civil"
OBJETO: Licitación Pública Nº 11 99 - PROYECTO ITACURUZU - para la regularización y acondicionamiento del Arroyo CONVENTOS - MELO - CERRLO LARGO.-
Domicilio: Pablo de María 1265 - Montevideo
Duración: Hasta la finalización de la Obra Licitada.
27) $ 741 1/p 20870 May 26- May 26 (0123)

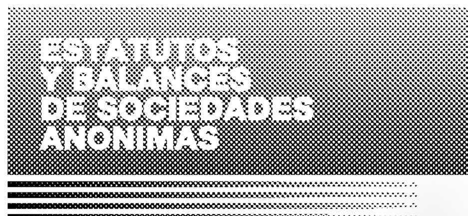
VIAJES VUELMAR S.A.

De acuerdo a lo previsto por el Art. 53 de la ley 16.871 se comunica el extravío de los libros "Actas de Asamblea", "Actas de Directorio" y "Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea".
27) $ 84 1/p 20915 May 26- May 26 (0124)

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Familia de 14º Turno, caratulados: "FERNANDEZ, ELPIDIO Y FERREIRA DE FERNANDEZ, ORFELIA - SUCESION -" FICHA 414 96, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO FERNANDEZ FERREIRA Y TERESITA MA. EXEQUELIA FERNANDEZ PASSANO, para que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 20894 May 26- Jun 08 (0125)



SEVEL Uruguay S.A. (Aumento obligatorio de capital)

Por resoluciones del Directorio del 15 de diciembre de 1997, 25 de mayo de 1998 y 25 de junio de 1999, y como consecuencia de la capitalización obligatoria a que refiere el artículo 288 de la ley 16.060, se aumentó el capital integrado a $ 1.200.000, $ 1.215.000 y $ 1.260.000, respectivamente.
28) $ 988 1/p 20880 May 26- May 26 (0126)

LIDERCLASS S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2904.
28) $ 1729 1/p 20917 May 26- May 26 (0127)

LARASUD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2905.
28) $ 1729 1/p 20918 May 26- May 26 (0128)

DELTAFOX S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, com-

bustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2906.
28) $ 1729 1/p 20919 May 26- May 26 (0129)

CLARYSUD S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2907.
28) $ 1729 1/p 20920 May 26- May 26 (0130)

CALYMAR S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2908.
28) $ 1729 1/p 20921 May 26- May 26 (0131)

VISTA MARINA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2909.
28) $ 1729 1/p 20922 May 26- May 26 (0132)

MELODY PRINCE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2910.
28) $ 1729 1/p 20923 May 26- May 26 (0133)

DELTA MARINA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2911.
28) $ 1729 1/p 20924 May 26- May 26 (0134)

CRISTAL TIMES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores

mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2912.
28) $ 1729 1/p 20925 May 26- May 26 (0135)

CRISTAL MARINA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2913.
28) $ 1729 1/p 20926 May 26- May 26 (0136)

CRISTAL HILL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2884.
28) $ 1729 1/p 20927 May 26- May 26 (0137)

CORAL CRISTAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2885.
28) $ 1729 1/p 20928 May 26- May 26 (0138)

BRISA GARDEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2886.
28) $ 1729 1/p 20929 May 26- May 26 (0139)

VERYSUD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2887.
28) $ 1729 1/p 20930 May 26- May 26 (0140)

VALLEFOX S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS

MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2888.
28) $ 1729 1/p 20931 May 26- May 26 (0141)

TURYFOX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2889.
28) $ 1729 1/p 20932 May 26- May 26 (0142)

SURYLUNA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2890.
28) $ 1729 1/p 20933 May 26- May 26 (0143)

BOREAL MARINA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2891.
28) $ 1729 1/p 20934 May 26- May 26 (0144)

AUSTRAL MARINA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2892.
28) $ 1729 1/p 20935 May 26- May 26 (0145)

URBEFIX S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2893.
28) $ 1729 1/p 20936 May 26- May 26 (0146)

NORBELL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2894.
28) $ 1729 1/p 20937 May 26- May 26 (0147)

MEDEZUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cos-

mética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2895.
28) $ 1729 1/p 20938 May 26- May 26 (0148)

LUCASIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2896.
28) $ 1729 1/p 20939 May 26- May 26 (0149)

LERYTOP S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2897.
28) $ 1729 1/p 20940 May 26- May 26 (0150)

CRISTALSIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2898.
28) $ 1729 1/p 20941 May 26- May 26 (0151)

TORREFELL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2899.
28) $ 1729 1/p 20942 May 26- May 26 (0152)

SURYNEX S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31 3 00, 2900.
28) $ 1729 1/p 20943 May 26- May 26 (0153)

RIVERLUNA S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio;

Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/3/00, 2901.
28) $ 1729 1/p 20944 May 26- May 26 (0154)

PRADOFELL S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/3/00, 2902.
28) $ 1729 1/p 20945 May 26- May 26 (0155)

NAUTIGARDEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 31/3/00, 2903.
28) $ 1729 1/p 20946 May 26- May 26 (0156)

CASEM S.A.

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones, asesoramiento en general; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; f) Otorgar préstamos y financiaciones en cualquiera de sus formas, factoring y descuento de documentos, todo con capital propio.
Capital: $ 2.000.000.-; Domicilio: Montevideo; Plazo: 100 años.
Inscripción: 23 mayo 2000, No. 4660.
28) $ 2223 1/p 20967 May 26- May 26 (0157)

BINLY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.400.000.-
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
12/05/00, 4323.
28) $ 1976 1/p 20970 May 26- May 26 (0158)

REFORMAS

CREDIVAL LATINSUL S.A.

Reforma art. 3º Estatutos. Capital: $ 1.559.571.222
Resuelta por Asamblea de Accionistas del 21/02/2000.
Aprobada por la A.I.N. el 28/04/2000, inscripta el 08/05/2000 con el Número 4131.
28) $ 741 1/p 20879 May 26- May 26 (0159)

INGEWALL URUGUAY S.A
REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 3 - Capital: $ 80.000.000.
Inscripción RNC: 17/05/2000, No. 3861.
28) $ 494 1/p 20889 May 26- May 26 (0160)

KELLETT FINANCIAL S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL ACTUAL: U$S 1.000.000,oo
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 10/05/00, Nº 4162.
28) $ 494 1/p 20968 May 26- May 26 (0161)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

PODER EJECUTIVO

Departamento de Gobierno

Creación del «Diario Oficial»

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 8 de 1905.

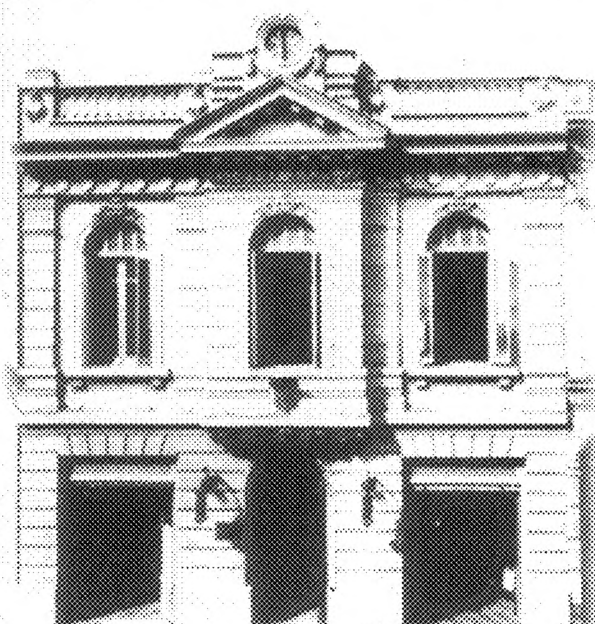
Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

DECRETA:

Artículo 1.° Se editará con el título de DIARIO OFICIAL una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada á las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones ú oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo.

... á las Secretarías del Poder Legislativo y á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia á hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen.

8 de Mayo de 1905



Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

8 de Mayo de 2000



Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373

DIARIO OFICIAL

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
CLAUDIO WILLIMAN.